

# **Generación Mediterránea S.A.**

## **Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios**

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

# **Generación Mediterránea S.A.**

## **Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios**

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

## **Índice**

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios del Grupo.

| <b>Términos</b>  | <b>Definiciones</b>  |
|------------------|--|
| /día             | Por día  |
| AESA             | Albanesi Energía S.A.  |
| AFIP             | Administración Federal de Ingresos Públicos  |
| AJSA             | Alba Jet S.A.  |
| ASA              | Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)  |
| AVRC             | Alto Valle Río Colorado S.A. (sociedad absorbida por BDD)  |
| BADCOR           | Tasa BADLAR corregida  |
| BADLAR           | Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.  |
| BCRA             | Banco Central de la República Argentina  |
| BDD              | Bodega del Desierto S.A.   |
| CAMMESA          | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.   |
| CC               | Ciclo combinado  |
| CINIIF           | Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera   |
| CNV              | Comisión Nacional de Valores   |
| CTE              | Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires   |
| CTF              | Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero  |
| CTI              | Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán  |
| CTLB             | Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero  |
| CTMM             | Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba   |
| CTR              | Central Térmica Roca S.A.  |
| CTRi             | Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja  |
| CVP              | Costo Variable de Producción   |
| Dam3             | Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos   |
| DH               | Disponibilidad Histórica   |
| DIGO             | Disponibilidad Garantizada Ofrecida  |
| Disponibilidad   | Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA. |
| DMC              | Disponibilidad Mínima Comprometida   |
| DO               | Disponibilidad Objetivo  |
| DR               | Disponibilidad Registrada  |
| El Grupo         | Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas  |
| ENARSA           | Energía Argentina S.A.   |
| Energía Plus     | Plan creado por la Resolución de SE 1281/06  |
| ENRE             | Ente Nacional Regulador de la Electricidad   |
| EPEC             | Empresa Provincial de Energía de Córdoba   |
| FACPCE           | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas  |
| FONINVEMEM       | Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista  |
| GE               | General Electric   |
| GECEN            | Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)   |
| GLSA             | Generación Litoral S.A.  |
| GMGS             | GM Gestión y Servicios S.A.C.  |
| GMOP             | GM Operaciones S.A.C.  |
| GMSA             | Generación Mediterránea S.A.   |
| Grandes Usuarios | Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs   |
| GROSA            | Generación Rosario S.A.  |
| GUDIs            | Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw  |
| GUMAs            | Grandes Usuarios Mayores   |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

| <b>Términos</b>        | <b>Definiciones</b>  |
|------------------------|--|
| GUMEs                  | Grandes Usuarios Menores   |
| GUPAs                  | Grandes Usuarios Particulares  |
| GW                     | Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.   |
| GWh                    | Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora   |
| HRSG                   | Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)  |
| IASB                   | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)   |
| IGJ                    | Inspección General de Justicia   |
| IPC                    | Índice de Precios al Consumidor  |
| IPIM                   | Índice de Precios Mayoristas   |
| kV                     | Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.   |
| kW                     | Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.   |
| kWh                    | Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora  |
| La Sociedad / El Grupo | Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias  |
| LGS                    | Ley General de Sociedades  |
| LVFVD                  | Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir   |
| MAPRO                  | Mantenimientos Programados Mayores   |
| MAT                    | Mercado a Término  |
| MEM                    | Mercado Eléctrico Mayorista  |
| MMm <sup>3</sup>       | Millones de metros cúbicos.  |
| MVA                    | Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.   |
| MW                     | Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.   |
| MWh                    | Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.  |
| NCPA                   | Normas Contables Profesionales Argentinas  |
| NIC                    | Normas Internacionales de Contabilidad   |
| NIIF                   | Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera   |
| NFHCC                  | Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida   |
| ODS                    | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
| ON                     | Obligaciones Negociables   |
| PAS                    | Proyecto de Arroyo Seco  |
| PBI                    | Producto Bruto Interno   |
| PEN                    | Soles Peruanos   |
| PWPS                   | Pratt & Whitney Power System Inc   |
| RECPAM                 | Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.   |
| Resolución 220/07      | Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07 |
| RG                     | Resolución General   |
| RGA                    | Rafael G. Albanesi S.A.  |
| RSE                    | Responsabilidad Social Empresarial   |
| RT                     | Resoluciones técnicas  |
| SADI                   | Sistema Argentino de Interconexión   |
| SACDE                  | Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.   |
| SE                     | Secretaría de Energía  |
| SEK                    | Coronas Suecas   |
| SGE                    | Secretaría de Gobierno de Energía  |
| SHCT                   | Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo  |
| TRASNOA S.A.           | Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.  |
| UG                     | Unidad Generadora  |
| UGE                    | Unidad Generadora de Efectivo  |
| USD                    | Dólares Estadounidenses  |
| UVA                    | Unidad de Valor Adquisitivo  |

# **Generación Mediterránea S.A.**

**Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora  
al 30 de septiembre de 2024**

**Presidente**

Armando Losón (h)

**Vicepresidente 1°**

Guillermo Gonzalo Brun

**Vicepresidente 2°**

Julián Pablo Sarti

**Directores Titulares**

María Eleonora Bauzas  
Oscar Camilo De Luise  
Ricardo Martín López  
Osvaldo Enrique Alberto Cado  
Soledad Barbini

**Directores Suplentes**

Juan Gregorio Daly  
Jorge Hilario Schneider  
María Andrea Bauzas

**Síndicos Titulares**

Enrique Omar Rucq  
Marcelo Pablo Lerner  
Francisco Agustín Landó

**Síndicos Suplentes**

Marcelo Claudio Barattieri  
Marcelo Rafael Tavarone  
Carlos Indalecio Vela

# Generación Mediterránea S.A.

## Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

|  |   |
|--|---|
| Razón Social:  | <b>Generación Mediterránea S.A.</b>   |
| Domicilio legal:   | Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  |
| Actividad principal:                                     | Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526 |
| C.U.I.T.   | 30-68243472-0   |
| Fechas de inscripción en el Registro Público:            |   |
| Del estatuto o contrato social:                          | 28 de enero de 1993   |
| De la última modificación:                               | 24 de agosto de 2022  |
| Número de Registro en la Inspección General de Justicia: | 644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones   |
| Fecha de vencimiento del estatuto social:                | 28 de enero de 2092   |

| <b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11)</b> |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Acciones</b>                              |  |  |   |
| <b>Cantidad</b>                              | <b>Tipo</b>                                  | <b>N° de votos que otorga cada una</b> | <b>Suscripto, integrado e inscripto</b> |
| 203.123.895                                  | Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1 | 1                                      | <b>En miles de \$</b>                   |
|  |  |  | 203.124                                 |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

|   | Notas | 30.09.24             | 31.12.23             |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |       |                      |                      |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>  |       |                      |                      |
| Propiedades, planta y equipo  | 7     | 1.373.436.285        | 1.065.542.888        |
| Inversiones en asociadas  | 8     | 3.084.406            | 1.764.404            |
| Inversiones en otras sociedades                                       |       | 80                   | 80                   |
| Activo por impuesto diferido  | 21    | 1.148.453            | -                    |
| Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto                       |       | 191                  | 14.718               |
| Otros créditos  |       | 22.235.813           | 12.005.066           |
| <b>Total activo no corriente</b>                                      |       | <b>1.399.905.228</b> | <b>1.079.327.156</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>   |       |                      |                      |
| Inventarios   |       | 4.910.679            | 3.310.229            |
| Otros créditos  |       | 39.017.596           | 26.046.191           |
| Créditos por ventas   |       | 47.504.201           | 28.631.970           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 10    | 38.042.332           | 63.717.833           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 9     | 5.160.477            | 28.854.818           |
| <b>Total de activo corriente</b>                                      |       | <b>134.635.285</b>   | <b>150.561.041</b>   |
| <b>Total de activo</b>  |       | <b>1.534.540.513</b> | <b>1.229.888.197</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

|   | Notas | 30.09.24             | 31.12.23             |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                               |       |                      |                      |
| Capital social                                  | 11    | 203.124              | 203.124              |
| Ajuste de capital                               |       | 1.687.290            | 1.687.290            |
| Prima de emisión                                |       | 1.666.917            | 1.666.917            |
| Reserva legal                                   |       | 4.592.701            | 3.539.855            |
| Reserva facultativa                             |       | 89.565.940           | 73.510.836           |
| Reserva especial RG 777/18                      |       | 37.065.110           | 32.371.039           |
| Reserva por revalúo técnico                     |       | 36.965.946           | 32.353.089           |
| Otros resultados integrales                     |       | (174.233)            | (148.143)            |
| Resultados no asignados                         |       | (146.509.376)        | (12.496.092)         |
| Reserva por conversión                          |       | 37.469.587           | 30.619.085           |
| <b>Patrimonio atribuible a los propietarios</b> |       | <b>62.533.006</b>    | <b>163.307.000</b>   |
| <b>Participación no controladora</b>            |       | <b>10.610.522</b>    | <b>9.170.511</b>     |
| <b>Total del patrimonio neto</b>                |       | <b>73.143.528</b>    | <b>172.477.511</b>   |
| <b>PASIVO</b>                                   |       |                      |                      |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                      |       |                      |                      |
| Pasivos por impuesto diferido                   | 21    | 118.124.471          | 88.286.708           |
| Otras deudas                                    |       | 509                  | 654.109              |
| Plan de beneficios definidos                    |       | 826.721              | 401.699              |
| Préstamos                                       | 13    | 948.269.216          | 699.458.125          |
| Deudas comerciales                              |       | 2.456.109            | 1.922.609            |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>            |       | <b>1.069.677.026</b> | <b>790.723.250</b>   |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                         |       |                      |                      |
| Otras deudas                                    |       | 16.490.412           | 10.569.130           |
| Deudas sociales                                 |       | 2.735.001            | 923.415              |
| Plan de beneficios definidos                    |       | 13.771               | 13.771               |
| Préstamos                                       | 13    | 305.326.537          | 228.471.881          |
| Impuesto a las ganancias, neto                  |       | 1.362.146            | -                    |
| Deudas fiscales                                 |       | 1.667.439            | 363.820              |
| Deudas comerciales                              |       | 64.124.653           | 26.345.419           |
| <b>Total del pasivo corriente</b>               |       | <b>391.719.959</b>   | <b>266.687.436</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>                         |       | <b>1.461.396.985</b> | <b>1.057.410.686</b> |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>            |       | <b>1.534.540.513</b> | <b>1.229.888.197</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

**Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio**  
Correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023  
Expresados en miles de pesos

|  | Notas | Nueve meses al       |                     | Tres meses al       |                    |
|--|-------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|  |       | 30.09.24             | 30.09.23            | 30.09.24            | 30.09.23           |
| Ingresos por ventas  | 15    | 162.845.252          | 39.716.893          | 66.345.731          | 17.661.177         |
| Costo de ventas  | 16    | (90.307.170)         | (23.150.345)        | (38.311.186)        | (10.362.612)       |
| <b>Resultado bruto</b>                                     |       | <b>72.538.082</b>    | <b>16.566.548</b>   | <b>28.034.545</b>   | <b>7.298.565</b>   |
| Gastos de comercialización                                 | 17    | (367.710)            | (100.315)           | (137.603)           | (47.605)           |
| Gastos de administración                                   | 18    | (10.822.120)         | (3.036.791)         | (3.746.304)         | (1.189.153)        |
| Otros ingresos operativos                                  |       | 1.521.953            | 32.177              | 1.297.661           | 9.589              |
| Otros egresos operativos                                   |       | (40.067)             | (23.824)            | (24.719)            | (17.628)           |
| Deterioro de activos financieros                           | 2     | (8.517.051)          | -                   | -                   | -                  |
| <b>Resultado operativo</b>                                 |       | <b>54.313.087</b>    | <b>13.437.795</b>   | <b>25.423.580</b>   | <b>6.053.768</b>   |
| Ingresos financieros                                       | 19    | 3.893.593            | 3.958.557           | 2.154.955           | 1.769.160          |
| Gastos financieros   | 19    | (115.328.740)        | (19.001.016)        | (41.922.951)        | (9.097.592)        |
| Otros resultados financieros                               | 19    | (65.723.481)         | (3.634.717)         | 1.070.353           | (40.781)           |
| <b>Resultados financieros, neto</b>                        |       | <b>(177.158.628)</b> | <b>(18.677.176)</b> | <b>(38.697.643)</b> | <b>(7.369.213)</b> |
| Resultado por participación en asociadas                   | 8     | (348.804)            | (308.584)           | (157.763)           | (201.324)          |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                        |       | <b>(123.194.345)</b> | <b>(5.547.965)</b>  | <b>(13.431.826)</b> | <b>(1.516.769)</b> |
| Impuesto a las ganancias                                   | 21    | (13.761.895)         | 1.630.609           | (4.038.074)         | 1.836.557          |
| <b>(Pérdida)/Ganancia del período</b>                      |       | <b>(136.956.240)</b> | <b>(3.917.356)</b>  | <b>(17.469.900)</b> | <b>319.788</b>     |
| <b>Otro resultado integral</b>                             |       |                      |                     |                     |                    |
| <i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i> |       |                      |                     |                     |                    |
| Diferencias de conversión                                  |       | 16.177.215           | 30.580.656          | 1.399.693           | 15.506.998         |
| <i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>    |       |                      |                     |                     |                    |
| Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas      |       | 20.017.703           | 12.829.828          | 5.578.165           | 6.790.958          |
| <b>Ganancia de otro resultado integral del período</b>     |       | <b>36.194.918</b>    | <b>43.410.484</b>   | <b>6.977.858</b>    | <b>22.297.956</b>  |
| <b>(Pérdida)/Ganancia integral del período</b>             |       | <b>(100.761.322)</b> | <b>39.493.128</b>   | <b>(10.492.042)</b> | <b>22.617.744</b>  |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

|  | Nota | Nueve meses al       |                    | Tres meses al       |                   |
|--|------|----------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
|  |      | 30.09.24             | 30.09.23           | 30.09.24            | 30.09.23          |
| <b>(Pérdida)/Ganancia del período atribuible a:</b>                                |      |                      |                    |                     |                   |
| Propietarios de la Sociedad  |      | (134.540.929)        | (3.857.103)        | (17.586.293)        | 259.796           |
| Participación no controladora  |      | (2.415.311)          | (60.253)           | 116.393             | 59.992            |
|  |      | <b>(136.956.240)</b> | <b>(3.917.356)</b> | <b>(17.469.900)</b> | <b>319.788</b>    |
| <b>(Pérdida)/Ganancia integral del período atribuible a:</b>                       |      |                      |                    |                     |                   |
| Propietarios de la Sociedad  |      | (100.773.994)        | 37.155.531         | (11.307.641)        | 21.311.714        |
| Participación no controladora  |      | 12.672               | 2.337.597          | 815.599             | 1.306.030         |
|  |      | <b>(100.761.322)</b> | <b>39.493.128</b>  | <b>(10.492.042)</b> | <b>22.617.744</b> |
| <b>(Pérdida)/Ganancia por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:</b> |      |                      |                    |                     |                   |
| (Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida                                     | 20   | (662,36)             | (18,99)            | (86,58)             | 1,28              |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 Expresados en miles de pesos

|  | Atribuible a los propietarios |                   |                  |                       |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |                    | Participación no controladora | Total patrimonio   |
|--|-------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|
|  | Aporte de los propietarios    |                   |                  | Resultados acumulados |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |                    |                               |                    |
|  | Capital Social (Nota 11)      | Ajuste de capital | Prima de emisión | Reserva legal         | Reserva facultativa | Reserva especial RG 777/18 | Reserva por revalúo técnico | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Reserva por conversión (Nota 26) | Total              |                               |                    |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>                         | <b>203.124</b>                | <b>1.687.290</b>  | <b>1.666.917</b> | <b>633.883</b>        | <b>16.708.345</b>   | <b>7.108.170</b>           | <b>7.078.926</b>            | <b>(44.134)</b>             | <b>3.007.825</b>        | <b>3.931.931</b>                 | <b>41.982.277</b>  | <b>2.498.118</b>              | <b>44.480.395</b>  |
| Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:                        |                               |                   |                  |                       |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |                    |                               |                    |
| - Constitución de reserva legal                                  | -                             | -                 | -                | 150.391               | -                   | -                          | -                           | -                           | (150.391)               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| - Constitución de reserva facultativa                            | -                             | -                 | -                | -                     | 2.857.434           | -                          | -                           | -                           | (2.857.434)             | -                                | -                  | -                             | -                  |
| Aportes de la participación no controladora                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -                  | 144.070                       | 144.070            |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 754.228               | 18.966.986          | 7.840.865                  | 7.874.731                   | (25.746)                    | (1.702.955)             | 7.304.525                        | 41.012.634         | 2.397.850                     | 43.410.484         |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (162.275)                  | (194.117)                   | -                           | 356.392                 | -                                | -                  | -                             | -                  |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (821.289)                  | (824.836)                   | -                           | 1.646.125               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| (Pérdida) del período de nueve meses                             | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (3.857.103)             | -                                | (3.857.103)        | (60.253)                      | (3.917.356)        |
| <b>Saldos al 30 de septiembre de 2023</b>                        | <b>203.124</b>                | <b>1.687.290</b>  | <b>1.666.917</b> | <b>1.538.502</b>      | <b>38.532.765</b>   | <b>13.965.471</b>          | <b>13.934.704</b>           | <b>(69.880)</b>             | <b>(3.557.541)</b>      | <b>11.236.456</b>                | <b>79.137.808</b>  | <b>4.979.785</b>              | <b>84.117.593</b>  |
| Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:                    |                               |                   |                  |                       |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |                    |                               |                    |
| - Desafectación de reserva facultativa                           | -                             | -                 | -                | -                     | (8.600.000)         | -                          | -                           | -                           | 8.600.000               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| - Distribución de dividendos                                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (8.600.000)             | -                                | (8.600.000)        | -                             | (8.600.000)        |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 2.001.353             | 43.578.071          | 20.805.813                 | 20.895.679                  | (68.316)                    | (23.830.716)            | 19.382.629                       | 82.764.513         | 6.014.670                     | 88.779.183         |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (713.014)                  | (782.775)                   | (9.947)                     | 1.495.789               | -                                | (9.947)            | (1.178)                       | (11.125)           |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (1.687.231)                | (1.694.519)                 | -                           | 3.381.750               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| Ganancia/(Pérdida) del período complementario de tres meses      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | 10.014.626              | -                                | 10.014.626         | (1.822.766)                   | 8.191.860          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                         | <b>203.124</b>                | <b>1.687.290</b>  | <b>1.666.917</b> | <b>3.539.855</b>      | <b>73.510.836</b>   | <b>32.371.039</b>          | <b>32.353.089</b>           | <b>(148.143)</b>            | <b>(12.496.092)</b>     | <b>30.619.085</b>                | <b>163.307.000</b> | <b>9.170.511</b>              | <b>172.477.511</b> |
| Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 31) | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -                  | 67.966                        | 67.966             |
| Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:                        |                               |                   |                  |                       |                     |                            |                             |                             |                         |                                  |                    |                               |                    |
| - Constitución de reserva legal                                  | -                             | -                 | -                | 307.876               | -                   | -                          | -                           | -                           | (307.876)               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| Aportes de la participación no controladora                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | -                       | -                                | -                  | 1.359.373                     | 1.359.373          |
| Otros resultados integrales (RG CNV)                             | -                             | -                 | -                | 744.970               | 16.055.104          | 6.517.975                  | 6.526.726                   | (26.090)                    | (2.902.252)             | 6.850.502                        | 33.766.935         | 2.427.983                     | 36.194.918         |
| Otros resultados integrales                                      | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (449.086)                  | (537.205)                   | -                           | 986.291                 | -                                | -                  | -                             | -                  |
| Desafectación de reserva por revalúo técnico                     | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | (1.374.818)                | (1.376.664)                 | -                           | 2.751.482               | -                                | -                  | -                             | -                  |
| (Pérdida) del período de nueve meses                             | -                             | -                 | -                | -                     | -                   | -                          | -                           | -                           | (134.540.929)           | -                                | (134.540.929)      | (2.415.311)                   | (136.956.240)      |
| <b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>                        | <b>203.124</b>                | <b>1.687.290</b>  | <b>1.666.917</b> | <b>4.592.701</b>      | <b>89.565.940</b>   | <b>37.065.110</b>          | <b>36.965.946</b>           | <b>(174.233)</b>            | <b>(146.509.376)</b>    | <b>37.469.587</b>                | <b>62.533.006</b>  | <b>10.610.522</b>             | <b>73.143.528</b>  |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023  
Expresados en miles de pesos

|   | Notas | 30.09.24            | 30.09.23           |
|---|-------|---------------------|--------------------|
| <b>Flujo de efectivo de las actividades operativas:</b>   |       |                     |                    |
| (Pérdida) del período   |       | (136.956.240)       | (3.917.356)        |
| <b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b> |       |                     |                    |
| Impuesto a las ganancias  | 21    | 13.761.895          | (1.630.609)        |
| Resultado por participación en asociadas  | 8     | 348.804             | 308.584            |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo  | 16    | 35.327.251          | 8.185.712          |
| Provisión honorarios directores   | 18    | 552.719             | 99.598             |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipo   |       | (1.341.988)         | (5.102)            |
| Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros                          | 19    | (12.535.332)        | 155.329            |
| Resultado por recompra de obligaciones negociables  | 19    | 343.858             | (199.407)          |
| Intereses y diferencias de cambio y otros   |       | 99.595.286          | 3.309.099          |
| RECPAM  | 19    | 7.281.677           | 2.757.625          |
| Diferencia de cotización UVA  | 19    | 68.132.004          | 11.597.187         |
| Devengamiento de planes de beneficios   |       | 64.104              | 11.596             |
| Provisión para créditos fiscales  |       | 21.760              | -                  |
| Deterioro de activos financieros  |       | 8.517.051           | -                  |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>   |       |                     |                    |
| (Aumento) de créditos por ventas  |       | (42.694.294)        | (3.887.348)        |
| (Aumento) de otros créditos (1)   |       | (5.877.369)         | (4.735.618)        |
| (Aumento) de inventarios  |       | (836.145)           | (141.093)          |
| Aumento / (Disminución) de deudas comerciales (2)   |       | 12.434.362          | (928.977)          |
| Aumento / (Disminución) de otras deudas   |       | 8.827.311           | (4.117.347)        |
| Aumento / (Disminución) de deudas sociales y cargas fiscales                                      |       | 1.236.178           | (295)              |
| Pago anticipos extraordinario del impuesto a las ganancias  |       | -                   | (206.957)          |
| <b>Flujo de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                  |       | <b>56.202.892</b>   | <b>6.654.621</b>   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>   |       |                     |                    |
| Aportes de capital en sociedades controladas y vinculadas   |       | -                   | (84.454)           |
| Adquisición de propiedades, plantas y equipos   | 7     | (28.167.011)        | (5.878.780)        |
| Títulos públicos  |       | 3.358.724           | 37.164             |
| Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos   |       | 8.598.502           | 22.710             |
| Reembolso por ventas de propiedades, plantas y equipos  | 7     | -                   | 2.370.130          |
| Préstamos otorgados   | 23    | (14.604.577)        | (2.845.932)        |
| Préstamos cobrados  |       | 11.521.000          | 224.930            |
| <b>Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión</b>                                |       | <b>(19.293.362)</b> | <b>(6.154.232)</b> |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>                                      |       |                     |                    |
| Cobro de instrumentos financieros   |       | -                   | (1.138.296)        |
| Recompra de obligaciones negociables  | 13    | -                   | (856.150)          |
| Pago de préstamos   | 13    | (635.623.329)       | (58.993.498)       |
| Pago de arrendamientos  | 13    | (530.123)           | (122.521)          |
| Pago de intereses   | 13    | (88.563.364)        | (10.927.442)       |
| Arrendamientos tomados  | 13    | -                   | 154.640            |
| Toma de préstamos   | 13    | 653.705.059         | 75.205.933         |
| <b>Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación</b>              |       | <b>(71.011.757)</b> | <b>3.322.666</b>   |
| <b>(DISMINUCIÓN) / AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                            |       | <b>(34.102.227)</b> | <b>3.823.055</b>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período   |       | 24.671.152          | 3.643.141          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por consolidación                                 | 30    | 96.191              | -                  |
| Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo                      |       | 200.849             | 3.615.880          |
| Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo                                    |       | 11.487.947          | 2.897.227          |
| RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo  |       | (5.778.246)         | (1.656.556)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período   | 9     | (3.424.334)         | 12.322.747         |
|   |       | <b>(34.102.227)</b> | <b>3.823.055</b>   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 11.547.193 y \$ 13.207.436 al 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023  
Expresados en miles de pesos

### Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

|  | Notas  | 30.09.24     | 30.09.23     |
|--|--------|--------------|--------------|
| Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores                               | 7      | (109.892)    | (206.984)    |
| Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo                  | 7      | (6.090.676)  | (9.366.906)  |
| Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo   | 7      | (42.980.263) | (38.330.573) |
| Emisión de ON con integración en especie   | 13     | 203.803.878  | 1.844.221    |
| Préstamos compensados/cancelados directores  | 23     | 563.667      | 38.749       |
| Préstamos otorgados accionistas/directores   | 23     | -            | (59.988)     |
| Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE  |        | 219.314      | 8.762.044    |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE  | 7      | -            | 3.153.081    |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE  | 7      | -            | (7.684.111)  |
| Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE   |        | (36.293)     | (173.310)    |
| Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM   |        | 13.375.420   | (2.755.268)  |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM | 7      | 8.318.318    | 7.674.812    |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM                                       | 7      | (21.693.738) | (4.870.323)  |
| Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM  |        | -            | (78.916)     |
| Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE  | 13     | 5.450.906    | 2.564.447    |
| Capitalización de intereses ON XVII, XVIII y XIX - Fideicomiso CTMM                                | 13     | -            | 763.400      |
| Cesión de accionistas minoritarios   |        | (13.427.579) | 361.809      |
| Emisión ON I y III - Fideicomiso PAS   | 13     | -            | 31.356.364   |
| Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso PAS  |        | -            | 1.663.470    |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso PAS  | 7      | 6.602.903    | 13.760.322   |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso PAS  | 7      | (32.843.276) | (10.126.250) |
| Anticipo a proveedores abonado - Fideicomiso PAS   |        | 13.807.077   | 5.741.162    |
| Arrendamientos financieros   | 7 y 13 | (9.238.960)  | 2.149.743    |
| Cobro de crédito por venta de títulos públicos   |        | (13.935.729) | -            |
| Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento   |        | 973.688      | -            |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023,  
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresadas en miles de pesos

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 5 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.078 MW.

GMSA era controlada con el 95% del capital y de los votos por Albanesi S.A., cuya actividad principal era inversora y financiera. ASA fue constituida en el año 1994. A través de sus sociedades controladas y relacionadas ha invertido en el mercado energético en el segmento de generación y comercialización de energía eléctrica, siendo ésta su actividad principal a la fecha. Con motivo de la fusión, GMSA absorbe a ASA con fecha retroactiva al 1 de enero de 2021.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, la Sociedad absorbió a ASA y a GECE, siendo la fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2021 (la "Fusión 2021"). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad, adquirida producto de la fusión por absorción:

| Sociedades            | País de constitución | Actividad principal             | % de participación |          |
|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|----------|
|                       |                      |                                 | 30.09.24           | 31.12.23 |
| CTR                   | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 75%                | 75%      |
| GLSA                  | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| GROSA                 | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| Solalban Energía S.A. | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 42%                | 42%      |
| GM Operaciones S.A.C. | Perú                 | Generación de energía eléctrica | 50%                | 50%      |

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.766 MW, ampliándose con 92 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

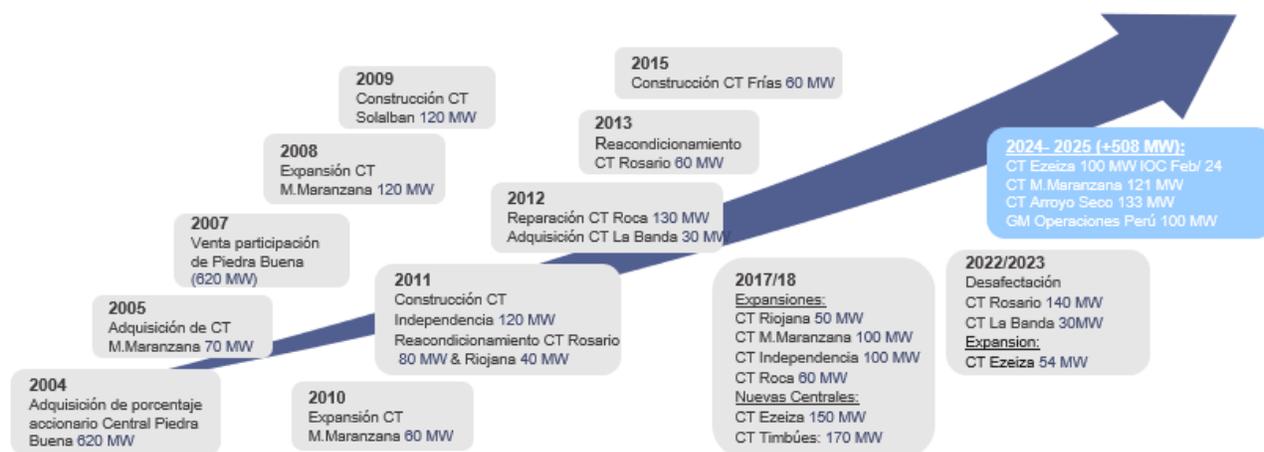
# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

| Centrales   | Sociedad | Capacidad nominal instalada | Resolución                                       | Ubicación                                 |
|---|----------|-----------------------------|--|---|
| Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)                      | GMSA     | 404 MW                      | SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17 | Río Cuarto, Córdoba, Argentina            |
| Central Térmica Independencia (CTI)                           | GMSA     | 220 MW                      | 1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024             | San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina |
| Central Térmica Frías (CTF)                                   | GMSA     | 60 MW                       | SE 220/07 y SE 09/2024                           | Frías, Santiago del Estero, Argentina     |
| Central Térmica Riojana (CTRi)                                | GMSA     | 90 MW                       | SE 220/07 y SE 09/2024                           | La Rioja, La Rioja, Argentina             |
| Central Térmica Ezeiza (CTE)                                  | GMSA     | 304 MW                      | SEE 21/16 y SEE 287/17                           | Ezeiza, Buenos Aires, Argentina           |
| <b>Capacidad nominal instalada total (GMSA)</b>               |          | <b>1.078 MW</b>             |  |   |
| Generación Litoral S.A.                                       | GLSA     | 108 MW                      | SEE 287/17                                       | Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina |
| Central Térmica Roca (CTR)                                    | CTR      | 190 MW                      | SE 220/07 y SE 09/2024                           | Gral Roca, Río Negro, Argentina           |
| Solalban Energía S.A.   |          | 120 MW                      | 1281/06 Plus                                     | Bahá Blanca, Buenos Aires, Argentina      |
| Central de Cogeneración de la Refinería de Talara             | GMOP     | 100 MW                      |  | Talara, Perú                              |
| <b>Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)</b> |          | <b>518 MW</b>               |  |   |
| Central Térmica Cogeneración Timbúes                          | AESA     | 170 MW                      | SEE 21/16  | Timbúes, Santa Fé, Argentina              |
| <b>Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi</b> |          | <b>1.766 MW</b>             |  |   |

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



1) esperado para finales de 2024  
2) esperado para 2025

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

#### **Proyecto cierre de ciclo Ezeiza**

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consistía en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

#### **Proyecto cierre de ciclo Río IV**

El otro proyecto es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08), por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. Se espera obtener la habilitación comercial de cierre de ciclo para el último trimestre de 2024.

Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 67 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 121 MW adicionales al SADI.

#### **Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco**

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 17 de septiembre de 2024 de la primera y el 1 de octubre de 2024 de la segunda; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer trimestre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

#### **Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)**

De este modo GMSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

#### **Proyecto de Cogeneración de la Refinería de Talara, Perú**

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara (ver nota 29).

#### **Medio ambiente**

La certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo se encuentra disponible basado en una implementación corporativa que alcanza a la Sociedades: GROSA, CTR, AESA y GMSA con sus centrales térmicas: CTMM, CTRi, CTI, CTLB, CTF y CTE. Dentro de este conjunto, es importante destacar:

- a) CTMM cuenta además con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Norma ISO 9001:2015 e implementado de manera integrada con su Sistema de Gestión Ambiental.
- b) CTE obtuvo en diciembre de 2021 la certificación ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este tipo de gestión ambiental destacada especialmente por su carácter corporativo permite proceder unificada y coordinadamente en todos los sitios de trabajo aunando criterios para la determinación de los aspectos ambientales de la actividad, sus evaluaciones de significancia y los controles operacionales adoptados en respuesta.

Sustentado en una documentación predominantemente estandarizada e implementada en un marco de trabajo apoyado en el desempeño solidario y cooperativo entre las partes, se ha logrado en el tiempo un crecimiento conjunto sostenido, sujeto a revisiones periódicas de desempeño y procesos de mejora continua.

Durante octubre de 2022 se concretó un nuevo proceso de auditoría externa a cargo de IRAM que permitió lograr la recertificación de los Sistemas de Gestión (Calidad en CTMM y Medio ambiente a nivel de Grupo en el área generación de energía eléctrica) por un nuevo período de tres años.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Actualmente, se está desarrollando de manera conjunta en todas las centrales del grupo la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, así como del Sistema de Gestión de Calidad. El objetivo es integrar estos sistemas con el actual Sistema de Gestión Ambiental, creando así un Sistema de Gestión Integrado a nivel de grupo.

### NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

#### Resolución 09/2024 de SE

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

#### Resolución 99/2024 de SE

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

#### Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

##### Tecnología TG chica P ≤ 50MW

| Periodo  | PrecBasePot<br>[\$/MW-mes] |
|--|----------------------------|
| <b>Verano:</b><br>Diciembre - Enero - Febrero                            | 4.800.060                  |
| <b>Invierno:</b><br>Junio - Julio - Agosto                               | 4.800.060                  |
| <b>Resto:</b><br>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre | 3.600.048                  |

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

#### Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

#### Resolución 99/2024 de SE (Cont.)

A partir de la transacción económica de junio de 2024

| TECNOLOGÍA/ESCALA          | PrecBasePot<br>[\$/MW-mes] |
|----------------------------|----------------------------|
| CC grande P > 150 MW       | 1.342.024                  |
| CC chico P ≤ 150MW         | 1.496.019                  |
| TV grande P >100 MW        | 1.914.030                  |
| TV chica P ≤ 100MW         | 2.288.030                  |
| TG grande P >50 MW         | 1.562.026                  |
| TG chica P ≤ 50MW          | 2.024.026                  |
| Motores Combustión Interna | 2.288.030                  |

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

| Periodo  | PrecPotDIGO<br>[\$/MW-mes] |
|--|----------------------------|
| <b>Verano:</b><br>Diciembre – Enero – Febrero                            | 4.800.060                  |
| <b>Invierno:</b><br>Junio – Julio – Agosto                               | 4.800.060                  |
| <b>Resto:</b><br>Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre | 3.600.048                  |

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

| TECNOLOGÍA/ESCALA          | CostoOYMXComb           |                                 |                      |                               |
|----------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|
|                            | Gas Natural<br>[\$/MWh] | FuelOil /<br>GasOil<br>[\$/MWh] | BioComb.<br>[\$/MWh] | Carbón<br>Mineral<br>[\$/MWh] |
| CC grande P > 150 MW       | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| CC chico P ≤ 150MW         | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| TV grande P >100 MW        | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 9.601                         |
| TV chica P ≤ 100MW         | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 9.601                         |
| TG grande P >50 MW         | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| TG chica P ≤ 50MW          | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| Motores Combustión Interna | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

#### Resolución 58/2024 de SE y modificaciones pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;

b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;

c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;

d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

#### Resolución 58/2024 de SE y modificaciones pago excepcional al MEM (Cont.)

En mayo 2024, el Grupo y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. GMSA y CTR han recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481 y 5.792.187, respectivamente, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 30 de septiembre de 2024, GMSA y CTR han reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones) y \$ 1.818.470 (USD 2,0 millones), respectivamente, en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

#### Resolución 150/2024 de SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dicto Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros combinados condensados intermedios, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

#### Resolución 193/2024 de SE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

#### Resolución 233/2024 de SE

Con fecha 29 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 233/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

#### Resolución 285/2024 de SE

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 285/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 2,7% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 11 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN**

**Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

**Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

**Empresa en marcha**

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en Notas 24, 38 y 39.

**NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### **4.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo:**

- Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023 preparados bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de Propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, la sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### **Valor razonable de propiedades, planta y equipo**

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio, (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)**

**Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)**

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2023 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 11,50%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$95.945.454, si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$95.945.454, si no fuese favorable.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

\_\_\_\_\_  
Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

\_\_\_\_\_  
Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

---

Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

| Rubro                            | VALORES DE ORIGEN                     |   |                    |                               |                           | DEPRECIACIONES                        |  |   |                       |                    |                           |  | VALOR NETO           |                      |
|----------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--|---|-----------------------|--------------------|---------------------------|--|----------------------|----------------------|
|                                  | Valor al inicio del período/ejercicio | Incorporación por consolidación (Nota 31) | Aumentos (1)       | Disminuciones/ Transferencias | Diferencias de conversión | Valor al cierre del período/ejercicio | Acumuladas al inicio del período/ejercicio | Incorporación por consolidación (Nota 30) | Del período/ejercicio | Disminuciones      | Diferencias de conversión | Acumuladas al cierre del período/ejercicio | 30.09.24             | 31.12.23             |
| Terrenos                         | 13.751.174                            | -   | -                  | -                             | 2.756.358                 | 16.507.532                            | -  | -   | -                     | -                  | -                         | -  | 16.507.532           | 13.751.174           |
| Inmuebles                        | 25.078.679                            | -   | -                  | -                             | 5.026.904                 | 30.105.583                            | 2.103.370                                  | -   | 546.892               | -                  | 462.162                   | 3.112.424                                  | 26.993.159           | 22.975.309           |
| Instalaciones                    | 81.592.425                            | 6.891                                     | 11.243.680         | 20.185.927                    | 18.767.336                | 131.796.259                           | 14.441.260                                 | 383                                       | 5.602.174             | -                  | 3.308.419                 | 23.352.236                                 | 108.444.023          | 67.151.165           |
| Maquinarias y turbinas           | 434.992.765                           | 422.151                                   | 57.259.199         | 314.312.466                   | 116.123.784               | 923.110.365                           | 72.586.877                                 | 16.487                                    | 27.780.492            | (1.305.238)        | 16.521.924                | 115.600.542                                | 807.509.823          | 362.405.888          |
| Equipos de computación y oficina | 3.119.765                             | 37.107                                    | 618.820            | 1.992.252                     | 822.430                   | 6.590.374                             | 2.314.230                                  | 2.962                                     | 1.226.798             | -                  | 559.307                   | 4.103.297                                  | 2.487.077            | 805.535              |
| Rodados                          | 1.539.367                             | 19.006                                    | 98.740             | -                             | 319.663                   | 1.976.776                             | 744.076                                    | 3.484                                     | 170.632               | -                  | 161.689                   | 1.079.881                                  | 896.895              | 795.291              |
| Muebles y útiles                 | -                                     | 86.462                                    | -                  | -                             | (62.650)                  | 23.812                                | -  | 693                                       | 263                   | -                  | -                         | 956  | 22.856               | -                    |
| Obras en curso                   | 592.229.046                           | -   | 56.676.956         | (345.052.397)                 | 99.898.130                | 403.751.735                           | -  | -   | -                     | -                  | -                         | -  | 403.751.735          | 592.229.046          |
| Insumos y repuestos              | 5.429.480                             | -   | 305.200            | -                             | 1.088.505                 | 6.823.185                             | -  | -   | -                     | -                  | -                         | -  | 6.823.185            | 5.429.480            |
| <b>Total al 30.09.24</b>         | <b>1.157.732.701</b>                  | <b>571.617</b>                            | <b>126.202.595</b> | <b>(8.561.752)</b>            | <b>244.740.460</b>        | <b>1.520.685.621</b>                  | <b>92.189.813</b>                          | <b>24.009</b>                             | <b>35.327.251</b>     | <b>(1.305.238)</b> | <b>21.013.501</b>         | <b>147.249.336</b>                         | <b>1.373.436.285</b> | <b>-</b>             |
| <b>Total al 31.12.23</b>         | <b>204.608.332</b>                    | <b>-</b>                                  | <b>139.056.258</b> | <b>(1.027.739)</b>            | <b>815.095.850</b>        | <b>1.157.732.701</b>                  | <b>13.303.454</b>                          | <b>-</b>                                  | <b>13.322.346</b>     | <b>(216.139)</b>   | <b>65.780.152</b>         | <b>92.189.813</b>                          | <b>-</b>             | <b>1.065.542.888</b> |
| <b>Total al 30.09.23</b>         | <b>204.608.332</b>                    | <b>-</b>                                  | <b>49.505.582</b>  | <b>(18.049)</b>               | <b>214.674.315</b>        | <b>468.770.180</b>                    | <b>13.303.454</b>                          | <b>-</b>                                  | <b>8.185.712</b>      | <b>(441)</b>       | <b>15.765.144</b>         | <b>37.253.869</b>                          | <b>-</b>             | <b>431.516.311</b>   |

(1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  


---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de septiembre de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 29).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 es:

|  | <b>30.09.24</b>  | <b>30.09.23</b>  |
|--|------------------|------------------|
| <b>Inicio del período</b>                              | <b>1.764.404</b> | <b>843.885</b>   |
| Baja por consolidación (Nota 30)                       | (69.104)         | -                |
| Resultado por participación en asociada                | (348.804)        | (308.584)        |
| Otros resultados integrales - Diferencia de conversión | 1.737.910        | 803.186          |
| <b>Cierre del período</b>                              | <b>3.084.406</b> | <b>1.338.487</b> |

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

| Denominación del ente emisor         | Actividad principal | % de participación accionaria |          | Valor patrimonial proporcional |                  | Participación de la Sociedad sobre los resultados |                  | Diferencia de conversión |                |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------|--------------------------------|------------------|---|------------------|--------------------------|----------------|
|                                      |                     | 30.09.24                      | 31.12.23 | 30.09.24                       | 31.12.23         | 30.09.24  | 30.09.23         | 30.09.24                 | 30.09.23       |
| Sociedades Asociadas                 |                     |                               |          |                                |                  |   |                  |                          |                |
| GM Operaciones S.A.C. <sup>(1)</sup> | Energía eléctrica   | 50%                           | 50%      | -                              | 58.066           | 6.442   | (145.958)        | 4.596                    | 106.165        |
| Solalban Energía S.A.                | Energía eléctrica   | 42%                           | 42%      | 3.084.406                      | 1.706.338        | (355.246)   | (162.626)        | 1.733.314                | 697.021        |
|                                      |                     |                               |          | <b>3.084.406</b>               | <b>1.764.404</b> | <b>(348.804)</b>                                  | <b>(308.584)</b> | <b>1.737.910</b>         | <b>803.186</b> |

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|  | <u>30.09.24</u>         | <u>31.12.23</u>          |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Caja                                       | 1.266                   | 481                      |
| Valores a depositar                        | 7.177                   | 49.627                   |
| Bancos                                     | 4.988.001               | 24.703.277               |
| Fondos comunes de inversión                | 129.620                 | 4.101.433                |
| Inversiones de corto plazo                 | 34.413                  | -                        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b><u>5.160.477</u></b> | <b><u>28.854.818</u></b> |

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

|  | <u>Nota</u> | <u>30.09.24</u>           | <u>30.09.23</u>          |
|--|-------------|---------------------------|--------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo        |             | 5.160.477                 | 12.522.255               |
| Descubiertos bancarios                     | <b>13</b>   | (8.584.811)               | (199.508)                |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> |             | <b><u>(3.424.334)</u></b> | <b><u>12.322.747</u></b> |

### NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

|                                 | <u>30.09.24</u>          | <u>31.12.23</u>          |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Corrientes</u>               |                          |                          |
| Fondos comunes de inversión (a) | 19.428.337               | 56.432.689               |
| Títulos públicos                | 18.613.995               | 7.285.144                |
|                                 | <b><u>38.042.332</u></b> | <b><u>63.717.833</u></b> |

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I y III se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 13).

### NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 203.124.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 12: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

#### *Dividendos*

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1° de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, mediante la cual fijó la alícuota del Impuesto a los dividendos en el 7%. Dicha modificación rige para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión del bono internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS

|                                    | <u>Nota</u> | <u>30.09.24</u>           | <u>31.12.23</u>           |
|------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------|
| <u>No corrientes</u>               |             |                           |                           |
| Bono internacional                 |             | 168.120.256               | 159.167.251               |
| Obligaciones Negociables           |             | 761.342.543               | 526.765.302               |
| Deuda préstamo del exterior        |             | 1.416.337                 | 6.084.017                 |
| Otras deudas bancarias             |             | 5.809.254                 | 615.856                   |
| Sociedades relacionadas            | <b>23</b>   | 8.522.412                 | 4.304.703                 |
| Caución a sola firma               |             | 2.465.070                 | 2.182.815                 |
| Deuda por arrendamiento financiero |             | 593.344                   | 338.181                   |
|                                    |             | <b><u>948.269.216</u></b> | <b><u>699.458.125</u></b> |
| <u>Corrientes</u>                  |             |                           |                           |
| Bono internacional                 |             | 67.768.800                | 48.847.116                |
| Obligaciones Negociables           |             | 115.897.467               | 100.353.531               |
| Deuda préstamo del exterior        |             | 3.271.954                 | 6.588.338                 |
| Otras deudas bancarias             |             | 48.920.353                | 18.675.897                |
| Sociedades relacionadas            | <b>23</b>   | 6.972.882                 | 2.838.930                 |
| Caución a sola firma               |             | 53.657.343                | 46.936.654                |
| Descubiertos bancarios             |             | 8.584.811                 | 4.183.666                 |
| Deuda por arrendamiento financiero |             | 252.927                   | 47.749                    |
|                                    |             | <b><u>305.326.537</u></b> | <b><u>228.471.881</u></b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024, la deuda financiera total es de \$1.253.595.753. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

| Tomador                       | Capital    | Saldo al 30.09.24   | Tasa de interés      | Moneda  | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento |            |
|-------------------------------|------------|---------------------|----------------------|---|------------------|----------------------|------------|
|                               | (En miles) | (En miles de Pesos) | (%)                  |   |                  |                      |            |
| <b>Contrato de Crédito</b>    |            |                     |                      |   |                  |                      |            |
| JP Morgan                     | GMSA       | USD 4.442           | 4.688.291            | SOFR 6 MESES + 1,43%  | USD              | 28/12/2020           | 20/11/2025 |
| <b>Subtotal</b>               |            |                     | <b>4.688.291</b>     |   |                  |                      |            |
| <b>Títulos de Deuda</b>       |            |                     |                      |   |                  |                      |            |
| ON Internacional 2027 (a)     | GMSA/CTR   | USD 240.792         | 235.889.056          | 9,875%  | USD              | 01/12/2021           | 01/12/2027 |
| ON Clase XI Coemisión         | GMSA/CTR   | USD 2.870           | 2.817.828            | 6,00%   | USD Linked       | 12/11/2021           | 12/11/2024 |
| ON Clase XII Coemisión        | GMSA/CTR   | UVA 2.037           | 2.419.995            | UVA + 4,60%   | ARS              | 12/11/2021           | 12/11/2024 |
| ON Clase XV Coemisión         | GMSA/CTR   | USD 2.526           | 2.707.884            | 3,50 % - Cacs - a partir 30/08/2024 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75% | USD Linked       | 18/07/2022           | 28/08/2027 |
| ON Clase XVI Coemisión        | GMSA/CTR   | UVA 1.995           | 2.342.960            | UVA + 0%  | ARS              | 18/07/2022           | 18/07/2025 |
| ON Clase XVII Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 1.164           | 1.166.843            | 9,50%   | USD              | 07/11/2022           | 07/11/2024 |
| ON Clase XVIII Coemisión      | GMSA/CTR   | USD 11.027          | 10.741.784           | 3,75%   | USD Linked       | 07/11/2022           | 07/11/2024 |
| ON Clase XIX Coemisión        | GMSA/CTR   | UVA 462             | 539.144              | UVA + 1%  | ARS              | 07/11/2022           | 07/11/2025 |
| ON Clase XX Coemisión         | GMSA/CTR   | USD 4.593           | 4.444.398            | 9,50%   | USD              | 17/04/2023           | 27/07/2025 |
| ON Clase XXI Coemisión        | GMSA/CTR   | USD 6.486           | 6.304.162            | 5,50%   | USD Linked       | 17/04/2023           | 17/04/2025 |
| ON Clase XXII Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 60.382          | 54.940.954           | 13,25%, a partir de 26/10/2024 14,50% y a partir de 26/10/2025 16,50% | USD              | 26/07/2023           | 26/07/2026 |
| ON Clase XXIII Coemisión      | GMSA/CTR   | USD 2.031           | 1.948.739            | 9,50%   | USD              | 20/07/2023           | 20/01/2026 |
| ON Clase XXIV Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 3.706           | 3.623.557            | 5,00%   | USD Linked       | 20/07/2023           | 20/07/2025 |
| ON Clase XXV Coemisión        | GMSA/CTR   | USD 1.776           | 1.780.022            | 9,50%   | USD              | 18/10/2023           | 18/04/2026 |
| ON Clase XXVI Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 5.323           | 5.061.209            | 6,50 % - Cacs - a partir 30/08/2024 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75% | USD Linked       | 12/10/2023           | 28/08/2027 |
| ON Clase XXVII Coemisión      | GMSA/CTR   | UVA 31.821          | 36.937.664           | UVA + 5%  | ARS              | 12/10/2023           | 12/04/2027 |
| ON Clase XXVIII Coemisión     | GMSA/CTR   | USD 1.634           | 1.508.367            | 9,50%   | USD              | 08/03/2024           | 08/03/2026 |
| ON Clase XXIX Coemisión       | GMSA/CTR   | \$ 1.696.417        | 1.662.267            | BADLAR + 5%   | ARS              | 08/03/2024           | 08/03/2025 |
| ON Clase XXX Coemisión        | GMSA/CTR   | UVA 6.037           | 7.001.410            | UVA + 0%  | ARS              | 08/03/2024           | 08/03/2027 |
| ON Clase XXXI Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 59.889          | 57.957.274           | 12,50%, a partir 28/05/2025 13,75% y a partir del 25/05/2026 15%      | USD              | 28/05/2024           | 28/05/2027 |
| ON Clase XXXII Coemisión      | GMSA/CTR   | USD 3.199           | 3.038.601            | 9,50%   | USD              | 30/05/2024           | 30/05/2026 |
| ON Clase XXXIII Coemisión     | GMSA/CTR   | \$ 1.109.148        | 1.142.117            | BADLAR + 10%  | ARS              | 30/05/2024           | 30/05/2025 |
| ON Clase XXXIV Coemisión      | GMSA/CTR   | UVA 4.723           | 5.524.892            | UVA + 5%  | ARS              | 30/05/2024           | 30/05/2026 |
| ON Clase XXXV Coemisión       | GMSA/CTR   | USD 52.379          | 49.003.842           | 9,75%   | USD              | 28/08/2024           | 28/08/2027 |
| ON Clase XXXVI Coemisión      | GMSA/CTR   | USD 65.120          | 60.611.193           | 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%                                     | USD Linked       | 28/08/2024           | 28/08/2027 |
| ON Clase XXXVII Coemisión (*) | GMSA/CTR   | USD 71.161          | 66.255.510           | 6,75% y a partir 28/08/2025 8,75%                                     | USD Linked       | 28/08/2024           | 28/08/2028 |
| ON Clase XXXVIII Coemisión    | GMSA/CTR   | UVA 21.766          | 24.614.201           | UVA + 4%  | ARS              | 28/08/2024           | 30/08/2027 |
| ON Clase XV                   | GMSA       | UVA 29.060          | 34.275.478           | UVA + 6,50%   | ARS              | 16/07/2021           | 28/07/2026 |
| ON Clase XVI                  | GMSA       | USD 120.540         | 116.043.126          | 7,75%   | USD Linked       | 16/07/2021           | 28/07/2029 |
| ON Clase XVII                 | GMSA       | USD 26.020          | 25.362.133           | 3,50%   | USD Linked       | 23/05/2022           | 28/05/2027 |
| ON Clase XVIII                | GMSA       | UVA 14.926          | 17.509.977           | UVA + 0%  | ARS              | 23/05/2022           | 28/05/2027 |
| ON Clase XIX                  | GMSA       | USD 97.508          | 95.733.345           | 6,50%   | USD Linked       | 23/05/2022           | 28/05/2032 |
| ON Clase I                    | GLSA       | USD 26.476          | 25.940.208           | 4,00%   | USD Linked       | 08/03/2023           | 28/03/2028 |
| ON Clase III                  | GLSA       | USD 127.050         | 123.928.312          | 6,50%   | USD Linked       | 08/03/2023           | 28/03/2033 |
| Notas privadas garantizadas   | GMOP       | USD 22.816          | 22.350.614           | 12,50%  | USD              | 28/10/2022           | 28/05/2027 |
| <b>Subtotal</b>               |            |                     | <b>1.113.129.066</b> |   |                  |                      |            |

(\*) GMSA tiene USD 175 miles de VR de ON Clase XXXVII Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

| Tomador  | Capital        | Saldo al 30.09.24   | Tasa de interés      | Moneda       | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento |            |
|--|----------------|---------------------|----------------------|--------------|------------------|----------------------|------------|
|  | (En miles)     | (En miles de Pesos) | (%)                  |              |                  |                      |            |
| <b>Otras deudas</b>                                |                |                     |                      |              |                  |                      |            |
| Préstamo BPN                                       | GMSA           | \$ 317.142          | 339.524              | 92,00%       | ARS              | 30/06/2023           | 01/07/2025 |
| Préstamo Bancor                                    | GMSA           | \$ 266.667          | 271.107              | BADLAR + 7%  | ARS              | 07/12/2023           | 13/05/2025 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | USD 253             | 245.881              | 5,00%        | USD              | 09/04/2024           | 09/10/2024 |
| Préstamo Bind                                      | GMSA           | USD 6.122           | 5.987.886            | 11,50%       | USD              | 26/04/2024           | 28/02/2025 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | USD 337             | 326.900              | 5,00%        | USD              | 30/04/2024           | 30/10/2024 |
| Préstamo Ciudad                                    | GMSA           | USD 6.300           | 6.127.216            | 6,00%        | USD              | 14/05/2024           | 14/05/2026 |
| Préstamo Supervielle                               | GMSA           | \$ 1.612.232        | 1.659.936            | 45,00%       | ARS              | 21/05/2024           | 06/02/2025 |
| Préstamo Ciudad                                    | GMSA           | \$ 721.006          | 737.217              | BADLAR + 9%  | ARS              | 14/05/2024           | 14/05/2025 |
| Préstamo Banco Provincia                           | GMSA           | \$ 2.000.000        | 2.344.548            | 48,00%       | ARS              | 29/05/2024           | 25/11/2024 |
| Préstamo Bancor                                    | GMSA           | \$ 1.073.333        | 1.087.081            | BADLAR + 7%  | ARS              | 05/06/2024           | 19/11/2025 |
| Préstamo Coinag                                    | GMSA           | \$ 157.852          | 160.577              | 45,00%       | ARS              | 18/06/2024           | 16/06/2025 |
| Préstamo Supervielle                               | GMSA           | \$ 350.207          | 353.297              | 46,00%       | ARS              | 27/06/2024           | 24/03/2025 |
| Préstamo Ciudad                                    | GMSA           | USD 1.200           | 1.169.386            | 6,00%        | USD              | 04/07/2024           | 04/07/2026 |
| Préstamo Macro                                     | GMSA           | \$ 300.000          | 310.291              | BADCOR + 10% | ARS              | 08/07/2024           | 06/01/2025 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 834.178          | 857.341              | BADCOR + 10% | ARS              | 08/07/2024           | 08/01/2025 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | USD 1.339           | 1.303.126            | 5,00%        | USD              | 10/07/2024           | 09/01/2025 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | \$ 575.738          | 1.080.889            | BADLAR + 6%  | ARS              | 23/07/2024           | 22/01/2025 |
| Préstamo BPN                                       | GMSA           | \$ 979.200          | 1.023.233            | 52,80%       | ARS              | 31/07/2024           | 02/08/2026 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 250.000          | 258.055              | 56,00%       | ARS              | 07/08/2024           | 06/11/2025 |
| Préstamo Bancor                                    | GMSA           | \$ 1.369.444        | 1.401.017            | 44,94%       | ARS              | 09/08/2024           | 10/02/2026 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 396.507          | 396.507              | 50,50%       | ARS              | 14/08/2024           | 11/10/2024 |
| Préstamo Hipotecario                               | GMSA           | \$ 6.000.000        | 6.085.479            | 52,00%       | ARS              | 21/08/2024           | 20/11/2024 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 300.000          | 303.222              | 56,00%       | ARS              | 23/08/2024           | 25/11/2024 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | USD 835             | 811.266              | 5,00%        | USD              | 23/08/2024           | 23/02/2025 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 400.000          | 417.193              | 56,00%       | ARS              | 02/09/2024           | 02/12/2024 |
| Préstamo Hipotecario                               | GMSA           | \$ 1.000.000        | 1.036.986            | 50,00%       | ARS              | 03/09/2024           | 03/12/2024 |
| Préstamo Chubut                                    | GMSA           | USD 1.000           | 973.824              | 5,00%        | USD              | 05/09/2024           | 07/03/2025 |
| Préstamo Supervielle                               | GMSA           | \$ 700.000          | 721.345              | 53,00%       | ARS              | 09/09/2024           | 02/06/2025 |
| Préstamo Bibank                                    | GMSA           | \$ 1.500.000        | 1.500.000            | 49,75%       | ARS              | 11/09/2024           | 11/11/2024 |
| Préstamo Supervielle                               | GMSA           | \$ 1.000.000        | 1.026.137            | 53,00%       | ARS              | 12/09/2024           | 11/11/2024 |
| Préstamo Galicia                                   | GMSA           | \$ 2.000.000        | 2.049.137            | 52,75%       | ARS              | 12/09/2024           | 12/12/2024 |
| Préstamo Julio                                     | GMSA           | \$ 800.000          | 817.841              | 74,18%       | ARS              | 16/09/2024           | 15/12/2024 |
| Préstamo Hipotecario                               | GMSA           | \$ 5.500.000        | 5.546.110            | 51,00%       | ARS              | 24/09/2024           | 26/12/2024 |
| Préstamo Chubut                                    | CTR            | \$ 35.364           | 36.308               | BADLAR       | ARS              | 14/11/2022           | 14/11/2024 |
| Préstamo Chubut                                    | CTR            | \$ 34.161           | 34.509               | BADLAR + 6%  | ARS              | 21/07/2023           | 22/07/2025 |
| Préstamo Macro                                     | CTR            | \$ 200.000          | 206.293              | BADCOR + 10% | ARS              | 08/07/2024           | 06/01/2025 |
| Préstamo BPN                                       | CTR            | \$ 125.691          | 126.800              | 89,00%       | ARS              | 30/06/2023           | 01/07/2025 |
| Préstamo BPN                                       | CTR            | \$ 440.606          | 459.728              | 52,80%       | ARS              | 31/07/2024           | 02/08/2026 |
| Préstamo BPN                                       | CTR            | \$ 48.960           | 51.085               | 52,80%       | ARS              | 31/07/2024           | 02/08/2026 |
| Préstamo CMF                                       | CTR            | \$ 2.500.000        | 2.616.285            | 54,00%       | ARS              | 12/09/2024           | 12/11/2024 |
| Préstamo Baprop                                    | CTR            | \$ 1.100.000        | 1.279.375            | 48,00%       | ARS              | 29/05/2024           | 25/11/2024 |
| Préstamo Chubut                                    | CTR            | \$ 71.124           | 72.985               | BADLAR + 6%  | ARS              | 10/10/2023           | 09/10/2025 |
| Préstamo Supervielle                               | CTR            | \$ 1.084.592        | 1.116.684            | 123,00%      | ARS              | 21/05/2024           | 06/02/2025 |
| Caución a sola firma                               | GMSA/CTR/GROSA |                     | 56.122.413           |              |                  |                      |            |
| Descubiertos bancarios                             | GMSA/CTR/GROSA |                     | 8.584.811            |              |                  |                      |            |
| Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero | GLSA           |                     | 15.495.294           |              |                  |                      |            |
| RGAs (Nota 23)                                     |                |                     |                      |              |                  |                      |            |
| Arrendamiento financiero                           | GMSA/CTR/GMOP  |                     | 846.271              |              |                  |                      |            |
| <b>Subtotal</b>                                    |                |                     | <b>135.778.396</b>   |              |                  |                      |            |
| <b>Total deuda financiera</b>                      |                |                     | <b>1.253.595.753</b> |              |                  |                      |            |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

|                      | <u>30.09.24</u>             | <u>31.12.23</u>           |
|----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Tasa fija</b>     |                             |                           |
| Menos de 1 año       | 287.600.736                 | 212.738.342               |
| Entre 1 y 2 años     | 199.678.534                 | 179.766.557               |
| Entre 2 y 3 años     | 359.516.853                 | 180.492.885               |
| Más de 3 años        | 378.552.665                 | 331.988.670               |
|                      | <u><b>1.225.348.788</b></u> | <u><b>904.986.454</b></u> |
| <b>Tasa variable</b> |                             |                           |
| Menos de 1 año       | 17.725.801                  | 15.733.539                |
| Entre 1 y 2 años     | 10.521.164                  | 4.663.298                 |
| Entre 2 y 3 años     | -                           | 2.546.715                 |
|                      | <u><b>28.246.965</b></u>    | <u><b>22.943.552</b></u>  |
|                      | <u><b>1.253.595.753</b></u> | <u><b>927.930.006</b></u> |

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a \$ 206.231 y \$ 189.103 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

|                    | <u>30.09.24</u>             | <u>31.12.23</u>           |
|--------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Pesos argentinos   | 244.272.470                 | 86.397.132                |
| Dólares americanos | 1.009.323.283               | 841.532.874               |
|                    | <u><b>1.253.595.753</b></u> | <u><b>927.930.006</b></u> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

|  | <u>30.09.24</u>             | <u>30.09.23</u>           |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Préstamos al inicio del período</b>             | <b>927.930.006</b>          | <b>165.463.337</b>        |
| Incorporación por consolidación                    | 20.160.722                  | -                         |
| Préstamos recibidos                                | 862.959.843                 | 111.734.365               |
| Préstamos pagados                                  | (839.427.207)               | (60.837.719)              |
| Intereses devengados                               | 118.914.596                 | 19.285.703                |
| Intereses pagados                                  | (94.014.270)                | (14.255.289)              |
| Arrendamientos tomados                             | 9.238.960                   | 2.304.383                 |
| Arrendamientos pagados                             | (1.503.811)                 | (122.521)                 |
| Recompra de obligaciones negociables               | -                           | (856.150)                 |
| Resultado por recompra de obligaciones negociables | 343.858                     | (199.407)                 |
| Diferencia de cambio                               | (30.642.076)                | (23.794.511)              |
| Diferencia de conversión                           | 196.018.076                 | 182.647.307               |
| Diferencia de cotización UVA                       | 92.522.014                  | 20.098.972                |
| Descubiertos bancarios                             | 4.437.204                   | 199.508                   |
| Gastos activados                                   | (13.860.281)                | (1.226.793)               |
| RECPAM   | 518.119                     | 466.028                   |
| <b>Préstamos al cierre del período</b>             | <b><u>1.253.595.753</u></b> | <b><u>400.907.213</u></b> |

#### a) Obligaciones negociables

##### a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que fueron emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

##### a.1.1) ON Clase XXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

**Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 1.634 miles.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

##### a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

##### a.1.2) ON Clase XXIX (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

**Tasa de Interés:** Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

##### a.1.3) ON Clase XXX (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA y a CTR 20 miles UVA).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

**Tasa de Interés:** 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 6.037 miles UVAs.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

##### a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

##### a.1.4) ON Clase XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 1.911 miles (USD linked) (asignado a GMSA USD 1.902 miles y CTR USD 9 miles). Este capital se suma al monto emitido inicialmente conformando un Valor Nominal Total en Circulación de USD 17.243 miles (asignado a GMSA USD 11.629 miles y CTR USD 5.614).

**Integración:** i) Valor Nominal de la Serie A: USD 1.504 miles a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XI. ii) Valor Nominal de la Serie B: USD 407 miles a ser integradas en efectivo en Pesos al tipo de cambio de integración.

**Tasa de interés:** 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, 20 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir el 20 de julio de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 20 de julio de 2025.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$845,7500 por cada USD 1.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 3.706 miles.

##### a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

**Valor Nominal:** USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

**Precio:** 98,50% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **a) Obligaciones negociables (Cont.)**

##### **a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)**

**Fecha de Emisión:** 4 de junio de 2024.

**Fecha de Vencimiento:** 28 de mayo de 2027.

**Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

**Fechas de Pago de Intereses:** El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

**Amortización de Capital:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 59.889 miles.

##### **a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)**

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

###### **a.3.1) ON Coemisión XXXII (co-emisión GMSA-CTR)**

**Valor Nominal:** USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

**Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

##### a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

##### a.3.1) ON Clase XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 3.199 miles.

##### a.3.2) ON Coemisión XXXIII (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

**Tasa de Interés:** Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

##### a.3.3) ON Coemisión XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

**Tasa de Interés:** 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 4.723 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

##### a.4) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

El 28 de agosto de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

##### a.4.1) ON Clase XXXV (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 52.379 miles (USD 49.023 miles asignados a GMSA y USD 3.356 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 9,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXV se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir, el 28 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 52.379 miles.

##### a.4.2) ON Clase XXXVI (co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 65.120 miles (Integradas en especie USD 61.319 miles; USD 60.702 miles asignados a GMSA y USD 4.418 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI 28 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 65.120 miles.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)**

#### **a) Obligaciones negociables (Cont.)**

##### **a.4) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)**

###### **a.4.3) ON Clase XXXVII (co-emisión GMSA-CTR)**

**Valor Nominal:** USD 71.338 miles (Integradas en especie USD 71.127 miles; USD 66.513 miles asignados a GMSA y USD 4.825 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVII incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII 28 de agosto de 2028.

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en trece (13) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,5% del capital, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2026 y, el 28 de noviembre de 2026 y, (ii) 12% del capital, el 28 de febrero de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de febrero de 2028, el 28 de mayo de 2028 y, el 28 de agosto de 2028.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 71.338 miles. GMSA tiene USD 175 miles de VR de Coemisión XXXVII.

###### **a.4.4) ON Clase XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)**

**Valor Nominal:** 21.766 miles UVA (19.534 miles UVA asignadas a GMSA y 2.232 miles UVA asignadas a CTR).

**Tasa de Interés:** 4,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 30 de mayo de 2025, el 30 de agosto de 2025, el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 30 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII 30 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVIII, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 21.766 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### **b) Notas privadas garantizadas (GMOP)**

Con fecha 28 de octubre de 2022, GMOP emitió las notas privadas por USD 12.500 miles garantizadas bajo las siguientes condiciones las que fueron inicialmente adquiridas en su totalidad por GCS ENERGY INVESTMENTS LLC (“Cierre Inicial”). Con fecha 28 de junio de 2023, GMOP emitió nuevas notas por USD 3.250 miles (“Segundo Cierre”) las cuales fueron adquiridas por el mismo inversor llevando el valor nominal total a USD 15.750 miles. Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 2023 GMOP emitió nuevas notas por USD 6.000 miles llevando el total del valor nominal emitido a USD 21.750 miles.

**Capital:** Valor nominal: USD 22.816 miles con amortización 100% al vencimiento sujeto a la condición de adelantos de pagos de acuerdo con la disponibilidad de fondos (“cash sweep”)

**Intereses:** 12,5% nominal anuales pagaderos trimestralmente los días 30 de junio, septiembre, diciembre y marzo de cada año. A opción de GMOP, el primer servicio de intereses podía ser pagado en efectivo, mediante la emisión de nuevas notas (“pay in kind”) o mediante una combinación de estas opciones. Dicho primer pago debía ocurrir el día del cobro por parte de GMOP del primer pago correspondiente a la Etapa Operativa del Contrato de Suministro o el 30 de junio de 2023, lo que ocurriera primero. Al 30 de junio de 2023 el primer pago de la Etapa Operativa no había tenido lugar y por lo tanto el pago del primer servicio de interés operó en dicha fecha. GMOP ejerció la opción más arriba descrita de realizar su pago (en su totalidad) mediante la ampliación del monto de capital llevando el valor capitalizado, al 30 de junio de 2023, a USD 16.816 miles.

Tomando en cuenta el monto emitido en el Tercer Cierre, el monto capitalizado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a USD 22.816 miles.

**Vencimiento:** Las notas privadas garantizadas tienen vencimiento el 27 de mayo de 2027.

**Integración:** Las notas privadas garantizadas fueron integradas en dólares.

Las Notas prevén el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMOP habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, constitución de garantías, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

Las Notas son garantizadas por el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) donde las obligaciones garantizadas son todas y cada una de las sumas de dinero adeudadas o que pudieran ser adeudadas por GMOP al Fideicomisario (GCS ENERGY INVESTMENTS LLC) indicadas en el contrato de notas privadas garantizadas. Asimismo, GMSA, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y accionista de GMOP, se compromete a otorgar una garantía corporativa bajo legislación argentina, a cada uno de los tenedores de las notas una vez que se cumplen ciertas condiciones futuras.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### **b) Notas privadas garantizadas (GMOP) (Cont.)**

El uso de fondos del Primer cierre fue la integración del depósito inicial que garantiza la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Obligaciones Laborales con Petroperú, ambas necesarias como condición previa a la firma.

El total de intereses capitalizados al 30 de septiembre de 2024 es de USD 1.066 miles.

El saldo de capital por dichas Notas al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 22.816 miles.

Adicionalmente, ver nota 39.

### NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

|  | <u>Para créditos por<br/>ventas</u> | <u>Para otros créditos</u> |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>  | <b>2.656</b>                        | <b>27.117</b>              |
| Aumentos                                 | -                                   | 21.760                     |
| RECPAM                                   | -                                   | 2.175                      |
| <b>Saldo al 30 de septiembre de 2024</b> | <b>2.656</b>                        | <b>51.052</b>              |

Al 30 de septiembre de 2024, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

### NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

|  | <u>30.09.24</u>    | <u>30.09.23</u>   |
|--|--------------------|-------------------|
| Venta de energía Res. 95 mod. más Spot | 11.477.404         | 4.347.566         |
| Venta de energía Plus                  | 47.265.058         | 12.329.818        |
| Venta de energía Res. 220              | 37.588.569         | 11.512.229        |
| Venta de energía Res. 21               | 42.278.109         | 11.527.280        |
| Venta de energía Res. 287              | 14.125.945         | -                 |
| Venta de energía Perú                  | 10.110.167         | -                 |
|  | <b>162.845.252</b> | <b>39.716.893</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 16: COSTO DE VENTAS

|   | <u>30.09.24</u>            | <u>30.09.23</u>            |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Costo de compra de energía eléctrica      | (22.377.648)               | (8.516.489)                |
| Costo consumo gas y gas oil de planta     | (9.055.394)                | (1.988.836)                |
| Sueldos, jornales y cargas sociales       | (6.943.450)                | (1.820.510)                |
| Plan de beneficios definidos              | (64.104)                   | (11.596)                   |
| Otros beneficios al personal              | (738.407)                  | (38.509)                   |
| Honorarios profesionales                  | (209.534)                  | (69.537)                   |
| Depreciación propiedades, planta y equipo | (35.327.251)               | (8.185.712)                |
| Seguros                                   | (4.913.368)                | (761.151)                  |
| Mantenimiento                             | (8.987.384)                | (1.348.540)                |
| Luz, gas, teléfono y correo               | (366.645)                  | (75.857)                   |
| Tasas e impuestos                         | (372.115)                  | (114.690)                  |
| Movilidad, viáticos y traslados           | (87.854)                   | (5.986)                    |
| Vigilancia y limpieza                     | (737.923)                  | (192.424)                  |
| Gastos varios                             | (126.093)                  | (20.508)                   |
|   | <u><b>(90.307.170)</b></u> | <u><b>(23.150.345)</b></u> |

### NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

|                   | <u>30.09.24</u>         | <u>30.09.23</u>         |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| Tasas e impuestos | (367.710)               | (100.315)               |
|                   | <u><b>(367.710)</b></u> | <u><b>(100.315)</b></u> |

### NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

|                                     | <u>30.09.24</u>            | <u>30.09.23</u>           |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Sueldos, jornales y cargas sociales | (829.348)                  | (215.719)                 |
| Alquileres                          | (248.120)                  | (59.406)                  |
| Honorarios profesionales            | (8.297.472)                | (2.254.688)               |
| Seguros                             | (971)                      | (300)                     |
| Honorarios directores               | (552.719)                  | (99.598)                  |
| Luz, gas, teléfono y correo         | (55.855)                   | (30.581)                  |
| Tasas e impuestos                   | (157.802)                  | (57.861)                  |
| Movilidad, viáticos y traslados     | (622.027)                  | (250.449)                 |
| Donaciones                          | (18.301)                   | (4.320)                   |
| Gastos varios                       | (39.505)                   | (63.869)                  |
|                                     | <u><b>(10.822.120)</b></u> | <u><b>(3.036.791)</b></u> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

|   | <u>30.09.24</u>      | <u>30.09.23</u>     |
|---|----------------------|---------------------|
| <u>Ingresos financieros</u>                               |                      |                     |
| Intereses por préstamos otorgados                         | 917.599              | 229.436             |
| Intereses comerciales                                     | 2.975.994            | 3.729.121           |
| <b>Total ingresos financieros</b>                         | <b>3.893.593</b>     | <b>3.958.557</b>    |
| <u>Gastos financieros</u>                                 |                      |                     |
| Intereses por préstamos                                   | (97.971.515)         | (15.266.837)        |
| Intereses comerciales y otros                             | (10.436.938)         | (2.876.315)         |
| Gastos y comisiones bancarias                             | (6.920.287)          | (857.864)           |
| <b>Total gastos financieros</b>                           | <b>(115.328.740)</b> | <b>(19.001.016)</b> |
| <u>Otros resultados financieros</u>                       |                      |                     |
| Diferencia de cambio, neta                                | 5.281.448            | 11.779.414          |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | 12.535.332           | (155.329)           |
| Resultado por recompra de obligaciones negociables        | (343.858)            | 199.407             |
| Diferencia de cotización UVA                              | (68.132.004)         | (11.597.187)        |
| RECPAM  | (7.281.677)          | (2.757.625)         |
| Otros resultados financieros                              | (7.782.722)          | (1.103.397)         |
| <b>Total otros resultados financieros</b>                 | <b>(65.723.481)</b>  | <b>(3.634.717)</b>  |
| <b>Total resultados financieros, netos</b>                | <b>(177.158.628)</b> | <b>(18.677.176)</b> |

### NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

#### *Básica*

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

|   | <u>Nueve meses al</u> |                 | <u>Tres meses al</u> |                 |
|---|-----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
|   | <u>30.09.24</u>       | <u>30.09.23</u> | <u>30.09.24</u>      | <u>30.09.23</u> |
| (Pérdida)/Ganancia del período atribuible a los propietarios de la Sociedad | (134.540.929)         | (3.857.103)     | (17.586.293)         | 259.796         |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación                    | 203.124               | 203.124         | 203.124              | 203.124         |
| <b>(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida</b>                       | <b>(662,36)</b>       | <b>(18,99)</b>  | <b>(86,58)</b>       | <b>1,28</b>     |

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

### NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

|   | <u>30.09.24</u>             | <u>31.12.23</u>            |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| Activos por impuesto diferido:                              |                             |                            |
| Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses | 1.148.453                   | -                          |
|   | <u>1.148.453</u>            | <u>-</u>                   |
| Pasivos por impuesto diferido:                              |                             |                            |
| Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses  | (118.124.471)               | (88.286.708)               |
|   | <u>(118.124.471)</u>        | <u>(88.286.708)</u>        |
| <b>(Pasivo) por impuesto diferido, neto</b>                 | <b><u>(116.976.018)</u></b> | <b><u>(88.286.708)</u></b> |

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

|   | <u>30.09.24</u>             | <u>30.09.23</u>            |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Saldo al inicio del período</b>        | (88.286.708)                | (19.072.923)               |
| Incorporación por consolidación (Nota 30) | 716.087                     | -                          |
| Cargo imputado al Estado de Resultado     | (11.801.687)                | 1.631.816                  |
| Diferencias de conversión                 | (17.603.710)                | (18.602.455)               |
| <b>Saldo al cierre del período</b>        | <b><u>(116.976.018)</u></b> | <b><u>(36.043.562)</u></b> |

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

| Conceptos                           | Incorporación por     |                            |  |                             | Saldos al<br>30.09.24 |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|
|                                     | Saldos al<br>31.12.23 | consolidación<br>(Nota 30) | Cargo imputado al<br>estado de resultado | Diferencia de<br>conversión |                       |
|                                     | \$                    |                            |  |                             |                       |
| Impuesto diferido - Activo (Pasivo) |                       |                            |  |                             |                       |
| Propiedad, Planta y equipo          | (220.451.548)         | 1.514                      | 106.442.539                              | (44.145.424)                | (158.152.919)         |
| Inversiones                         | (11.045.286)          | -                          | 4.150.049                                | (2.222.626)                 | (9.117.863)           |
| Créditos por ventas                 | (1)                   | -                          | -  | -                           | (1)                   |
| Otros créditos                      | (294.529)             | (192.674)                  | (105.089)                                | (79.614)                    | (671.906)             |
| Préstamos                           | (864.980)             | 875.193                    | (284.143)                                | (67.925)                    | (341.855)             |
| Inventarios                         | (3.935.985)           | -                          | 1.676.444                                | (831.303)                   | (3.090.844)           |
| Cargas fiscales                     | -                     | -                          | 59.492                                   | (842)                       | 58.650                |
| Deudas comerciales                  | -                     | -                          | (220)                                    | 220                         | -                     |
| Previsiones                         | 102.065               | 22.672                     | 441.958                                  | 24.704                      | 591.399               |
| Previsión activo diferido           | (14.657)              | -                          | 18.456                                   | (14.890)                    | (11.091)              |
| Ajuste por inflación                | (2.230.272)           | -                          | 1.560.754                                | (450.537)                   | (1.120.055)           |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>(238.735.193)</b>  | <b>706.705</b>             | <b>113.960.240</b>                       | <b>(47.788.237)</b>         | <b>(171.856.485)</b>  |
| Quebrantos impositivos diferidos    | 150.448.485           | 9.382                      | (125.761.927)                            | 30.184.527                  | 54.880.467            |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>150.448.485</b>    | <b>9.382</b>               | <b>(125.761.927)</b>                     | <b>30.184.527</b>           | <b>54.880.467</b>     |
| <b>Total</b>                        | <b>(88.286.708)</b>   | <b>716.087</b>             | <b>(11.801.687)</b>                      | <b>(17.603.710)</b>         | <b>(116.976.018)</b>  |

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

|   | <u>30.09.24</u>     | <u>30.09.23</u>  |
|---|---------------------|------------------|
| Resultado antes del impuesto a las ganancias  | (123.194.345)       | (5.547.965)      |
| Tasa del impuesto vigente   | 35%                 | 35%              |
| <b>Resultado a la tasa del impuesto</b>   | <b>43.118.021</b>   | <b>1.941.788</b> |
| Diferencias permanentes   | (2.967.945)         | (1.477.927)      |
| Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del período anterior y la DDJJ           | (1.922)             | -                |
| Resultado por participación en asociadas  | (122.081)           | (108.004)        |
| Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias  | 5.918.483           | -                |
| Quebrantos no reconocidos   | (190.269)           | -                |
| Ajuste por aplicación de tasa escalonada  | 19.091              | -                |
| Ajuste por inflación contable   | (1.622.295)         | (360.615)        |
| Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos                                   | (95.780.440)        | (34.190.280)     |
| Prescripción IGMP   | -                   | (1.207)          |
| Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos | 37.867.462          | 35.826.854       |
| <b>Impuesto a las ganancias</b>   | <b>(13.761.895)</b> | <b>1.630.609</b> |
|   | <u>30.09.24</u>     | <u>30.09.23</u>  |
| Impuesto corriente  | (1.958.286)         | -                |
| Impuesto diferido   | (11.801.687)        | 1.631.816        |
| Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ                                    | (1.922)             | -                |
| Prescripción IGMP   | -                   | (1.207)          |
| <b>Impuesto a las ganancias</b>   | <b>(13.761.895)</b> | <b>1.630.609</b> |

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de septiembre de 2024, a \$ 156.801.333 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>Año</u>  | <u>Monto en \$</u> | <u>Año de expiración</u> |
|---|--------------------|--------------------------|
| Quebranto del período 2020  | 42.007             | 2025                     |
| Quebranto del período 2021  | 232.403            | 2026                     |
| Quebranto del período 2022 (*)                                    | 5.348.962          | 2027                     |
| Quebranto del período 2023  | 156.801.333        | 2028                     |
| Quebranto del período 2024  | 1.891.846          | 2029                     |
| <b>Total de quebrantos acumulados al 30 de septiembre de 2024</b> | <b>164.316.551</b> |                          |
| Quebrantos no reconocidos   | (7.515.218)        |                          |
| <b>Quebrantos impositivos registrados</b>                         | <b>156.801.333</b> |                          |

(\*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.230.974 corresponden a quebrantos específicos.

### NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

| Al 30 de septiembre de 2024   | Activos / Pasivos financieros a costo amortizado | Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Activos / Pasivos no financieros | Total                |
|---|--|---|----------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>  |  |   |                                  |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos y otros                           | 87.390.585                                       | -   | 21.367.025                       | 108.757.610          |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -  | 38.042.332  | -                                | 38.042.332           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 4.996.444  | 164.033   | -                                | 5.160.477            |
| Activos no financieros  | -  | 80  | 1.382.580.014                    | 1.382.580.094        |
| <b>Total</b>  | <b>92.387.029</b>                                | <b>38.206.445</b>   | <b>1.403.947.039</b>             | <b>1.534.540.513</b> |
| <b>Pasivos</b>  |  |   |                                  |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 83.071.683                                       | -   | -                                | 83.071.683           |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 1.237.254.188                                    | -   | -                                | 1.237.254.188        |
| Arrendamientos financieros  | 16.341.565                                       | -   | -                                | 16.341.565           |
| Pasivos no financieros  | -  | -   | 124.729.549                      | 124.729.549          |
| <b>Total</b>  | <b>1.336.667.436</b>                             | <b>-</b>  | <b>124.729.549</b>               | <b>1.461.396.985</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b>                                     |  |   |                                  |                      |
| <b>Activos</b>  |  |   |                                  |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos y otros                           | 42.561.603                                       | -   | 24.121.624                       | 66.683.227           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -  | 63.717.833  | -                                | 63.717.833           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 24.753.385                                       | 4.101.433   | -                                | 28.854.818           |
| Activos no financieros  | -  | 80  | 1.070.632.239                    | 1.070.632.319        |
| <b>Total</b>  | <b>67.314.988</b>                                | <b>67.819.346</b>   | <b>1.094.753.863</b>             | <b>1.229.888.197</b> |
| <b>Pasivos</b>  |  |   |                                  |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 39.491.267                                       | -   | -                                | 39.491.267           |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 922.931.894                                      | -   | -                                | 922.931.894          |
| Arrendamientos financieros  | 4.998.112  | -   | -                                | 4.998.112            |
| Pasivos no financieros  | -  | -   | 89.989.413                       | 89.989.413           |
| <b>Total</b>  | <b>967.421.273</b>                               | <b>-</b>  | <b>89.989.413</b>                | <b>1.057.410.686</b> |

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

| Al 30 de septiembre de 2024                               | Activos financieros a costo amortizado | Pasivos financieros a costo amortizado | Instrumentos no financieros | Activos / Pasivos a valor razonable | Total                |
|---|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Intereses ganados   | 3.893.593                              | -                                      | -                           | -                                   | 3.893.593            |
| Intereses perdidos  | -                                      | (108.408.453)                          | -                           | -                                   | (108.408.453)        |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | -                                      | -                                      | -                           | 12.535.332                          | 12.535.332           |
| Resultado por recompra de obligaciones negociables        | -                                      | (343.858)                              | -                           | -                                   | (343.858)            |
| Diferencia de cambio, neta                                | (79.603.178)                           | 84.884.626                             | -                           | -                                   | 5.281.448            |
| Otros resultados financieros                              | -                                      | (14.703.009)                           | (7.281.677)                 | (68.132.004)                        | (90.116.690)         |
| <b>Total</b>  | <b>(75.709.585)</b>                    | <b>(38.570.694)</b>                    | <b>(7.281.677)</b>          | <b>(55.596.672)</b>                 | <b>(177.158.628)</b> |
| <b>Al 30 de septiembre de 2023</b>                        |  |  |                             |                                     |                      |
| Intereses ganados   | 3.958.557                              | -                                      | -                           | -                                   | 3.958.557            |
| Intereses perdidos  | -                                      | (18.143.152)                           | -                           | -                                   | (18.143.152)         |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | -                                      | -                                      | -                           | (155.329)                           | (155.329)            |
| Resultado por recompra de obligaciones negociables        | -                                      | 199.407                                | -                           | -                                   | 199.407              |
| Diferencia de cambio, neta                                | (28.931.443)                           | 40.710.857                             | -                           | -                                   | 11.779.414           |
| Otros resultados financieros                              | -                                      | (1.961.261)                            | (2.757.625)                 | (11.597.187)                        | (16.316.073)         |
| <b>Total</b>  | <b>(24.972.886)</b>                    | <b>20.805.851</b>                      | <b>(2.757.625)</b>          | <b>(11.752.516)</b>                 | <b>(18.677.176)</b>  |

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

#### Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

| <u>Al 30 de septiembre de 2024</u>                                    | <u>Nivel 1</u>    | <u>Nivel 3</u>     | <u>Total</u>       |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activos</b>  |                   |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   |                   |                    |                    |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 129.620           | -                  | 129.620            |
| <i>Inversiones de corto plazo</i>                                     | 34.413            | -                  | 34.413             |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados |                   |                    |                    |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 19.428.337        | -                  | 19.428.337         |
| <i>Títulos públicos</i>   | 18.613.995        | -                  | 18.613.995         |
| Inversión en acciones   | -                 | 80                 | 80                 |
| Propiedades, plantas y equipos a valor razonable                      | -                 | 959.454.537        | 959.454.537        |
| <b>Total</b>  | <b>38.206.365</b> | <b>959.454.617</b> | <b>997.660.982</b> |
| <u>Al 31 de diciembre de 2023</u>                                     | <u>Nivel 1</u>    | <u>Nivel 3</u>     | <u>Total</u>       |
| <b>Activos</b>  |                   |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   |                   |                    |                    |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 4.101.433         | -                  | 4.101.433          |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados |                   |                    |                    |
| <i>Fondos comunes de inversión</i>                                    | 56.432.689        | -                  | 56.432.689         |
| <i>Títulos públicos</i>   | 7.285.144         | -                  | 7.285.144          |
| Inversión en acciones   | -                 | 80                 | 80                 |
| Propiedades, plantas y equipos a valor razonable                      | -                 | 466.283.536        | 466.283.536        |
| <b>Total</b>  | <b>67.819.266</b> | <b>466.283.616</b> | <b>534.102.882</b> |

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

#### Determinación del valor razonable (Cont.)

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

### NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

#### a) *Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas*

|   |                      | <b>30.09.24</b>           | <b>30.09.23</b> |
|---|----------------------|---------------------------|-----------------|
|   |                      | <b>\$</b>                 |                 |
|   |                      | <b>Ganancia/(Pérdida)</b> |                 |
| <b>Compra de energía y gas</b>            |                      |                           |                 |
| RGA <sup>(1)</sup>                        | Sociedad relacionada | (21.280.829)              | (3.455.640)     |
| Solalban Energía S.A.                     | Sociedad vinculada   | (58.781)                  | (391)           |
| <b>Compra de vinos</b>                    |                      |                           |                 |
| BDD                                       | Sociedad relacionada | (22.725)                  | (9.829)         |
| <b>Compra de vuelos</b>                   |                      |                           |                 |
| AJSA                                      | Sociedad relacionada | (983.007)                 | (399.364)       |
| <b>Venta de energía</b>                   |                      |                           |                 |
| RGA                                       | Sociedad relacionada | -                         | 2.431.181       |
| Solalban Energía S.A.                     | Sociedad vinculada   | 1.721.199                 | 1.109           |
| <b>Alquileres y servicios contratados</b> |                      |                           |                 |
| RGA                                       | Sociedad relacionada | (16.998.174)              | (3.565.475)     |

<sup>(1)</sup> Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)

|  |                           | 30.09.24           | 30.09.23  |
|--|---------------------------|--------------------|-----------|
|  |                           | \$                 |           |
|  |                           | Ganancia/(Pérdida) |           |
| <b>Recupero de gastos y otras compras</b>          |                           |                    |           |
| RGA  | Sociedad relacionada      | (100.822)          | (9.941)   |
| AESA   | Sociedad relacionada      | 256.328            | 23.854    |
| BDD  | Sociedad relacionada      | 142                | -         |
| <b>Servicio por gerenciamiento de obra</b>         |                           |                    |           |
| RGA  | Sociedad relacionada      | (109.891)          | (30.846)  |
| <b>Intereses generados por préstamos recibidos</b> |                           |                    |           |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada       | (90.139)           | (19.222)  |
| RGA - leasing financiero                           | Sociedad relacionada      | (3.039.598)        | (401.158) |
| <b>Intereses generados por préstamos otorgados</b> |                           |                    |           |
| RGA - anticipos financieros                        | Sociedad relacionada      | 2.902.153          | 453.990   |
| Directores / Accionistas                           | Partes relacionadas       | 760.164            | 858.655   |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada       | 91.822             | 98.878    |
| AESA   | Sociedad relacionada      | 86.623             | -         |
| <b>Intereses comerciales</b>                       |                           |                    |           |
| RGA  | Sociedad relacionada      | (242.859)          | (251.141) |
| <b>Garantías otorgadas / recibidas</b>             |                           |                    |           |
| RGA  | Sociedad relacionada      | -                  | (3.000)   |
| AJSA   | Sociedad relacionada      | 73                 | 220       |
| <b>Diferencia de cambio</b>                        |                           |                    |           |
| RGA  | Sociedad relacionada      | (3.368)            | (69.602)  |
| <b>Aportes en especie</b>                          |                           |                    |           |
| Accionistas minoritarios                           | Otras partes relacionadas | -                  | (120.009) |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$ 473.841 y \$ 152.501, respectivamente.

|         | 30.09.24           | 30.09.23         |
|---------|--------------------|------------------|
|         | \$                 |                  |
|         | Ganancia/(Pérdida) |                  |
| Sueldos | (473.841)          | (152.501)        |
|         | <b>(473.841)</b>   | <b>(152.501)</b> |

#### c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

| Rubros   | Tipo                 | 30.09.24          | 31.12.23         |
|--|----------------------|-------------------|------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         |                      |                   |                  |
| <b>Otros créditos</b>                              |                      |                   |                  |
| Préstamos Directores / Accionistas                 | Sociedad relacionada | 3.095.935         | 230.424          |
| TEFU S.A.  | Sociedad relacionada | 18.155            | 18.155           |
| RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 32)    | Sociedad relacionada | 8.030.345         | 4.662.840        |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada  | -                 | 1.418.478        |
| CBEI LLC.  | Sociedad relacionada | 1.767.942         | 218.780          |
|  |                      | <b>12.912.377</b> | <b>6.548.677</b> |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                            |                      |                   |                  |
| <b>Créditos por ventas</b>                         |                      |                   |                  |
| Solalban Energía S.A.                              | Sociedad vinculada   | 1.706.009         | -                |
|  |                      | <b>1.706.009</b>  | -                |
| <b>Otros créditos</b>                              |                      |                   |                  |
| AJSA   | Sociedad relacionada | 14.062            | -                |
| RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 32)    | Sociedad relacionada | 10.382.667        | 333.060          |
| GMOP <sup>(1)</sup>                                | Sociedad controlada  | -                 | 1.007.120        |
| AESA   | Sociedad relacionada | 185.326           | 619.458          |
| AESA - Mutuo                                       | Sociedad relacionada | 464.554           | -                |
| Anticipos Directores                               | Partes relacionadas  | 116.812           | 29.094           |
|  |                      | <b>11.163.421</b> | <b>1.988.732</b> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                         |                      |                   |                  |
| <b>Deudas comerciales</b>                          |                      |                   |                  |
| RGA  | Sociedad relacionada | 2.456.109         | 1.922.609        |
|  |                      | <b>2.456.109</b>  | <b>1.922.609</b> |
| <b>Otras deudas</b>                                |                      |                   |                  |
| GMOP <sup>(1)</sup> - Capital a integrar (Nota 30) | Sociedad controlada  | -                 | 653.393          |
|  |                      | -                 | <b>653.393</b>   |
| <b>Préstamos</b>                                   |                      |                   |                  |
| RGA - Arrendamiento financiero (Nota 32)           | Sociedad relacionada | 8.522.412         | 4.304.703        |
|  |                      | <b>8.522.412</b>  | <b>4.304.703</b> |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)*

| Rubros                                   | Tipo                 | 30.09.24          | 31.12.23         |
|--|----------------------|-------------------|------------------|
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                  |                      |                   |                  |
| <b>Deudas comerciales</b>                |                      |                   |                  |
| Solalban Energía S.A.                    | Sociedad vinculada   | -                 | 46.274           |
| AJSA                                     | Sociedad relacionada | -                 | 21.852           |
| RGA                                      | Sociedad relacionada | 13.900.666        | 6.618.955        |
|  |                      | <b>13.900.666</b> | <b>6.687.081</b> |
| <b>Otras deudas</b>                      |                      |                   |                  |
| BDD                                      | Sociedad relacionada | 1.665             | -                |
| Honorarios de Directores                 | Partes relacionadas  | 179.498           | 44.760           |
|  |                      | <b>181.163</b>    | <b>44.760</b>    |
| <b>Préstamos</b>                         |                      |                   |                  |
| RGA - Arrendamiento financiero (Nota 32) | Sociedad relacionada | 6.972.882         | 307.479          |
| GMOP <sup>(1)</sup>                      | Sociedad controlada  | -                 | 2.531.451        |
|  |                      | <b>6.972.882</b>  | <b>2.838.930</b> |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

|                                    | 30.09.24       | 30.09.23 |
|------------------------------------|----------------|----------|
| <b>Préstamos a AESA</b>            |                |          |
| <b>Saldo al inicio del período</b> | -              | -        |
| Préstamos otorgados                | 11.809.897     | -        |
| Préstamos cancelados               | (11.521.000)   | -        |
| Intereses devengados               | 86.623         | -        |
| Diferencia de cambio               | 89.034         | -        |
| <b>Saldo al cierre del período</b> | <b>464.554</b> | <b>-</b> |

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

| Entidad  | Monto en miles de USD | Tasa de interés | Condiciones        |
|--|-----------------------|-----------------|--------------------|
| <b>Al 30.09.24</b>                               |                       |                 |                    |
| AESA   | 388                   | Badlar + 5%     | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en miles de dólares estadounidenses</b> | <b>388</b>            |                 |                    |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

|  | <u>30.09.24</u> | <u>30.09.23</u>  |
|--|-----------------|------------------|
| <b>Préstamos a GMOP <sup>(1)</sup></b> |                 |                  |
| <b>Saldo al inicio del período</b>     | 2.425.598       | 364.359          |
| Préstamo eliminado por consolidación   | (2.425.598)     | -                |
| Préstamos otorgados                    | -               | 187.662          |
| Intereses devengados                   | -               | 98.878           |
| Diferencia de cambio                   | -               | 112.263          |
| Diferencia de conversión               | -               | 238.814          |
| <b>Saldo al cierre del período</b>     | <u>-</u>        | <u>1.001.976</u> |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

|   | <u>30.09.24</u>  | <u>30.09.23</u>  |
|---|------------------|------------------|
| <b>Préstamos a Directores / Accionistas</b> |                  |                  |
| <b>Saldo al inicio del período</b>          | 230.424          | 1.030.296        |
| Préstamos otorgados                         | 2.794.680        | 2.718.258        |
| Préstamos compensados                       | (563.667)        | (263.679)        |
| Intereses devengados                        | 760.164          | 858.655          |
| Diferencia de conversión                    | (125.666)        | (90.829)         |
| <b>Saldo al cierre del período</b>          | <u>3.095.935</u> | <u>4.252.701</u> |

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

| <u>Entidad</u>           | <u>Monto</u>     | <u>Tasa de interés</u> | <u>Condiciones</u> |
|--------------------------|------------------|------------------------|--------------------|
| <b>Al 30.09.24</b>       |                  |                        |                    |
| Directores / Accionistas | 2.286.193        | Badlar + 5%            | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en pesos</b>    | <u>2.286.193</u> |                        |                    |

|   | <u>30.09.24</u> | <u>30.09.23</u>    |
|---|-----------------|--------------------|
| <b>Préstamos de GMOP <sup>(1)</sup></b> |                 |                    |
| Saldo al inicio                         | (2.531.451)     | -                  |
| Préstamo eliminado por consolidación    | 2.531.451       | -                  |
| Préstamos recibidos                     | -               | (744.524)          |
| Intereses devengados                    | -               | (19.222)           |
| Diferencia de conversión                | -               | (275.366)          |
| <b>Saldo al cierre del período</b>      | <u>-</u>        | <u>(1.039.112)</u> |

<sup>(1)</sup> GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 30) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de septiembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

|  | <u>30.09.24</u>            | <u>30.09.23</u>           |
|--|----------------------------|---------------------------|
| <b>Arrendamiento financiero de RGA</b> |                            |                           |
| Saldo al inicio                        | (4.612.182)                | -                         |
| Arrendamientos recibidos               | (8.817.202)                | (2.149.743)               |
| Arrendamientos pagados                 | 973.688                    | -                         |
| Intereses devengados                   | (3.039.598)                | (401.158)                 |
| <b>Saldo al cierre del período</b>     | <b><u>(15.495.294)</u></b> | <b><u>(2.550.901)</u></b> |

El arrendamiento recibido tiene los términos y condiciones establecidos en la nota 32.

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

### **NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO**

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2024 un capital de trabajo negativo de \$ 257.084.674 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$ 140.958.279 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (déficit de \$ 116.126.395). Adicionalmente, ver lo mencionado en notas 38 y 39.

Cabe mencionar que el EBITDA(\*) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$ 89.640.338, equivalente a USD 100.211 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía, lo que demuestra el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dio en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

(\*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés.

Dicho impacto fue parcialmente cubierto con la emisión de la ON XXXI (internacional) a fines de mayo de este año.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
  - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
  - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
  - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que, al 30 de septiembre 2024, el EBITDA<sup>(\*)</sup> anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 161 millones.
  - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 2) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi se encuentra en la etapa final del cumplimiento de la puesta en marcha de los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023.

En el mes de abril de 2024 se ha finalizado la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual se logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW.

En el mes de junio, próximo pasado, se anunció la habilitación por parte de CAMMESA de la octava turbina de gas para la CTMM. La puesta en marcha de la segunda etapa de esta obra, consistente en la puesta en servicio de la nueva turbina de vapor que agregará 125 MW a su capacidad instalada, se encuentra prevista para el último trimestre de 2024.

La primera etapa de la CT Arroyo Seco obtuvo la habilitación comercial en octubre 2024, mientras que la segunda fase se completará en el primer trimestre de 2025.

<sup>(\*)</sup> Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Por último, es de destacar que a partir del mes de abril de 2024, GMOP en el marco del contrato de Operación y Mantenimiento celebrado en 2022, comenzó a la operación y mantenimiento de la planta de cogeneración que le suministrará energía y vapor a la refinería de Petroperú en Talara. Este contrato reportará inicialmente un EBITDA<sup>(\*)</sup> incremental de USD 10 millones anuales, esperando llegar a los USD 15 millones hacia fines de 2026.

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción.
  - Incremento del EBITDA<sup>(\*)</sup> anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 250M.
  - Mejora sustancial de las métricas financieras.
  - Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros (Liability Management) con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, el Directorio finalizó un proceso de canje de ONs locales e internacionales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el mismo se invitó a los tenedores de ONs locales a suscribir nuevas ONs con una vida promedio mayor a los 30 meses mediante la entrega de ON que tengan vencimiento desde la fecha de inicio de este proceso hasta diciembre 2026.

Este canje excluyó a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

<sup>(\*)</sup> Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)**

En el marco de ONs internacionales, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió la ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas en especie con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, un valor nominal de USD 212.964 miles, y a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas a ser integradas en Dólares Estadounidenses, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031, un valor nominal de USD 141.000 miles.

Tanto el canje local como el internacional se cumplieron con los siguientes objetivos:

- o Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- o Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- o Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.
- o Reducir el déficit de capital de trabajo.

### **NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

### **NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV**

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

|                   | <b>Inicial</b>    | <b>Variación</b> | <b>Cierre</b>     |
|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Capital           | 1.748.474         | 391.189          | 2.139.663         |
| Ajuste de capital | 14.522.941        | 3.249.265        | 17.772.206        |
| Prima             | 14.347.670        | 3.210.048        | 17.557.718        |
| <b>Total</b>      | <b>30.619.085</b> | <b>6.850.502</b> | <b>37.469.587</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 27: OTROS COMPROMISOS**

#### **A. GMSA**

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de septiembre de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

| <i>Compromisos de venta</i> <sup>(1)</sup> | Total      | Hasta 1 año | De 1 a 3 años |
|--|------------|-------------|---------------|
| Energía eléctrica y potencia - Plus        | 34.928.009 | 32.990.621  | 1.937.388     |

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de septiembre de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

### **NOTA 28: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)**

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CTE, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos. La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 28: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC) (Cont.)**

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

### **NOTA 29: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA**

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de septiembre de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

## Generación Mediterránea S.A.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

#### **NOTA 29: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)**

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

#### **NOTA 30: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)**

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP**

#### **A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara**

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El contrato constituye y otorga un derecho real de usufructo sobre la totalidad de los activos que conforman la Central de Cogeneración de Talara y el Área de Usufructo, a favor del Generador, quien tendrá derecho a usar y disfrutar de los mismos de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato (en adelante, el “Derecho de Usufructo”), siendo su uso y disfrute por el Generador exclusivamente para ejecutar las actividades y cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y prestar los Servicios conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro; así como para ejecutar cualquier actividad prevista bajo este último contrato.

El Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por las Partes y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa; o hasta que se termine o resuelva el Contrato Usufructo o el Contrato de Suministro, lo que ocurra primero (el “Plazo del Contrato”). El Plazo del Contrato es de obligatorio cumplimiento para las Partes, sin perjuicio de los supuestos de resolución anticipada establecidos en el Contrato.

La ejecución del Contrato se divide en cuatro (4) etapas:

- (a) Etapa inicial,
- (b) preoperativa,
- (c) Etapa operativa turn down,
- (d) Etapa operativa.

El Generador no estará obligado al pago de una contraprestación por el Derecho de Usufructo que se constituye mediante el Contrato, en tanto que los Activos y el Área de Usufructo son entregados al Generador para ser utilizados de manera exclusiva, para cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y la prestación de los Servicios de Operación conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro.

La única y total contraprestación que PETROPERÚ deberá pagar al Generador por (i) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el Generador asume bajo el Contrato de Usufructo (incluyendo las que correspondan a la Etapa Pre-Operativa, Etapa Operativa Turn-Down y Etapa Operativa), y (ii) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que asume bajo el Contrato de Suministro; son la Remuneración de Etapa Pre-Operativa, la Remuneración Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración, las cuales serán determinadas y pagadas conforme a lo previsto bajo el Contrato de Suministro.

Las principales obligaciones del Generador bajo Contrato de Usufructo - incluyen las siguientes:

- Operar y mantener los Activos de forma tal que se alcance el Factor de Servicio de la Central.
- Notificar a PETROPERÚ cualquier incumplimiento que observe de obligaciones a cargo del Contratista EPC UAX respecto al Contrato EPC UAX, debiendo informar en forma inmediata, fundada y con suficiente grado de detalle, a PETROPERÚ, quien exigirá el cumplimiento del Contratista EPC UAX.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)**

#### **A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara (Cont.)**

- Preparar un programa de mantenimiento de los Activos.

GMOP entregó a PETROPERÚ, antes de la suscripción del Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro y como condición esencial para la vigencia de ambos, las garantías que se listan a continuación:

a) una Garantía de Fiel Cumplimiento que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de sus obligaciones bajo el Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser por un monto igual al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato (USD 31.045 miles).

b) una garantía de obligaciones laborales que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social que: (i) debe cumplir el Generador en relación con las personas de las que se vale directa o indirectamente para la ejecución del presente Contrato y el Contrato de Suministro; y, (ii) se ha comprometido a cumplir bajo el presente Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía Obligaciones Laborales deberá ser por un monto igual al cero punto cinco por ciento (0,5%) del Valor del Contrato (USD 3.104,5 miles). (iii) Año tras año baja el valor de la cobertura.

#### **B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos**

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (En adelante “Contrato de Suministro”) de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El Contrato de Suministro entra en vigencia en la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa conforme a lo previsto en la Cláusula 7.2.2 (“Plazo del Contrato”), o hasta que se termine o resuelva el presente Contrato y el Contrato de Usufructo, lo que ocurra primero.

El objeto de este Contrato de Suministro es la prestación de los Servicios y Servicios de Operación, a favor de PETROPERÚ, por parte del Generador, utilizando los bienes y equipos que conforman la Central y las unidades y bienes que conforman el Paquete 4 (sujeto a las excepciones previstas en este Contrato para el Suministro de Electricidad), así como el suministro de las Materias Primas y la prestación de cualquier otra actividad que sea necesaria para cumplir con la prestación de los Servicios de Operación, a partir de la Fecha de Inicio de los Servicios de Operación y hasta el vencimiento del Plazo del Contrato, a cambio de la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración de la Etapa Operativa.

Los principales Servicios de Operación a ser prestados por el Generador son:

- (i) Suministro de Vapor,
- (ii) Suministro de Electricidad de la potencia contratada.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)**

#### **B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)**

- (iii) Operación de Subestaciones GE1 y GE2.
- (iv) Suministro de Agua para Calderos.

Este contrato contempla las siguientes remuneraciones en función de la etapa:

Etapa Pre-Operativa: La Remuneración de la Etapa Pre-Operativa es un monto fijo mensual igual al quince por ciento (15%) de la Remuneración Mensual Fija y será calculada por cada Mes del Contrato comprendido por la Etapa Pre-Operativa.

Etapa Operativa Turn-Down: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down es un monto fijo mensual igual al veinte por ciento (20%) de la Remuneración Mensual Fija.

Etapa Operativa: La Remuneración será una cantidad expresada en Dólares por mes y está compuesta por un componente fijo y uno variable que será igual, para cada Período de Facturación, a la sumatoria de los montos que resulten de aplicar las fórmulas y conceptos expresados en los numerales (i) y (ii) debajo.

Remuneración Fija: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa es un monto fijo mensual equivalente a USD 33,8341 USD/MWh.

En el caso que el Generador obtenga Ingresos por Energía Excedente durante un Mes de Contrato determinado, ochenta por ciento (80%) del monto total de tales ingresos más el IGV será convertido a Dólares aplicando el Tipo de Cambio del último Día de tal mes y compensado contra el monto al que ascienda la Remuneración del Período de Facturación inmediatamente siguiente al Mes del Contrato durante el cual se generó el Ingreso por Energía Excedente.

Remuneración mensual variable: La Remuneración Mensual Variable será aplicable en el caso que, en el correspondiente Mes de Contrato, el Generador haya procesado o producido, a solicitud de PETROPERÚ y a satisfacción de éste, un volumen de Vapor de Alta Presión y Vapor de Media Presión por encima del Volumen de Fiscalización. La tarifa variable es de 6,428 USD/MWh.

#### **C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1)**

GMOP, como fideicomitente; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 3 de noviembre de 2022.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

#### **C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)**

El objeto del contrato es la constitución del patrimonio fideicometido, con carácter irrevocable, para lo cual el fideicomitente -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241° y 274° de la LEY DE BANCOS-, transfiere en dominio fiduciario a el fiduciario, los bienes fideicometidos que conforman el patrimonio fideicometido, así como todo lo que de hecho y por derecho les corresponda a estos conforme con dicho contrato, con la finalidad que el fiduciario administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

La finalidad del contrato es (i) la administración de los derechos de cobro, y los flujos dinerarios, que se acrediten en la cuenta recaudadora, a efecto que los mismos sirvan para atender los pagos que sean necesarios para la ejecución, culminación y entrega del contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el contrato de suministro y el contrato de fideicomiso, según corresponda; (ii) servir como garantía del cumplimiento de las obligaciones garantizadas según corresponda, hasta por el importe total de las mismas. como consecuencia, se reducirá el riesgo de incumplimiento del contrato de suministro y de ejecución de las fianzas. asimismo, queda entendido que la relación contractual y comercial con el deudor cedido que generan los flujos dinerarios seguirá a cargo del fideicomitente.

Patrimonio fideicometido es el patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso GM1” que se constituye por la suscripción del contrato y que estará compuesto por los bienes fideicometidos, así como todo aquello que de hecho y por derecho les corresponda, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Los bienes fideicometidos son, conjuntamente, los siguientes: i) los derechos de cobro del Contrato de Suministro; (ii) los flujos dinerarios, (iii) los otros aportes y (iv) los intereses.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, deberán ser depositados o transferidos el 100% de los flujos dinerarios a la misma por el deudor cedido, o en su defecto el fideicomitente y/o el depositario, en caso dichos derechos de cobro hayan sido pagados mediante, transferencias bancarias, cheques a la orden del fideicomiso administrado por el fiduciario o hayan sido recibidos por estos extraordinariamente.

El Fiduciario realizará las liberaciones de los Flujos Dinerarios de manera mensual de la siguiente manera:

- 1) En primer lugar, los fondos necesarios para cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la constitución, administración y defensa del Patrimonio Fideicometido.
- 2) En segundo lugar, para realizar la transferencia del monto que se indique en la instrucción de pago a la cuenta destino fideicomitente en concepto de impuestos aplicables al Fideicomitente (impuesto general a las ventas, detracciones, impuesto temporal a los activos netos e impuesto a la renta incluido retenciones y cualquier otro tributo que sea necesario pagar el mes correspondiente).
- 3) En tercer lugar, para cubrir la retribución que pudiera estar adeudando al Fiduciario.
- 4) En cuarto lugar, el 45% de los flujos dinerarios sin impuestos a la cuenta destino fideicomitente para cubrir los gastos operativos, considerando lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)**

#### **C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)**

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es mayor a USD 1.000 miles, se transferirá este monto mayor.
- Si el resultado sobre el cálculo anterior es menor a USD 1.000 miles, se transferirá USD 1.000 miles.
- Si hay fondos menores a USD 1.000 miles se transferirá todos aquellos fondos que estén disponibles.

5) En quinto lugar, y a partir de la Etapa Operativa del Contrato De Suministro el 20% de los flujos dinerarios sin impuestos será depositado en la cuenta reserva, siempre que se hayan cumplido los numerales anteriores, existan saldos disponibles y acreditados en la cuenta recaudadora o hasta donde alcancen los saldos luego de cumplir los numerales anteriores.

Solo se realizará hasta cubrir el monto resultante equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura y el depósito inicial. Asimismo, luego de los 48 meses de entrada en vigencia del Contrato se procederá a realizar lo indicado en el numeral 9.1.b Cuenta Reserva.

6) En sexto lugar, todo excedente de los fondos acreditados en la cuenta recaudadora será transferido de a la cuenta destino Fideicomiso GM 2.

Cuenta Reserva: A partir de la etapa operativa del Contrato de Suministro, los fondos acreditados y disponibles de la cuenta de reserva podrán ser invertidos bajo los lineamientos del contrato.

El Fideicomitente deberá a los cuarenta y ocho (48) meses de la entrada en vigencia del contrato realizar un depósito equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura de las fianzas menos el depósito inicial y el monto que conste en la cuenta reserva. Asimismo, en la medida que el Monto de Cobertura disminuya se deberá liberar a la Cuenta Destino Fideicomiso GM 2 aquel importe equivalente a la disminución del Monto de Cobertura.

#### **D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2)**

GMOP y sus accionistas, como fideicomitentes; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; GCS ENERGY INVESTMENTS LLC, como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 27 de octubre de 2022.

El objeto del contrato es constituir en forma irrevocable un patrimonio autónomo, separado e independiente de los patrimonios de las partes, integrado por los bienes fideicometidos, que los fideicomitentes transfieren en dominio fiduciario a Fiduperú, con el propósito de que Fiduperú administre el patrimonio fideicometido.

El contrato tiene como finalidad: (i) que se administren los bienes fideicometidos hasta el pago total y oportuno de las obligaciones garantizadas; y, (ii) que el patrimonio fideicometido sirva íntegra y oportunamente para garantizar todas y cada una de las obligaciones garantizadas.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 31: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

#### **D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) (Cont.)**

Los bienes fideicomitidos son:

- (i) Los derechos de cobro derivados del Fideicomiso GM 1;
- (ii) Los flujos dinerarios de las sumas de dinero provenientes de los derechos de las acciones y derechos de cobro que le corresponda a GMOP bajo el Fideicomiso GM 1;
- (iii) Las sumas de dinero provenientes de la emisión de las notas privadas;
- (iv) Los flujos de ejecución del patrimonio fideicomitado (de ser el caso);
- (v) Las Acciones, (incluyendo los correspondientes derechos políticos [sólo en el caso de incumplimiento] y derechos económicos); y
- (vi) Las sumas de dinero depositadas en las cuentas del fideicomiso como consecuencia de los rendimientos por inversiones.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, el cien por ciento (100%) de los flujos dinerarios derivados del fideicomiso GM 1 deberán ser abonados a la cuenta recaudadora. Los flujos dinerarios de derechos económicos, de haberlos, serán abonados a la cuenta recaudadora.

En cada fecha de pago del contrato de emisión de notas, en caso no se haya recibido una notificación de ejecución, la administración de la cuenta recaudadora se realizará de conformidad con el procedimiento establecido a continuación:

- i. En primer lugar, de ser aplicable, a cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la administración del Patrimonio Fideicomitado.
- ii. En segundo lugar, al pago de cualquier contraprestación pendiente de pago que resulte aplicable en virtud a los servicios fiduciarios.
- iii. En tercer lugar, para transferir a la cuenta destino Fideicomisario el monto equivalente a la cuota próxima a vencer según el cronograma de pagos.
- iv. Cualquier flujo remanente será transferido a la cuenta destino fideicomisario hasta cancelar el total de las obligaciones garantizadas.

En tanto no se hayan cancelado el íntegro de las Obligaciones Garantizadas, no se realizarán liberaciones de ningún tipo a favor de ninguno de los Fideicomitentes, salvo que así lo instruya previamente y por escrito el Fideicomisario.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 32: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA**

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de arroyo seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

| Cuota N° | Porcentaje Cuota |
|----------|------------------|
| 1        | 5%               |
| 2        | 5%               |
| 3        | 15%              |
| 4        | 15%              |
| 5        | 15%              |
| 6        | 15%              |
| 7        | 15%              |
| 8        | 15%              |

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 33: ACUERDO MARCO DE OBRAS EN PLANTA GENERAL LAGOS (GLSA)**

Con fecha 27 de junio de 2024, GLSA y Louis Dreyfus Co. (LDC) celebraron la adenda (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos que refiere puntualmente al financiamiento y repago de las Obras que sin perjuicio de la responsabilidad de GLSA por la conclusión de las Obras en debido tiempo y forma, existen ciertos equipamientos/instrumentos necesarios para las Obras que GLSA considera sería conveniente que sean adquiridos directamente por LDC a fin de generar una economía de costos en la concreción de las Obras; valores que deberán ser descontados del gasto de capital máximo por las Obras a asumir por LDC.

Por ello, las Partes acordaron repagar a GLSA el costo real incurrido de las Obras junto con la primera factura de vapor bajo el AVEE con más una tasa de interés del 10% hasta el monto del gasto de capital asumido por LDC (conf. Cláusula 6 y cc. del Acuerdo Marco iii).

No obstante, el acuerdo en cuanto a la oportunidad del repago de las Obras acordado, GLSA ha solicitado a LDC un adelanto como pago a cuenta de dicho repago por la suma en pesos argentinos equivalente a USD 3.421.105,93 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cinco con 93/100) más IVA. Con fecha 8 de julio 2024, el anticipo fue cancelado.

### **NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL**

#### **a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)**

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

#### **b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO**

A través de la Resolución SE 287/2017 la Secretaría de Energía solicitó ofertas para la instalación de proyectos de generación mediante el cierre de ciclos abiertos y cogeneración. En ese marco GECEN (Sociedad absorbida por GMSA) presentó un proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe por 100 MW de potencia.

Por medio de la Resolución SE 820/2017, la Secretaría de Energía adjudicó la instalación de tres proyectos, entre ellos el ofertado por GECEN.

El contrato de Demanda Mayorista entre GECEN y CAMMESA fue firmado el 28 de noviembre de 2017.

Con fecha 8 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 25 de abril de 2024, resultando en un precio de capacidad de 17.444 USD/MW-mes.

Con fecha 23 de enero de 2023 la Sociedad, GLSA y CAMMESA celebraron la Adenda III al Contrato de Demanda Mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por las adendas I y II de fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2022 respectivamente en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda III, GMSA cede el contrato a GLSA, también sociedad del Grupo Albanesi, y CAMMESA presta conformidad a la cesión con el objeto de utilizar una sociedad de propósito específico para obtener el financiamiento necesario para la construcción del proyecto bajo modalidad de "Project Finance".

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO (Cont.)**

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 15 de junio de 2023 y 25 de abril de 2024, GLSA efectuó presentaciones ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GLSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 210 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GLSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

#### **c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA —como vendedora— y CAMMESA —como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)**

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

### **NOTA 35: ACUERDO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO - GMSA**

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmaron un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

Al 30 de septiembre de 2024, se han cobrado USD 3,6 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 36: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN.**

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de AESA y GMSA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorberá a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

De resultar aprobada la Reorganización Societaria, (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

Con fecha 29 de octubre de 2024, las Sociedades Participantes han suscripto un compromiso previo de fusión a fin de llevar adelante una reorganización societaria, en virtud de la cual GMSA absorberá a AESA. La fecha efectiva de la Reorganización Societaria será el 1 de enero de 2025.

### **NOTA 37: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 37: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (Cont.)**

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

### **NOTA 38: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO**

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de nueve meses al mes de septiembre de 2024 alcanzó el 101,58%. La inflación interanual de septiembre llegó a 209%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, la variación de la cotización UVA aumento un 154,72%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, el peso se depreció 20,04% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 38: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)**

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes (ver nota 39).

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### **NOTA 39: HECHOS POSTERIORES**

#### **a) Resolución 294/2024 SEE**

Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, con la finalidad de evitar, reducir o mitigar la crítica condición de abastecimiento de energía para los días críticos del período 2024/2026, que comprende las acciones propias que implementará la SE en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

La resolución establece para el sector de Oferta de Energía, las siguientes medidas:

- a) Realizar todas las acciones que permitan obtener la importación de energía y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos que oportunamente definirá CAMESA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### a) Resolución 294/2024 SEE (Cont.)

- b) Incorporar un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a potencia disponible (remuneración fija) y generación (remuneración variable) que promueva la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, con vigencia desde diciembre de 2024 a marzo de 2026, la que podrá ser prorrogada por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, por 12 meses adicionales, sujeto a la presentación de un programa en el que se detallan las tareas de mantenimiento a realizar en cada unidad generadora, el que podrá ser presentado hasta 30 días antes del vencimiento del periodo de verano en el mes de marzo del año 2026.
- c) CAMMESA deberá implementar un procedimiento de despacho de carácter excepcional que permita realizar un uso estratégico de las unidades de generación de energía eléctrica tendiente a reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Las unidades comprometidas según el factor de criticidad (FC) asignado a cada máquina:

| Central | Gen.     | Agente Descripción             | Escala                    | Región       | Provincia    | Potencia Conexión -KV- | Impacto Verano | Impacto Invierno |
|---------|----------|--------------------------------|---------------------------|--------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|
| INDE    | INDETG01 | GENERACION INDEPENDENCIA S.A.  | TG - Potencia (P) > 50 MW | NOROESTE     | TUCUMAN      | 132                    | ALTO           | ALTO             |
| INDE    | INDETG02 | GENERACION INDEPENDENCIA S.A.  | TG - Potencia (P) > 50 MW | NOROESTE     | TUCUMAN      | 132                    | ALTO           | ALTO             |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| SOLA    | SOLALB2A | SOLALBAN ENERGIA SA            | TG - Potencia (P) > 50 MW | BUENOS AIRES | BUENOS AIRES | 132                    | BAJO           | BAJO             |
| MMAG    | GMEDITEA | GENERACION MEDITERRANEA AUTOGE | TG - Potencia (P) > 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |

#### Precio / Remuneración:

##### 1) Precio potencia comprometida

Precio del Acuerdo de la Disponibilidad (PAD) [U\$\$/MW-mes] = 2.000 x Factor de Criticidad (FC).

##### 2) Remuneración de la potencia comprometida para cada máquina

La remuneración por la potencia comprometida será igual a la \$PAD multiplicado por la potencia comprometida en dicho mes y máquina.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### a) Resolución 294/2024 SEE (Cont.)

##### 3) Remuneración de la potencia adicional generada (PADIC) a la potencia comprometida

PADIC = (Potencia media real generada mensual) – (Potencia Comprometida mensual)  
Remuneración \$PADIC = 0,5 \* PAD \* PADIC

##### 4) Precio de la energía generada

Siendo \$PEC = PEC x FC

Precio de la Energía del Compromiso (PEC) [U\$/MWh]

| Tecnología | Gas Natural USD/MWh | Fuel Oil USD/MWh | Gas Oil USD/MWh | BioComb. USD/MWh | Carbón USD/MWh |
|------------|---------------------|------------------|-----------------|------------------|----------------|
| TG         | 6.4                 |                  | 8.6             | 8.7              |                |
| TV         | 3.4                 | 6.0              |                 | 8.7              | 10.4           |
| Motores    | 8.1                 | 15.4             | 10.5            | 8.7              |                |

##### 5) Remuneración de la energía generada

Energía Generada será igual a \$PEC por la energía generada mensual durante los días hábiles en los períodos y horas en los siguientes períodos y horas:

- Verano (diciembre, enero, febrero, marzo): entre las 12:00 hs y las 22:00 hs.
- Invierno (junio, julio, agosto): entre las 18:00 hs y las 23:00 hs.

##### 6) Remuneración adicional total

Todas las remuneraciones establecidas en este compromiso son adicionales a las percibidas por la Resolución N° 233/2024.

#### b) Emisión GLSA ON Clase IV

El 23 de octubre de 2024 se realizó la licitación de las ON emitidas por GLSA, que se emitieron el 24 de octubre de 2024. El resultado fue el siguiente:

**Valor Nominal:** USD 14.949 miles.

**Tasa de interés:** Las ON devengarán (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el 28 de octubre de 2025, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, intereses a una tasa fija nominal anual del 4,00%, y (ii) a partir del 28 de octubre de 2025 y hasta la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, a una tasa fija nominal anual del 10,75%. Las ON Clase IV tendrán vencimiento el 28 de abril de 2029 y comenzarán a amortizar en cuotas mensuales comenzando el 28 de noviembre de 2025.

**Amortización:** El capital de las ON se pagará en cuarenta y dos (42) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,00% del capital, del 28 de noviembre de 2025 hasta 28 de octubre de 2026, (ii) 2,25% del capital, del 28 de noviembre de 2026 hasta 28 de octubre de 2027, (iii) 2,50% del capital, del 28 de noviembre de 2027 hasta 28 de marzo de 2029, (iv) 6,50% del capital, el 28 de abril de 2029.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### c) Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX

El 30 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024 se emitieron ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031. El resultado fue el siguiente:

**Valor Nominal de la Serie A de las Nuevas ON:** USD 212.964 miles

**Valor Nominal de la Serie B de las Nuevas ON:** USD 141.000 miles

**Valor Nominal de las Nuevas ON Clase XXXIX:** USD 353.964 miles

**Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

**Amortización:** El capital de las Nuevas ON será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento:

| Fecha de Amortización  | Porcentaje del capital a amortizar | Fecha de Amortización  | Porcentaje del capital a amortizar |
|------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| 1 de mayo de 2026      | 1,5%                               | 1 de mayo de 2029      | 11,0%                              |
| 1 de noviembre de 2026 | 1,5%                               | 1 de noviembre de 2029 | 11,0%                              |
| 1 de mayo de 2027      | 2,5%                               | 1 de mayo de 2030      | 11,0%                              |
| 1 de noviembre de 2027 | 2,5%                               | 1 de noviembre de 2030 | 11,0%                              |
| 1 de mayo de 2028      | 7,5%                               | 1 de mayo de 2031      | 11,0%                              |
| 1 de noviembre de 2028 | 7,5%                               | Fecha de vencimiento   | 22,0%                              |

#### Los Resultados de la Oferta de Canje fueron:

Valor Nominal total de Nuevas ON: USD 212.964 miles

De los cuales:

- USD 14.152 miles integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2026 (Co-emisión ON Clase XXII);
- USD 44.665 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2027 (Co-emisión ON Clase XXXI); y
- USD 154.147 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON No Garantizadas (Co-emisión ON Clase X).

#### Garantía

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y Montos Adicionales adeudados bajo las ON y el Contrato de Emisión de las ON estará inicialmente garantizada por un gravamen de primera prioridad sobre:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **c) Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX (Cont.)**

(i) el Colateral de Timbúes, que consiste en:

(a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes.

(b) un contrato de prenda con registro, regido por ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes;

(ii) todas las acciones de AESA conforme al Contrato de Prenda de Acciones, el cual se extinguirá automáticamente al consumarse la Fusión de AESA.

Además, la obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital e intereses, incluidos los Montos Adicionales, adeudados bajo las ON, estará garantizado de la siguiente manera:

(i) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza, del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2 del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas:

(a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier monto y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 1 y el CCEE Ezeiza 2, y

(b) un contrato de prenda con registro, regido por la ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Ezeiza, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza.

(ii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Ezeiza 3 del Gravamen que garantiza cierta deuda asumida por GMSA de conformidad con su programa global de ON en Argentina, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 3;

(iii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Frías del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Frías, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Frías;

(iv) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Independencia del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Independencia; y

(v) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Maranzana del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Maranzana, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Maranzana.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### d) Resolución 20/2024 de SE

Con fecha 31 de octubre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 6% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

#### e) Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por GMSA-CTR, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. El resultado fue el siguiente:

##### i. ON Clase XL (Co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 1.648 miles.

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031.

##### ii. ON Clase XLI (Co-emisión GMSA-CTR)

**Valor Nominal:** USD 15.439 miles.

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### e) Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI (Cont.)

##### ii. ON Clase XLI (Co-emisión GMSA-CTR)

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Albanesi Energía S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso que cede todos los derechos, títulos e intereses de Albanesi Energía para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes de energía y vapor y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes.

#### f) Emisión AESA ON Clase XIX y XX

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por AESA, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. El resultado fue el siguiente:

##### i. ON Clase XIX

**Valor Nominal:** USD 308 miles

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 39: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### f) Emisión AESA ON Clase XIX y XX (Cont.)

##### ii. ON Clase XX

**Valor Nominal:** USD 11.769 miles

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Generación Mediterránea S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía (conforme se define en el Suplemento), que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento); y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes (conforme se define en el Suplemento), que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento).

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Generación Mediterránea S.A.  
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 - piso 14°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-68243472-0

### ***Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios***

#### **Introducción**

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2024, los estados consolidados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

#### **Alcance de la revisión**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## ***Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes***

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcriptos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 148.197.152, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de  
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado de resultados integrales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados

condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

---

Por Comisión Fiscalizadora  
Dr. Marcelo P. Lerner  
Síndico Titular

# **Generación Mediterránea S.A.**

## **Estados Financieros Separados Condensados Intermedios**

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa.

# **Generación Mediterránea S.A.**

## **Estados Financieros Separados Condensados Intermedios**

Al 30 de septiembre de 2024 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa.

## **Índice**

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Informe de revisión sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

# Generación Mediterránea S.A.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros separados condensados intermedios de la Sociedad.

| <b>Términos</b>  | <b>Definiciones</b>   |
|------------------|---|
| /día             | Por día   |
| AESA             | Albanesi Energía S.A.   |
| AFIP             | Administración Federal de Ingresos Públicos   |
| AJSA             | Alba Jet S.A.   |
| ASA              | Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)   |
| AVRC             | Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)   |
| BADCOR           | Tasa BADLAR corregida   |
| BADLAR           | Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.   |
| BCRA             | Banco Central de la República Argentina   |
| BDD              | Bodega del Desierto S.A.  |
| CAMMESA          | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.  |
| CC               | Ciclo combinado   |
| CINIIF           | Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera  |
| CNV              | Comisión Nacional de Valores  |
| CTE              | Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires  |
| CTF              | Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero   |
| CTI              | Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán   |
| CTLB             | Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero   |
| CTMM             | Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba  |
| CTR              | Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad   |
| CTRi             | Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja   |
| CVP              | Costo Variable de Producción  |
| Dam3             | Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos  |
| DH               | Disponibilidad Histórica  |
| DIGO             | Disponibilidad Garantizada Ofrecida   |
| Disponibilidad   | Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA. |
| DMC              | Disponibilidad Mínima Comprometida  |
| DO               | Disponibilidad Objetivo   |
| DR               | Disponibilidad Registrada   |
| El Grupo         | Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas  |
| ENARSA           | Energía Argentina S.A.  |
| Energía Plus     | Plan creado por la Resolución de SE 1281/06   |
| ENRE             | Ente Nacional Regulador de la Electricidad  |
| EPEC             | Empresa Provincial de Energía de Córdoba  |
| FACPCCE          | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas   |
| FONINVEMEM       | Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista   |
| GE               | General Electric  |
| GECCEN           | Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)  |
| GLSA             | Generación Litoral S.A.   |
| GMOP             | GM Operaciones S.A.C.   |
| GMSA             | Generación Mediterránea S.A. (La Sociedad)  |
| Grandes Usuarios | Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs   |
| GROSA            | Generación Rosario S.A.   |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

| <b>Términos</b>   | <b>Definiciones</b>  |
|-------------------|--|
| GUDI <sub>s</sub> | Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw  |
| GUMAs             | Grandes Usuarios Mayores   |
| GUMEs             | Grandes Usuarios Menores   |
| GUPAs             | Grandes Usuarios Particulares  |
| GW                | Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.   |
| GWh               | Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora   |
| HRSG              | Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)  |
| IASB              | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)   |
| IGJ               | Inspección General de Justicia   |
| IPC               | Índice de Precios al Consumidor  |
| IPIM              | Índice de Precios Mayoristas   |
| kV                | Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.   |
| kW                | Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.   |
| kWh               | Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora  |
| LGS               | Ley General de Sociedades  |
| LVFVD             | Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir   |
| MAPRO             | Mantenimientos Programados Mayores   |
| MAT               | Mercado a Término  |
| MEM               | Mercado Eléctrico Mayorista  |
| MMm <sup>3</sup>  | Millones de metros cúbicos.  |
| MVA               | Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.   |
| MW                | Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.   |
| MWh               | Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.  |
| NCPA              | Normas Contables Profesionales Argentinas  |
| NIC               | Normas Internacionales de Contabilidad   |
| NIIF              | Normas Internacionales de de Contabilidad Información Financiera   |
| NFHCC             | Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida   |
| ODS               | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
| ON                | Obligaciones Negociables   |
| PAS               | Proyecto Arroyo Seco   |
| PBI               | Producto Bruto Interno   |
| PEN               | Soles Peruano  |
| PWPS              | Pratt & Whitney Power System Inc   |
| RECPAM            | Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.   |
| Resolución 220/07 | Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07 |
| RG                | Resolución General   |
| RGA               | Rafael G. Albanesi S.A.  |
| RSE               | Responsabilidad Social Empresarial   |
| RT                | Resoluciones técnicas  |
| SADI              | Sistema Argentino de Interconexión   |
| SE                | Secretaría de Energía  |
| SEK               | Coronas Suecas   |
| SGE               | Secretaría de Gobierno de Energía  |
| SHCT              | Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo  |
| TRASNOA S.A.      | Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.  |
| SACDE             | Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico  |
| UG                | Unidad Generadora  |
| UGE               | Unidad Generadora de Efectivo  |
| USD               | Dólares Estadounidenses  |
| UVA               | Unidad de Valor Adquisitivo  |

# **Generación Mediterránea S.A.**

## **Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora**

### **Presidente**

Armando Losón (h)

### **Vicepresidente 1°**

Guillermo Gonzalo Brun

### **Vicepresidente 2°**

Julián Pablo Sarti

### **Directores Titulares**

María Eleonora Bauzas

Oscar Camilo De Luise

Ricardo Martín López

Oswaldo Enrique Alberto Cado

Soledad Barbini

### **Directores Suplentes**

Juan Gregorio Daly

Jorge Hilario Schneider

María Andrea Bauzas

### **Síndicos Titulares**

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

### **Síndicos Suplentes**

Marcelo Claudio Barattieri

Marcelo Rafael Tavarone

Carlos Indalecio Vela

## Información legal

|  |   |
|--|---|
| Razón Social:  | Generación Mediterránea S.A.  |
| Domicilio legal:                                     | Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  |
| Actividad principal:                                 | Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526 |
| C.U.I.T N°:  | 30-68243472-0   |
| Fecha de inscripción en el Registro Público:         |   |
| Del estatuto social:                                 | 28 de enero de 1993   |
| De la última modificación:                           | 24 de agosto de 2022  |
| N° de Registro en la Inspección General de Justicia: | 644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones   |
| Fecha de vencimiento del estatuto social:            | 28 de enero de 2092   |
| Domicilio legal:                                     | Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  |

| COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 15) |  |                                 |  |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|
| Acciones                              |  |                                 |  |
| Cantidad                              | Tipo   | N° de votos que otorga cada una | Capital suscrito integrado e inscripto |
|                                       |  |                                 | En miles de \$                         |
| 203.123.895                           | Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1 | 1                               | 203.124                                |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

|   | Nota | 30.09.24             | 31.12.23             |
|---|------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |      |                      |                      |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>  |      |                      |                      |
| Propiedades, planta y equipo  | 12   | 1.081.108.505        | 857.100.342          |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                               | 29   | 48.283.916           | 36.092.834           |
| Inversiones en sociedades   |      | 80                   | 80                   |
| Otros créditos  |      | 8.440.479            | 22.106.769           |
| <b>Total activo no corriente</b>                                      |      | <b>1.137.832.980</b> | <b>915.300.025</b>   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>   |      |                      |                      |
| Inventarios   |      | 3.492.464            | 2.490.582            |
| Otros créditos  |      | 10.421.666           | 20.525.252           |
| Créditos por ventas   |      | 36.648.742           | 22.804.308           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 14   | 25.306.283           | 30.368.365           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 13   | 785.787              | 21.373.248           |
| <b>Total de activo corriente</b>                                      |      | <b>76.654.942</b>    | <b>97.561.755</b>    |
| <b>Total de activo</b>  |      | <b>1.214.487.922</b> | <b>1.012.861.780</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>   |      |                      |                      |
| Capital social  | 15   | 203.124              | 203.124              |
| Ajuste de capital   |      | 1.687.290            | 1.687.290            |
| Prima de emisión  |      | 1.666.917            | 1.666.917            |
| Reserva legal   |      | 4.592.701            | 3.539.855            |
| Reserva facultativa   |      | 89.565.940           | 73.510.836           |
| Reserva por revalúo técnico   |      | 36.965.946           | 32.353.089           |
| Reserva especial RG 777/18  |      | 37.065.110           | 32.371.039           |
| Otros resultados integrales   |      | (174.233)            | (148.143)            |
| Resultados no asignados   |      | (146.509.376)        | (12.496.092)         |
| Reserva por conversión  |      | 37.469.587           | 30.619.085           |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>   |      | <b>62.533.006</b>    | <b>163.307.000</b>   |
| <b>PASIVO</b>   |      |                      |                      |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>  |      |                      |                      |
| Pasivo neto por impuesto diferido                                     | 19   | 80.060.234           | 64.553.336           |
| Otras deudas  |      | 509                  | 327.412              |
| Plan de beneficios definidos  |      | 680.367              | 330.817              |
| Préstamos   | 17   | 720.479.685          | 535.328.357          |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                                  |      | <b>801.220.795</b>   | <b>600.539.922</b>   |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>   |      |                      |                      |
| Otras deudas  |      | 13.053.422           | 10.540.036           |
| Deudas fiscales   |      | 624.080              | 327.996              |
| Remuneraciones y deudas sociales                                      |      | 1.701.285            | 775.841              |
| Plan de beneficios definidos  |      | 13.182               | 13.182               |
| Préstamos   | 17   | 288.288.047          | 213.290.231          |
| Deudas comerciales  |      | 47.054.105           | 24.067.572           |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                                     |      | <b>350.734.121</b>   | <b>249.014.858</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>   |      | <b>1.151.954.916</b> | <b>849.554.780</b>   |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                                  |      | <b>1.214.487.922</b> | <b>1.012.861.780</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023  
Expresado en miles de pesos

|  | Nota | Nueve meses al       |                     | Tres meses al       |                    |
|--|------|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|  |      | 30.09.24             | 30.09.23            | 30.09.24            | 30.09.23           |
| Ingresos por ventas                                      | 7    | 131.325.523          | 32.960.470          | 52.364.684          | 14.800.471         |
| Costo de ventas  | 8    | (73.423.497)         | (20.225.323)        | (30.712.904)        | (9.118.094)        |
| <b>Resultado bruto</b>                                   |      | <b>57.902.026</b>    | <b>12.735.147</b>   | <b>21.651.780</b>   | <b>5.682.377</b>   |
| Gastos de comercialización                               | 9    | (110.087)            | (21.290)            | (55.001)            | (10.442)           |
| Gastos de administración                                 | 10   | (6.766.473)          | (1.986.607)         | (2.414.505)         | (779.784)          |
| Otros ingresos   |      | 1.448.993            | 27.075              | 1.297.661           | 9.589              |
| Otros egresos  |      | (38.091)             | (23.824)            | (24.719)            | (17.628)           |
| Deterioro de activos financieros                         | 2    | (6.698.581)          | -                   | -                   | -                  |
| <b>Resultado operativo</b>                               |      | <b>45.737.787</b>    | <b>10.730.501</b>   | <b>20.455.216</b>   | <b>4.884.112</b>   |
| Ingresos financieros                                     | 11   | 2.353.034            | 3.171.977           | 591.777             | 1.430.247          |
| Gastos financieros                                       | 11   | (104.227.972)        | (16.983.798)        | (37.246.890)        | (8.164.529)        |
| Otros resultados financieros                             | 11   | (58.203.275)         | (513.606)           | (483.040)           | 1.585.506          |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                     |      | <b>(160.078.213)</b> | <b>(14.325.427)</b> | <b>(37.138.153)</b> | <b>(5.148.776)</b> |
| Resultado por participación en subsidiarias y asociadas  | 29   | (17.633.017)         | (1.348.142)         | 466.259             | (1.308.740)        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                      |      | <b>(131.973.443)</b> | <b>(4.943.068)</b>  | <b>(16.216.678)</b> | <b>(1.573.404)</b> |
| Impuesto a las ganancias                                 | 19   | (2.567.486)          | 1.085.965           | (1.369.615)         | 1.833.200          |
| <b>Pérdida del período</b>                               |      | <b>(134.540.929)</b> | <b>(3.857.103)</b>  | <b>(17.586.293)</b> | <b>259.796</b>     |
| <i>Conceptos que no serán reclasificados a resultado</i> |      |                      |                     |                     |                    |
| Diferencias de conversión                                |      | 16.177.215           | 30.580.656          | 1.399.693           | 15.506.998         |
| Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas    |      | 17.589.720           | 10.431.978          | 4.878.959           | 5.544.920          |
| <b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>         |      | <b>33.766.935</b>    | <b>41.012.634</b>   | <b>6.278.652</b>    | <b>21.051.918</b>  |
| <b>Total de resultados integrales del ejercicio</b>      |      | <b>(100.773.994)</b> | <b>37.155.531</b>   | <b>(11.307.641)</b> | <b>21.311.714</b>  |
| <b>Resultado por acción</b>                              |      |                      |                     |                     |                    |
| Pérdida del período                                      | 16   | (662,36)             | (18,99)             | (86,58)             | 1,28               |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 Expresado en miles de pesos

| Capital Social<br>(Nota 15)                   | Ajuste de capital | Prima de emisión | Reserva legal    | Reserva facultativa | Reserva especial<br>RG 777/18 | Reserva por<br>revalúo técnico | Otros<br>resultados<br>integrales | Resultados no<br>asignados | Reserva por<br>conversión (Nota<br>36) | Total patrimonio  |                    |
|---|-------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|-------------------|--------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>      | <b>203.124</b>    | <b>1.687.290</b> | <b>1.666.917</b> | <b>633.883</b>      | <b>16.708.345</b>             | <b>7.108.170</b>               | <b>7.078.926</b>                  | <b>(44.134)</b>            | <b>3.007.825</b>                       | <b>3.931.931</b>  | <b>41.982.277</b>  |
| Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:     |                   |                  |                  |                     |                               |                                |                                   |                            |  |                   |                    |
| - Constitución de reserva legal               | -                 | -                | -                | 150.391             | -                             | -                              | -                                 | (150.391)                  | -                                      | -                 | -                  |
| - Constitución de reserva facultativa         | -                 | -                | -                | -                   | 2.857.434                     | -                              | -                                 | (2.857.434)                | -                                      | -                 | -                  |
| Otros resultados integrales (RG CNV)          | -                 | -                | -                | 754.228             | 18.966.986                    | 7.840.865                      | 7.874.731                         | (25.746)                   | (1.702.955)                            | 7.304.525         | 41.012.634         |
| Otros resultados integrales                   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (162.275)                      | (194.117)                         | -                          | 356.392                                | -                 | -                  |
| Desafectación de reserva de revalúo técnico   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (821.289)                      | (824.836)                         | -                          | 1.646.125                              | -                 | -                  |
| Pérdida del período de nueve meses            | -                 | -                | -                | -                   | -                             | -                              | -                                 | -                          | (3.857.103)                            | -                 | (3.857.103)        |
| <b>Saldos al 30 de septiembre de 2023</b>     | <b>203.124</b>    | <b>1.687.290</b> | <b>1.666.917</b> | <b>1.538.502</b>    | <b>38.532.765</b>             | <b>13.965.471</b>              | <b>13.934.704</b>                 | <b>(69.880)</b>            | <b>(3.557.541)</b>                     | <b>11.236.456</b> | <b>79.137.808</b>  |
| Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023: |                   |                  |                  |                     |                               |                                |                                   |                            |  |                   |                    |
| - Desafectación de reserva facultativa        | -                 | -                | -                | -                   | (8.600.000)                   | -                              | -                                 | -                          | 8.600.000                              | -                 | -                  |
| - Distribución de dividendos                  | -                 | -                | -                | -                   | -                             | -                              | -                                 | -                          | (8.600.000)                            | -                 | (8.600.000)        |
| Otros resultados integrales (RG CNV)          | -                 | -                | -                | 2.001.353           | 43.578.071                    | 20.805.813                     | 20.895.679                        | (68.316)                   | (23.830.716)                           | 19.382.629        | 82.764.513         |
| Otros resultados integrales                   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (713.014)                      | (782.775)                         | (9.947)                    | 1.495.789                              | -                 | (9.947)            |
| Desafectación de reserva de revalúo técnico   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (1.687.231)                    | (1.694.519)                       | -                          | 3.381.750                              | -                 | -                  |
| Ganancia del período de tres meses            | -                 | -                | -                | -                   | -                             | -                              | -                                 | -                          | 10.014.626                             | -                 | 10.014.626         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>      | <b>203.124</b>    | <b>1.687.290</b> | <b>1.666.917</b> | <b>3.539.855</b>    | <b>73.510.836</b>             | <b>32.371.039</b>              | <b>32.353.089</b>                 | <b>(148.143)</b>           | <b>(12.496.092)</b>                    | <b>30.619.085</b> | <b>163.307.000</b> |
| Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:     |                   |                  |                  |                     |                               |                                |                                   |                            |  |                   |                    |
| - Constitución de reserva legal               | -                 | -                | -                | 307.876             | -                             | -                              | -                                 | -                          | (307.876)                              | -                 | -                  |
| Otros resultados integrales (RG CNV)          | -                 | -                | -                | 744.970             | 16.055.104                    | 6.517.975                      | 6.526.726                         | (26.090)                   | (2.902.252)                            | 6.850.502         | 33.766.935         |
| Otros resultados integrales                   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (449.086)                      | (537.205)                         | -                          | 986.291                                | -                 | -                  |
| Desafectación de reserva de revalúo técnico   | -                 | -                | -                | -                   | -                             | (1.374.818)                    | (1.376.664)                       | -                          | 2.751.482                              | -                 | -                  |
| Pérdida del período                           | -                 | -                | -                | -                   | -                             | -                              | -                                 | -                          | (134.540.929)                          | -                 | (134.540.929)      |
| <b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>     | <b>203.124</b>    | <b>1.687.290</b> | <b>1.666.917</b> | <b>4.592.701</b>    | <b>89.565.940</b>             | <b>37.065.110</b>              | <b>36.965.946</b>                 | <b>(174.233)</b>           | <b>(146.509.376)</b>                   | <b>37.469.587</b> | <b>62.533.006</b>  |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresado en miles de pesos

|   | Notas  | 30.09.24            | 30.09.23           |
|---|--------|---------------------|--------------------|
| <b>Flujo de efectivo de las actividades operativas:</b>   |        |                     |                    |
| Pérdida del período   |        | (134.540.929)       | (3.857.103)        |
| <b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b> |        |                     |                    |
| Impuesto a las ganancias  | 19     | 2.567.486           | (1.085.965)        |
| Intereses devengados, netos   | 11     | 96.251.590          | 13.396.782         |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo  | 8 y 12 | 27.599.170          | 6.113.910          |
| Resultado de venta de propiedades, planta y equipo  |        | (1.269.028)         | 13.023             |
| Provisión honorarios directores   | 10     | 465.000             | 80.013             |
| Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros                           | 11     | (8.219.022)         | 680.112            |
| Diferencias de cambio netas   | 11     | (6.205.872)         | (12.160.262)       |
| Diferencia de cotización UVA  | 11     | 65.467.808          | 11.013.247         |
| Otros resultados financieros  |        | 1.118.797           | 819.560            |
| Planes de beneficio al personal   |        | 51.505              | 7.529              |
| Resultado por participación en subsidiarias y asociadas   | 29     | 17.633.017          | 1.348.142          |
| Deterioro de activos financieros  | 2      | 6.698.581           | -                  |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>   |        |                     |                    |
| (Aumento) de créditos por ventas  |        | (35.809.877)        | (2.538.667)        |
| (Aumento) de otros créditos (1)   |        | (6.186.917)         | (5.192.652)        |
| (Aumento) de inventarios  |        | (429.591)           | (66.763)           |
| Aumento / (Disminución) de deudas comerciales   |        | 11.165.634          | (5.632.150)        |
| Aumento / (Disminución) de otras deudas   |        | 3.253.002           | (228.386)          |
| Aumento de remuneraciones y deudas sociales   |        | 925.444             | 244.344            |
| Aumento / (Disminución) de deudas fiscales  |        | 284.087             | (118.985)          |
| Pago anticipos extraordinario del impuesto a las ganancias  |        | -                   | (206.957)          |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades operativas</b>                |        | <b>40.819.885</b>   | <b>2.628.772</b>   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades inversión:</b>  |        |                     |                    |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo   | 12     | (26.669.790)        | (13.796.128)       |
| Venta de propiedades, planta y equipo   |        | 8.519.342           | 10.835.770         |
| Títulos Públicos  |        | 3.184.622           | 37.164             |
| Préstamos cobrados  | 21     | 16.791.749          | -                  |
| Préstamos otorgados   | 21     | (17.039.698)        | (3.405.723)        |
| <b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>                             |        | <b>(15.213.775)</b> | <b>(6.328.917)</b> |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades financiación:</b>   |        |                     |                    |
| Pago de instrumentos financieros  |        | -                   | (1.138.296)        |
| Préstamos tomados   | 17     | 473.831.240         | 61.423.977         |
| Pago de préstamos   | 17     | (443.080.443)       | (44.539.506)       |
| Pago de arrendamientos  | 17     | (419.961)           | (97.295)           |
| Pago de intereses   | 17     | (80.341.013)        | (8.678.365)        |
| <b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación</b>           |        | <b>(50.010.177)</b> | <b>6.970.515</b>   |
|   |        | <b>(24.404.067)</b> | <b>3.270.370</b>   |
| <b>(DISMINUCION) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>  |        |                     |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                                       |        | 17.189.582          | 3.008.277          |
| Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo                                      |        | 687.206             | (31.122)           |
| Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo                      |        | (1.271.745)         | 3.321.180          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio                                       | 13     | (7.799.024)         | 9.568.705          |
|   |        | <b>(24.404.067)</b> | <b>3.270.370</b>   |

(1) Incluye pagos a proveedores por la compra de propiedad, planta y equipo por \$6.952.088 y \$8.608.485 al 30 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2023, respectivamente.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Expresado en miles de pesos

|  | Notas | 30.09.24     | 30.09.23     |
|--|-------|--------------|--------------|
| <b>Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo</b>                     |       |              |              |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo no abonados  | 12    | -            | (2.416.516)  |
| Intereses y diferencia de cambio activados en propiedades, planta y equipo                         | 12    | (33.251.569) | (18.389.363) |
| Préstamos otorgados accionistas  | 21    | -            | (59.988)     |
| Préstamos cancelados directores  | 21    | -            | 38.749       |
| Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo                    | 12    | (6.090.676)  | (2.114.431)  |
| Préstamos cancelado GROSA  | 21    | 1.986.569    | 296.901      |
| Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTE  |       | 219.314      | 8.762.044    |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE  | 12    | -            | 3.153.081    |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE  | 12    | -            | (7.684.111)  |
| Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTMM   |       | 13.375.420   | (2.755.268)  |
| Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM | 12    | 8.318.318    | 7.674.812    |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM                                       | 12    | (21.693.738) | (4.870.323)  |
| Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM  |       | -            | (78.916)     |
| Inversiones en vinculadas - Aportes de capital   |       | (13.743.067) | -            |
| Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE  | 17    | 5.450.906    | 2.564.447    |
| Capitalización de intereses ON XVI, XVII y XIX - Fideicomiso CTMM                                  | 17    | -            | 763.400      |
| Aporte Capital - Cesión de propiedad, planta y equipos a GELI                                      |       | -            | (2.737.322)  |
| Arrendamientos tomados   | 17    | (189.373)    | (118.276)    |
| Emisión de ON XXII con integración en especies   | 17    | 2.112.450    | 7.225.635    |
| Emisión de Coemision XXV XXVI y XXVIII con integración en especies                                 | 17    | 6.292.587    | -            |
| Cobro de crédito por venta de títulos públicos   | 2     | (10.939.465) | -            |
| Emisión de Coemision XXXV XXXVI XXXVI y XXXVIII con integración en especies                        | 17    | 180.664.734  | -            |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023,  
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresadas en miles de pesos

### **NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL**

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.078 MW.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

| Sociedades            | País de constitución | Actividad principal             | % de participación |          |
|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|----------|
|                       |                      |                                 | 30.09.24           | 31.12.23 |
| CTR                   | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 75%                | 75%      |
| GLSA                  | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| GROSA                 | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 95%                | 95%      |
| Solalban Energía S.A. | Argentina            | Generación de energía eléctrica | 42%                | 42%      |
| GM Operaciones S.A.C  | Perú                 | Generación de energía eléctrica | 25%                | 25%      |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

7

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

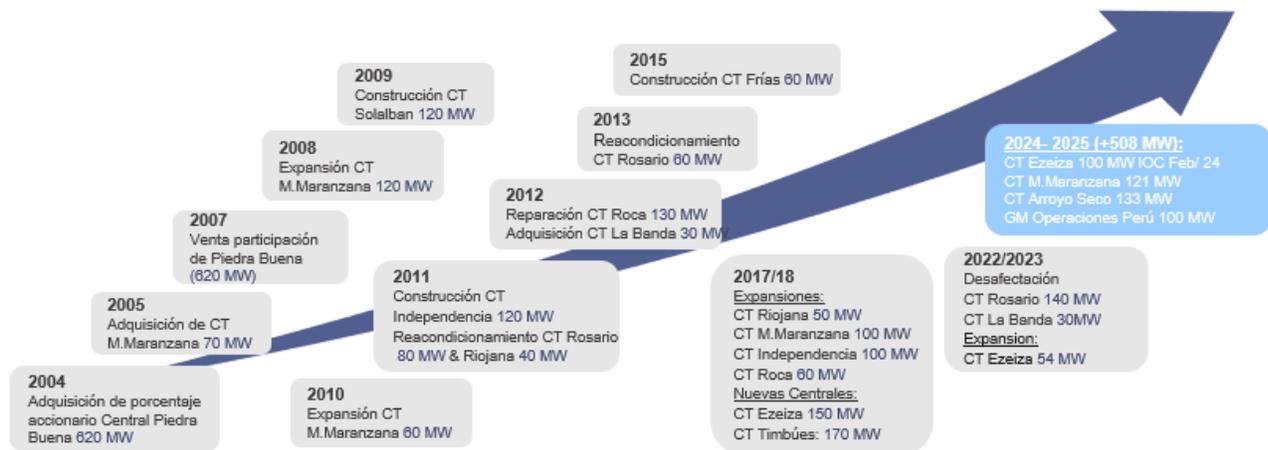
## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.766 MW, ampliándose con 92 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

| Centrales   | Sociedad | Capacidad nominal instalada | Resolución                                       | Ubicación                                 |
|---|----------|-----------------------------|--|---|
| Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)                      | GMSA     | 404 MW                      | SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17 | Río Cuarto, Córdoba, Argentina            |
| Central Térmica Independencia (CTI)                           | GMSA     | 220 MW                      | 1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024             | San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina |
| Central Térmica Frías (CTF)                                   | GMSA     | 60 MW                       | SE 220/07 y SE 09/2024                           | Frías, Santiago del Estero, Argentina     |
| Central Térmica Riojana (CTRi)                                | GMSA     | 90 MW                       | SE 220/07 y SE 09/2024                           | La Rioja, La Rioja, Argentina             |
| Central Térmica Ezeiza (CTE)                                  | GMSA     | 304 MW                      | SEE 21/16 y SEE 287/17                           | Ezeiza, Buenos Aires, Argentina           |
| <b>Capacidad nominal instalada total (GMSA)</b>               |          | <b>1.078 MW</b>             |  |   |
| Generación Litoral S.A.                                       | GLSA     | 108 MW                      | SEE 287/17                                       | Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina |
| Central Térmica Roca (CTR)                                    | CTR      | 190 MW                      | SE 220/07 y SE 09/2024                           | Gral Roca, Río Negro, Argentina           |
| Solalban Energía S.A.   |          | 120 MW                      | 1281/06 Plus                                     | Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina     |
| Central de Cogeneración de la Refinería de Talará             | GMOP     | 100 MW                      |  | Talará, Perú                              |
| <b>Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)</b> |          | <b>518 MW</b>               |  |   |
| Central Térmica Cogeneración Timbúes                          | AESA     | 170 MW                      | SEE 21/16  | Timbúes, Santa Fé, Argentina              |
| <b>Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi</b> |          | <b>1.766 MW</b>             |  |   |

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

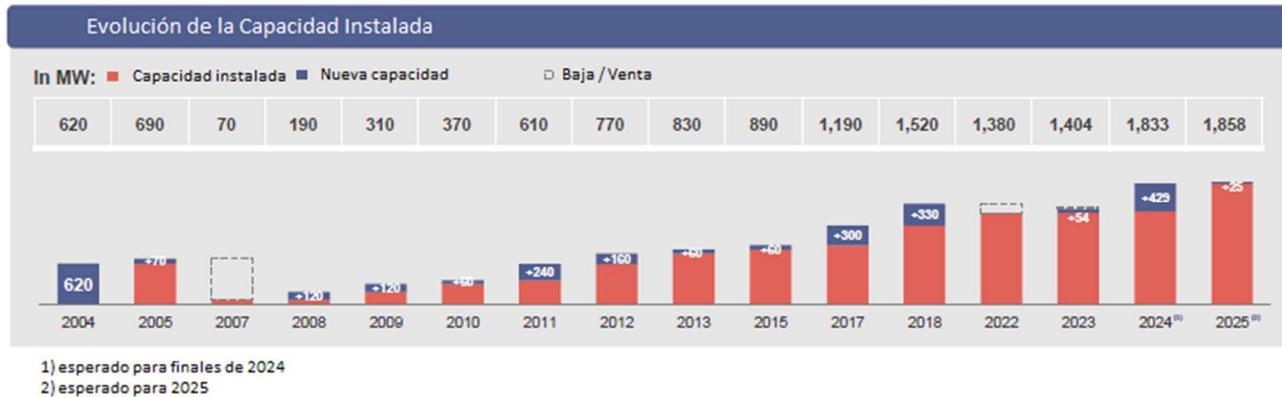
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

#### Proyecto cierre de ciclo Ezeiza

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consistía en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

#### Proyecto cierre de ciclo Río IV

El otro proyecto es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08), por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. Se espera obtener la habilitación comercial de cierre de ciclo para el último trimestre de 2024.

Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 67 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 121 MW adicionales al SADI.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

9

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

#### **Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco**

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, por lo cual se obtuvo la habilitación comercial en el MEM el 17 de septiembre de 2024 de la primera y el 1 de octubre de 2024 de la segunda; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer trimestre de 2025.

De este modo GMSA genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

#### **Medio ambiente**

La certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo se encuentra disponible basado en una implementación corporativa que alcanza a la Sociedades: GROSA, CTR, AESA y GMSA con sus centrales térmicas: CTMM, CTRi, CTI, CTLB, CTF y CTE. Dentro de este conjunto, es importante destacar:

- a) CTMM cuenta además con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Norma ISO 9001:2015 e implementado de manera integrada con su Sistema de Gestión Ambiental.
- b) CTE obtuvo en diciembre de 2021 la certificación ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este tipo de gestión ambiental destacada especialmente por su carácter corporativo permite proceder unificada y coordinadamente en todos los sitios de trabajo aunando criterios para la determinación de los aspectos ambientales de la actividad, sus evaluaciones de significancia y los controles operacionales adoptados en respuesta.

Sustentado en una documentación predominantemente estandarizada e implementada en un marco de trabajo apoyado en el desempeño solidario y cooperativo entre las partes, se ha logrado en el tiempo un crecimiento conjunto sostenido, sujeto a revisiones periódicas de desempeño y procesos de mejora continua.

Durante octubre de 2022 se concretó un nuevo proceso de auditoría externa a cargo de IRAM mediante el cual se dio cumplimiento a la primera instancia de seguimiento del mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental de los sitios dentro del actual período de certificación 2021-2024.

Actualmente, se está desarrollando de manera conjunta en todas las centrales del grupo la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, así como del Sistema de Gestión de Calidad. El objetivo es integrar estos sistemas con el actual Sistema de Gestión Ambiental, creando así un Sistema de Gestión Integrado a nivel de grupo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

#### **Resolución 9/2024**

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

#### **Resolución 99/2024**

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

#### Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

#### **Tecnología TG chica P ≤ 50MW**

| Periodo   | PrecBasePot<br>[\$/MW-mes] |
|---|----------------------------|
| <b>Verano:</b><br><i>Diciembre - Enero - Febrero</i>                            | 4.800.060                  |
| <b>Invierno:</b><br><i>Junio - Julio - Agosto</i>                               | 4.800.060                  |
| <b>Resto:</b><br><i>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre</i> | 3.600.048                  |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **Resolución 99/2024 (Cont.)**

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

#### Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

#### **A partir de la transacción económica de junio de 2024**

| TECNOLOGÍA/ESCALA          | PrecBasePot<br>[\$/MW-mes] |
|----------------------------|----------------------------|
| CC grande P > 150 MW       | 1.342.024                  |
| CC chico P ≤ 150MW         | 1.496.019                  |
| TV grande P >100 MW        | 1.914.030                  |
| TV chica P ≤ 100MW         | 2.288.030                  |
| TG grande P >50 MW         | 1.562.026                  |
| TG chica P ≤ 50MW          | 2.024.026                  |
| Motores Combustión Interna | 2.288.030                  |

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

#### **A partir de la transacción económica de junio de 2024**

| Periodo   | PrecPotDIGO<br>[\$/MW-mes] |
|---|----------------------------|
| <b>Verano:</b><br><i>Diciembre – Enero – Febrero</i>                            | 4.800.060                  |
| <b>Invierno:</b><br><i>Junio – Julio – Agosto</i>                               | 4.800.060                  |
| <b>Resto:</b><br><i>Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre</i> | 3.600.048                  |

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

12

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **Resolución 99/2024 (Cont.)**

Remuneración Energía Generada:

**A partir de la transacción económica de junio de 2024**

| TECNOLOGÍA/ESCALA                 | CostoOYMxComb           |                                 |                      |                               |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|
|                                   | Gas Natural<br>[\$/MWh] | FuelOil /<br>GasOil<br>[\$/MWh] | BioComb.<br>[\$/MWh] | Carbón<br>Mineral<br>[\$/MWh] |
| <i>CC grande P &gt; 150 MW</i>    | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| <i>CC chico P ≤ 150MW</i>         | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| <i>TV grande P &gt; 100 MW</i>    | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 9.601                         |
| <i>TV chica P ≤ 100MW</i>         | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 9.601                         |
| <i>TG grande P &gt; 50 MW</i>     | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| <i>TG chica P ≤ 50MW</i>          | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |
| <i>Motores Combustión Interna</i> | 3.203                   | 5.604                           | 8.001                | 0                             |

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

#### **Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM**

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

13

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM (Cont.)**

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

- a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;
- b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;
- c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;
- d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

En mayo 2024, la Sociedad y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. La Sociedad ha recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 30 de septiembre de 2024, GMSA ha reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones), en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

#### **Resolución 150/2024 de SE**

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dicto Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros combinados condensados intermedios, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)**

#### **Resolución 193/2024 de SE**

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

#### **Resolución 233/2024 de SE**

Con fecha 29 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 233/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

#### **Resolución 285/2024 de SE**

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 285/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 2,7% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

La presentación en el estado de situación financiera separado condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

15

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)**

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 11 de noviembre de 2024.

### **Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

### **Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

16

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)**

La Sociedad ha estimado que al 30 de septiembre de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

#### **Empresa en marcha**

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha. Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en la Notas 23, 26 y 40.b.

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

#### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:**

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los estados financieros condensado intermedio de la Sociedad.

Estos estados financieros separados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 preparados bajo NIIF.

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, la sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

#### **5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo**

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo (iii), costo de operación y mantenimiento, (iv), cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2023 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso La Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

19

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)**

#### **5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)**

2. Escenario denominado pesimista: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía y un menor factor de actualización de la remuneración que impactan en el flujo de fondos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 11,50%

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectado por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, La Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 84.038 millones, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 84.038 millones, si no fuese favorable.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

20

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros separados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

### **NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS**

|  | <b>30.09.24</b>    | <b>30.09.23</b>   |
|--|--------------------|-------------------|
| Venta de energía Res. 95 mod. más Spot | 4.530.778          | 2.024.170         |
| Venta de energía Plus                  | 47.265.058         | 12.329.818        |
| Venta de energía Res. 220              | 23.125.633         | 7.079.202         |
| Venta de energía Res. 21               | 42.278.109         | 11.527.280        |
| Venta de energía Res. 287              | 14.125.945         | -                 |
|  | <b>131.325.523</b> | <b>32.960.470</b> |

### **NOTA 8: COSTO DE VENTAS**

|  | <b>30.09.24</b>     | <b>30.09.23</b>     |
|--|---------------------|---------------------|
| Compra de energía eléctrica                    | (19.706.875)        | (8.423.310)         |
| Consumo gas y gas oil de planta                | (9.055.394)         | (1.988.836)         |
| Honorarios y retribuciones por servicios       | (115.886)           | (60.125)            |
| Sueldos y cargas sociales                      | (4.911.142)         | (1.434.748)         |
| Plan de beneficios definidos                   | (51.505)            | (7.529)             |
| Otros beneficios al personal                   | (475.623)           | (21.928)            |
| Impuestos, tasas y contribuciones              | (224.614)           | (74.591)            |
| Servicios de mantenimiento                     | (7.062.775)         | (1.234.311)         |
| Vigilancia y portería                          | (539.978)           | (146.317)           |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo | (27.599.170)        | (6.113.910)         |
| Viajes, movilidad y gastos de representación   | (82.123)            | (5.710)             |
| Seguros  | (3.229.244)         | (635.627)           |
| Gastos de comunicación                         | (304.356)           | (62.213)            |
| Diversos                                       | (64.812)            | (16.168)            |
|  | <b>(73.423.497)</b> | <b>(20.225.323)</b> |

### **NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

|                                   | <b>30.09.24</b>  | <b>30.09.23</b> |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Impuestos, tasas y contribuciones | (110.087)        | (21.290)        |
|                                   | <b>(110.087)</b> | <b>(21.290)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

21

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

|  | <u>30.09.24</u>    | <u>30.09.23</u>    |
|--|--------------------|--------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios     | (4.747.287)        | (1.255.695)        |
| Honorarios directores                        | (465.000)          | (80.013)           |
| Sueldos y cargas sociales                    | (563.144)          | (215.719)          |
| Impuestos, tasas y contribuciones            | (144.358)          | (53.172)           |
| Viajes, movilidad y gastos de representación | (617.081)          | (250.067)          |
| Gastos de oficina                            | (31.573)           | (17.001)           |
| Gastos de comunicación                       | (9.933)            | (10.968)           |
| Alquileres                                   | (134.483)          | (37.578)           |
| Donaciones                                   | (16.601)           | (4.320)            |
| Diversos                                     | (37.013)           | (62.074)           |
|  | <u>(6.766.473)</u> | <u>(1.986.607)</u> |

### NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS

|   | <u>30.09.24</u>      | <u>30.09.23</u>     |
|---|----------------------|---------------------|
| <u>Ingresos financieros</u>                                   |                      |                     |
| Intereses comerciales ganados y otros                         | 1.506.247            | 2.327.129           |
| Intereses por préstamos otorgados                             | 846.787              | 844.848             |
| <b>Total ingresos financieros</b>                             | <u>2.353.034</u>     | <u>3.171.977</u>    |
| <u>Gastos financieros</u>                                     |                      |                     |
| Intereses por préstamos                                       | (92.068.836)         | (14.200.134)        |
| Intereses comerciales y otros                                 | (6.535.788)          | (2.368.625)         |
| Gastos y comisiones bancarias                                 | (5.623.348)          | (415.039)           |
| <b>Total gastos financieros</b>                               | <u>(104.227.972)</u> | <u>(16.983.798)</u> |
| <u>Otros resultados financieros</u>                           |                      |                     |
| Diferencia de cambio, neta                                    | 6.205.872            | 12.160.262          |
| Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros | 8.219.022            | (680.112)           |
| Diferencia de cotización UVA                                  | (65.467.808)         | (11.013.247)        |
| Otros resultados financieros                                  | (7.160.361)          | (980.509)           |
| <b>Total otros resultados financieros</b>                     | <u>(58.203.275)</u>  | <u>(513.606)</u>    |
| <b>Total resultados financieros, netos</b>                    | <u>(160.078.213)</u> | <u>(14.325.427)</u> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

22

Armando Losón (h)  
Presidente

**Generación Mediterránea S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)**

**NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

| Tipo de bien                      | Valores de origen       |                   |                        |                          |                                 | Depreciaciones                     |                    |                             |                          |  | Neto resultante al cierre del ejercicio |                    |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--|---|--------------------|
|                                   | Al inicio del ejercicio | Aumentos          | Transferencias / Bajas | Diferencia de conversión | Al cierre del período/ejercicio | Acumuladas al inicio del ejercicio | Bajas              | Del período / ejercicio (1) | Diferencia de conversión | Acumuladas al cierre del período/ejercicio | Al 30.09.24                             | Al 31.12.23        |
| Terrenos                          | 13.333.766              | -                 | -                      | 2.672.691                | 16.006.457                      | -                                  | -                  | -                           | -                        | -  | 16.006.457                              | 13.333.766         |
| Edificios                         | 18.654.984              | -                 | -                      | 3.739.304                | 22.394.288                      | 1.690.469                          | -                  | 431.760                     | 370.015                  | 2.492.244                                  | 19.902.044                              | 16.964.515         |
| Instalaciones                     | 61.805.194              | 11.042.838        | 20.185.927             | 14.787.621               | 107.821.580                     | 11.076.573                         | -                  | 4.606.349                   | 2.552.773                | 18.235.695                                 | 89.585.885                              | 50.728.621         |
| Maquinarias                       | 333.498.560             | 56.872.927        | 314.312.466            | 95.640.813               | 800.324.766                     | 52.748.080                         | (1.305.238)        | 21.924.735                  | 12.069.039               | 85.436.616                                 | 714.888.150                             | 280.750.480        |
| Obras en curso- Ampliación planta | 490.010.438             | 10.906.543        | (345.046.197)          | 76.438.772               | 232.309.556                     | -                                  | -                  | -                           | -                        | -  | 232.309.556                             | 490.010.438        |
| Equipos de computación y oficina  | 1.810.120               | 436.466           | 1.992.252              | 545.727                  | 4.784.565                       | 1.535.247                          | -                  | 486.070                     | 342.821                  | 2.364.138                                  | 2.420.427                               | 274.873            |
| Rodados                           | 1.364.664               | 98.740            | -                      | 284.467                  | 1.747.871                       | 645.952                            | -                  | 150.256                     | 140.325                  | 936.533                                    | 811.338                                 | 718.712            |
| Insumos y repuestos               | 4.318.937               | -                 | -                      | 865.711                  | 5.184.648                       | -                                  | -                  | -                           | -                        | -  | 5.184.648                               | 4.318.937          |
| <b>Total al 30.09.24</b>          | <b>924.796.663</b>      | <b>79.357.514</b> | <b>(8.555.552)</b>     | <b>194.975.106</b>       | <b>1.190.573.731</b>            | <b>67.696.321</b>                  | <b>(1.305.238)</b> | <b>27.599.170</b>           | <b>15.474.973</b>        | <b>109.465.226</b>                         | <b>1.081.108.505</b>                    | <b>-</b>           |
| <b>Total al 31.12.23</b>          | <b>176.156.292</b>      | <b>76.039.077</b> | <b>(33.471.772)</b>    | <b>706.073.066</b>       | <b>924.796.663</b>              | <b>9.867.874</b>                   | <b>(215.885)</b>   | <b>9.835.987</b>            | <b>48.208.345</b>        | <b>67.696.321</b>                          | <b>-</b>                                | <b>857.100.342</b> |
| <b>Total al 30.09.23</b>          | <b>176.156.292</b>      | <b>38.561.255</b> | <b>(13.586.302)</b>    | <b>185.636.016</b>       | <b>386.767.261</b>              | <b>9.867.874</b>                   | <b>(187)</b>       | <b>6.113.910</b>            | <b>11.647.421</b>        | <b>27.629.018</b>                          | <b>359.138.243</b>                      | <b>-</b>           |

(1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se imputaron al costo de venta.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                             | <u>30.09.24</u>       | <u>31.12.23</u>          |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Caja                        | 1.066                 | 411                      |
| Bancos en moneda local      | 304.409               | 271.894                  |
| Bancos en moneda extranjera | 373.471               | 18.123.009               |
| Fondos comunes de inversión | 65.251                | 2.928.307                |
| Inversiones de corto plazo  | 34.413                | -                        |
| Valores a depositar         | 7.177                 | 49.627                   |
|                             | <u><b>785.787</b></u> | <u><b>21.373.248</b></u> |

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

|  | <u>30.09.24</u>           | <u>30.09.23</u>         |
|--|---------------------------|-------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo        | 785.787                   | 9.768.213               |
| Descubiertos bancarios (Nota 17)           | (8.584.811)               | (199.508)               |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <u><b>(7.799.024)</b></u> | <u><b>9.568.705</b></u> |

### NOTA 14: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

|                                 | <u>30.09.24</u>          | <u>31.12.23</u>          |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Corrientes</u>               |                          |                          |
| Fondos comunes de inversión (a) | 10.402.184               | 23.083.221               |
| Títulos públicos                | 14.904.099               | 7.285.144                |
|                                 | <u><b>25.306.283</b></u> | <u><b>30.368.365</b></u> |

(a) Los fondos obtenidos de las ON XV y XVI y los fondos obtenidos de las ON XVII, XVIII y XIX se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros condensados intermedios. Ver Nota 17 de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023.

### NOTA 15: ESTADO DE CAPITALS

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$203.124.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

24

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 16: RESULTADO POR ACCIÓN

#### *Básica*

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

|  | Nueve meses al  |                | Tres meses al  |             |
|--|-----------------|----------------|----------------|-------------|
|  | 30.09.24        | 30.09.23       | 30.09.24       | 30.09.23    |
| (Perdida) Ganancia del período                           | (134.540.929)   | (3.857.103)    | (17.586.293)   | 259.796     |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 203.124         | 203.124        | 203.124        | 203.124     |
| <b>(Pérdida) Ganancia por acción básica</b>              | <b>(662,36)</b> | <b>(18,99)</b> | <b>(86,58)</b> | <b>1,28</b> |

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido, por no existir acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

### NOTA 17: PRÉSTAMOS

| <u>No Corrientes</u>                | <u>30.09.24</u>    | <u>31.12.23</u>    |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Bono internacional                  | 139.852.865        | 133.595.155        |
| Deuda préstamo del exterior         | 1.416.337          | 5.534.101          |
| Caución a sola firma                | 2.465.070          | 2.182.815          |
| Obligaciones negociables            | 570.823.698        | 393.297.799        |
| Otras deudas bancarias              | 5.511.317          | 411.682            |
| Deudas por arrendamiento financiero | 410.398            | 306.805            |
|                                     | <b>720.479.685</b> | <b>535.328.357</b> |
| <u>Corrientes</u>                   |                    |                    |
| Bono internacional                  | 55.867.164         | 40.422.909         |
| Sociedades relacionadas             | 17.892.110         | 8.233.908          |
| Deuda préstamo del exterior         | 3.271.954          | 6.588.338          |
| Obligaciones negociables            | 110.122.788        | 92.621.800         |
| Descubiertos bancarios              | 8.584.811          | 4.183.666          |
| Otras deudas bancarias              | 43.218.238         | 15.883.901         |
| Caución a sola firma                | 49.211.099         | 45.319.754         |
| Deudas por arrendamiento financiero | 119.883            | 35.955             |
|                                     | <b>288.288.047</b> | <b>213.290.231</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

25

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS

Al 30 de septiembre de 2024, la deuda financiera total es de \$ 1.008.767 millones. El siguiente cuadro muestra nuestra deuda total a dicha fecha.

|                            | Capital      | Saldo al 30 de septiembre de 2024 | Tasa de interés   | Moneda     | Fecha de emisión      | Fecha de vencimiento  |
|----------------------------|--------------|-----------------------------------|---|------------|-----------------------|-----------------------|
|                            | (En miles)   | (En miles de Pesos)               | (%)   |            |                       |                       |
| <b>Contrato de Crédito</b> |              |                                   |   |            |                       |                       |
| JP Morgan                  | USD 4.442    | 4.688.291                         | SOFR 6 MESES + 1,43 %   | USD        | 28 de diciembre, 2020 | 20 de noviembre, 2025 |
| <b>Subtotal</b>            |              | <b>4.688.291</b>                  |   |            |                       |                       |
| <b>Títulos de Deuda</b>    |              |                                   |   |            |                       |                       |
| ON Internacional 2027 (a)  | USD 198.523  | 195.720.029                       | 9,875%  | USD        | 1 de diciembre, 2021  | 1 de diciembre, 2027  |
| ON Clase XI Coemisión      | USD 2.853    | 2.791.905                         | 6,00%   | USD Linked | 12 de noviembre, 2021 | 12 de noviembre, 2024 |
| ON Clase XII Coemisión     | UVA 2.003    | 2.379.744                         | UVA + 4,6%  | ARS        | 12 de noviembre, 2021 | 12 de noviembre, 2024 |
| ON Clase XV                | UVA 29.060   | 34.275.478                        | UVA + 6,5%  | ARS        | 16 de julio, 2021     | 28 de julio, 2026     |
| ON Clase XVI               | USD 120.540  | 116.043.126                       | 7,75%   | USD Linked | 16 de julio, 2021     | 28 de julio, 2029     |
| ON Clase XVII              | USD 26.020   | 25.362.133                        | 3,50%   | USD Linked | 23 de mayo, 2022      | 28 de mayo, 2027      |
| ON Clase XVIII             | UVA 14.926   | 17.509.977                        | UVA + 0%  | ARS        | 23 de mayo, 2022      | 28 de mayo, 2027      |
| ON Clase XIX               | USD 97.508   | 95.733.345                        | 6,50%   | USD Linked | 23 de mayo, 2022      | 28 de mayo, 2032      |
| ON XV Coemisión            | USD 2.046    | 2.192.976                         | 3,50 % - Cacs - a partir 30 de agosto 6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%         | USD Linked | 18 de julio, 2022     | 28 de agosto, 2027    |
| ON XVI Coemisión           | UVA 1.616    | 1.897.939                         | UVA + 0%  | ARS        | 18 de julio, 2022     | 18 de julio, 2025     |
| ON XVII Coemisión          | USD 1.048    | 1.052.944                         | 9,50%   | USD        | 7 de noviembre, 2022  | 7 de noviembre, 2024  |
| ON XVIII Coemisión         | USD 11.021   | 10.736.409                        | 3,75%   | USD Linked | 7 de noviembre, 2022  | 7 de noviembre, 2024  |
| ON XIX Coemisión           | UVA 462      | 539.144                           | UVA + 1%  | ARS        | 7 de noviembre, 2022  | 7 de noviembre, 2025  |
| ON XX Coemisión            | USD 3.954    | 3.834.744                         | 9,50%   | USD        | 17 de abril, 2023     | 27 de julio, 2025     |
| ON XXI Coemisión           | USD 6.486    | 6.304.162                         | 5,50%   | USD Linked | 17 de abril, 2023     | 17 de abril, 2025     |
| ON XXII Coemisión          | USD 54.221   | 48.982.858                        | 13,25%, a partir 26 de octubre de 2024 14,50% y a partir del 26 de octubre de 2025 16,50% | USD        | 26 de julio, 2023     | 26 de julio, 2026     |
| ON XXIII Coemisión         | USD 2.031    | 1.948.739                         | 9,50%   | USD        | 20 de julio, 2023     | 20 de enero, 2026     |
| ON XXIV Coemisión          | USD 2.499    | 2.406.876                         | 5,00%   | USD Linked | 20 de julio, 2023     | 20 de julio, 2025     |
| ON XXV Coemisión           | USD 1.736    | 1.741.047                         | 9,50%   | USD        | 18 de octubre, 2023   | 18 de abril, 2026     |
| ON XXVI Coemisión          | USD 5.310    | 5.049.941                         | 6,50 % - Cacs - a partir 30 de agosto 6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%         | USD Linked | 12 de octubre, 2023   | 28 de agosto, 2027    |
| ON XXVII Coemisión         | UVA 31.311   | 36.340.148                        | UVA + 5%  | ARS        | 12 de octubre, 2023   | 12 de abril, 2027     |
| ON XXVIII Coemisión        | USD 1.634    | 1.508.367                         | 9,50%   | USD        | 8 de marzo, 2024      | 8 de marzo, 2026      |
| ON XXIX Coemisión          | \$ 1.696.417 | 1.662.267                         | BADLAR + 5%   | ARS        | 8 de marzo, 2024      | 8 de marzo, 2025      |
| ON XXX Coemisión           | UVA 6.017    | 6.979.056                         | UVA + 0%  | ARS        | 8 de marzo, 2024      | 8 de marzo, 2027      |
| ON XXXI Coemisión          | USD 59.889   | 57.957.274                        | 12,50%, a partir 28 de mayo de 2025 13,75% y a partir del 25 de mayo de 2026 15%          | USD        | 28 de mayo, 2024      | 28 de mayo, 2027      |
| ON XXXII Coemisión         | USD 3.024    | 2.873.781                         | 9,50%   | USD        | 30 de mayo, 2024      | 30 de mayo, 2026      |
| ON XXXIII Coemisión        | \$ 1.109.148 | 1.142.117                         | BADLAR + 10%  | ARS        | 30 de mayo, 2024      | 30 de mayo, 2025      |
| ON XXXIV Coemisión         | UVA 4.676    | 5.471.091                         | UVA + 5%  | ARS        | 30 de mayo, 2024      | 30 de mayo, 2026      |
| ON XXXV Co-emisión         | USD 49.023   | 45.795.857                        | 9,75%   | USD        | 28 de agosto, 2024    | 28 de agosto, 2027    |
| ON XXXVI Co-emisión        | USD 60.702   | 56.533.840                        | 6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%   | USD Linked | 28 de agosto, 2024    | 28 de agosto, 2027    |
| ON XXXVII Co-emisión (*)   | USD 66.337   | 61.802.726                        | 6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%   | USD Linked | 28 de agosto, 2024    | 28 de agosto, 2028    |
| ON XXXVIII Co-emisión      | UVA 19.534   | 22.096.475                        | UVA + 4%  | ARS        | 28 de agosto, 2024    | 30 de agosto, 2027    |
| <b>Subtotal</b>            |              | <b>876.666.515</b>                |   |            |                       |                       |

(\*) GMSA tiene USD 175 miles de VR de ON Clase XXXVII Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

26

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

| Capital                           | Saldo al 30 de<br>septiembre de 2024 | Tasa de interés      | Moneda       | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento  |                       |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| (En miles)                        | (En miles de Pesos)                  | (%)                  |              |                  |                       |                       |
| <b>Otras deudas</b>               |                                      |                      |              |                  |                       |                       |
| Préstamo BPN                      | \$ 317.142                           | 339.524              | 92,00%       | ARS              | 30 de junio, 2023     | 1 de julio, 2025      |
| Préstamo Bancor                   | \$ 266.667                           | 271.107              | BADLAR + 7%  | ARS              | 7 de diciembre, 2023  | 13 de mayo, 2025      |
| Préstamo Chubut                   | USD 253                              | 245.881              | 5,00%        | USD              | 9 de abril, 2024      | 9 de octubre, 2024    |
| Préstamo Bind                     | USD 6.122                            | 5.987.886            | 11,50%       | USD              | 26 de abril, 2024     | 28 de febrero, 2025   |
| Préstamo Chubut                   | USD 337                              | 326.900              | 5,00%        | USD              | 30 de abril, 2024     | 30 de octubre, 2024   |
| Préstamo Ciudad                   | USD 6.300                            | 6.127.216            | 6,00%        | USD              | 14 de mayo, 2024      | 14 de mayo, 2026      |
| Préstamo Supervielle              | \$ 1.612.232                         | 1.659.936            | 45,00%       | ARS              | 21 de mayo, 2024      | 6 de febrero, 2025    |
| Préstamo Ciudad                   | \$ 721.006                           | 737.217              | BADLAR + 9%  | ARS              | 14 de mayo, 2024      | 14 de mayo, 2025      |
| Préstamo Banco Provincia          | \$ 2.000.000                         | 2.344.548            | 48,00%       | ARS              | 29 de mayo, 2024      | 25 de noviembre, 2024 |
| Préstamo BANCOR                   | \$ 1.073.333                         | 1.087.081            | BADLAR + 7%  | ARS              | 5 de junio, 2024      | 19 de noviembre, 2025 |
| Préstamo Coinag                   | \$ 157.852                           | 160.577              | 45,00%       | ARS              | 18 de junio, 2024     | 16 de junio, 2025     |
| Préstamo Supervielle              | \$ 350.207                           | 353.297              | 46,00%       | ARS              | 27 de junio, 2024     | 24 de marzo, 2025     |
| Préstamo Ciudad                   | USD 1.200                            | 1.169.386            | 6,00%        | USD              | 4 de julio, 2024      | 4 de julio, 2026      |
| Préstamo Macro                    | \$ 300.000                           | 310.291              | BADCOR + 10% | ARS              | 8 de julio, 2024      | 6 de enero, 2025      |
| Préstamo Bibank                   | \$ 834.178                           | 857.341              | BADCOR + 10% | ARS              | 8 de julio, 2024      | 8 de enero, 2025      |
| Préstamo Chubut                   | USD 1.339                            | 1.303.126            | 5,00%        | USD              | 10 de julio, 2024     | 9 de enero, 2025      |
| Préstamo Chubut                   | \$ 575.738                           | 1.080.889            | BADLAR + 6%  | ARS              | 23 de julio, 2024     | 22 de enero, 2025     |
| Préstamo BPN                      | \$ 979.200                           | 1.023.233            | 52,80%       | ARS              | 31 de julio, 2024     | 2 de agosto, 2026     |
| Préstamo Bibank                   | \$ 250.000                           | 258.055              | 56,00%       | ARS              | 7 de agosto, 2024     | 6 de noviembre, 2024  |
| Préstamo BANCOR                   | \$ 1.369.444                         | 1.401.017            | 44,94%       | ARS              | 9 de agosto, 2024     | 10 de febrero, 2026   |
| Préstamo bibank                   | \$ 396.507                           | 396.507              | 50,50%       | ARS              | 14 de agosto, 2024    | 11 de octubre, 2024   |
| Préstamo Hipotecario              | \$ 6.000.000                         | 6.085.479            | 52,00%       | ARS              | 21 de agosto, 2024    | 20 de noviembre, 2024 |
| Préstamo Bibank                   | \$ 300.000                           | 303.222              | 56,00%       | ARS              | 23 de agosto, 2024    | 25 de noviembre, 2024 |
| Préstamo Chubut                   | USD 835                              | 811.266              | 5,00%        | USD              | 23 de agosto, 2024    | 23 de febrero, 2025   |
| Préstamo Bibank                   | \$ 400.000                           | 417.193              | 56,00%       | ARS              | 2 de septiembre 2024  | 2 de diciembre 2024   |
| Préstamo Hipotecario              | \$ 1.000.000                         | 1.036.986            | 50,00%       | ARS              | 3 de septiembre 2024  | 3 de diciembre 2024   |
| Préstamo Chubut                   | USD 1.000                            | 973.824              | 5,00%        | USD              | 5 de septiembre 2024  | 7 de marzo, 2025      |
| Préstamo Supervielle              | \$ 700.000                           | 721.345              | 53,00%       | ARS              | 9 de septiembre 2024  | 2 de junio, 2025      |
| Préstamo Bibank                   | \$ 1.500.000                         | 1.500.000            | 49,75%       | ARS              | 11 de septiembre 2024 | 11 de noviembre, 2024 |
| Préstamo Supervielle              | \$ 1.000.000                         | 1.026.137            | 53,00%       | ARS              | 12 de septiembre 2024 | 11 de noviembre, 2024 |
| Préstamo Galicia                  | \$ 2.000.000                         | 2.049.137            | 52,75%       | ARS              | 12 de septiembre 2024 | 12 de diciembre, 2024 |
| Préstamo Julio                    | \$ 800.000                           | 817.841              | 74,18%       | ARS              | 16 de septiembre 2024 | 15 de diciembre, 2024 |
| Préstamo Hipotecario              | \$ 5.500.000                         | 5.546.110            | 51,00%       | ARS              | 24 de septiembre 2024 | 26 de diciembre, 2024 |
| Sociedades relacionadas (Nota 21) |                                      | 17.892.110           |              |                  |                       |                       |
| Caución a sola firma              |                                      | 51.676.169           |              |                  |                       |                       |
| Descubiertos bancarios            |                                      | 8.584.811            |              |                  |                       |                       |
| Arrendamiento financiero          |                                      | 530.281              |              |                  |                       |                       |
| <b>Subtotal</b>                   |                                      | <b>127.412.926</b>   |              |                  |                       |                       |
| <b>Total deuda financiera</b>     |                                      | <b>1.008.767.732</b> |              |                  |                       |                       |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (Coemisión GMSA CTR)

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que serán emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

##### a.1) Coemisión XXVIII

**Valor Nominal:** USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

**Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 1.634 miles.

##### a.2) Coemisión XXIX

**Valor Nominal:** \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

**Tasa de Interés:** Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

28

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### a) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (Coemisión GMSA CTR)

##### a.3) Coemisión XXX

**Valor Nominal:** 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

**Tasa de Interés:** 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 6.017 miles UVA.

##### a.4) Coemisión XXIV Adicionales

**Valor Nominal:** USD 1.911 miles (USD linked) (asignado a GMSA USD 1.902 miles). Este capital se suma al monto emitido inicialmente conformando un Valor Nominal Total en Circulación de USD 17.243 miles (asignado a GMSA USD 11.629 miles).

**Integración:** i) Valor Nominal de la Serie A: USD 1.504 miles a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XI. ii) Valor Nominal de la Serie B: USD 407 miles a ser integradas en efectivo en Pesos al tipo de cambio de integración.

**Tasa de interés:** 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, 20 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir el 20 de julio de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 20 de julio de 2025.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$845,7500 por cada USD 1.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 2.499 miles

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

29

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### b) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

**Valor Nominal:** USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

**Precio:** 98,50% del valor nominal.

**Fecha de Emisión:** 4 de junio de 2024.

**Fecha de Vencimiento:** 28 de mayo de 2027.

**Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

**Fechas de Pago de Intereses:** El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

**Amortización de Capital:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 59.889 miles.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

30

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### c) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

##### c.1) Coemisión XXXII

**Valor Nominal:** USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

**Tasa de Interés:** 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 3.024 miles.

##### c.2) Coemisión XXXIII

**Valor Nominal:** \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

**Tasa de Interés:** Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

31

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### c) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

##### c.3) Coemisión XXXIV

**Valor Nominal:** 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

**Integración:** i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

**Tasa de Interés:** 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2027.

**Tipo de Cambio de Integración:** \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 4.676 miles UVA.

#### d) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

El 28 de agosto de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

##### d.1) Coemisión XXXV

**Valor Nominal:** USD 52.379 miles (USD 49.023 asignados a GMSA y USD 3.356 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 9,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXV se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir, el 28 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 49.023 miles.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

32

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### d) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

##### d.2) Coemisión XXXVI

**Valor Nominal:** USD 65.120 miles (Integradas en especie USD 61.319 miles; USD 60.702 miles asignados a GMSA y USD 4.418 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI incrementará la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagará trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI 28 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 60.702 miles.

##### d.3) Coemisión XXXVII

**Valor Nominal:** USD 71.338 miles (Integradas en especie USD 71.127 miles; USD 66.513 miles asignados a GMSA y USD 4.825 miles asignados a CTR).

**Tasa de Interés:** 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVII incrementará la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagará trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII 28 de agosto de 2028.

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en trece (13) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,5% del capital, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026 y, el 28 de noviembre de 2026 y, (ii) 12% del capital, el 28 de febrero de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de febrero de 2028, el 28 de mayo de 2028 y, el 28 de agosto de 2028.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 66.513 miles. GMSA tiene USD 175 miles de VR de Coemisión XXXVII.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

33

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

#### d) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

##### d.4) Coemisión XXVIII

**Valor Nominal:** 21.766 miles UVA (19.534 miles UVA asignadas a GMSA y 2.232 miles UVA asignadas a CTR).

**Tasa de Interés:** 4,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 30 de mayo de 2025, el 30 de agosto de 2025, el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 30 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII 30 de agosto de 2027.

**Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVIII, es decir, el 30 de agosto de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de septiembre de 2024 asciende a 19.534 miles UVA.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

|                      | <u>30.09.24</u>      | <u>31.12.23</u>    |
|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Tasa fija</b>     |                      |                    |
| Menos de 1 año       | 277.901.234          | 199.970.311        |
| Entre 1 y 2 años     | 174.518.881          | 159.795.474        |
| Entre 2 y 3 años     | 326.968.484          | 160.260.275        |
| Más de 3 años        | 217.012.251          | 212.500.170        |
|                      | <u>996.400.850</u>   | <u>732.526.230</u> |
| <b>Tasa variable</b> |                      |                    |
| Menos de 1 año       | 10.386.813           | 13.319.920         |
| Entre 1 y 2 años     | 1.980.069            | 2.772.438          |
|                      | <u>12.366.882</u>    | <u>16.092.358</u>  |
|                      | <u>1.008.767.732</u> | <u>748.618.588</u> |

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a \$170.029 y 157.028 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada ejercicio / período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, El importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

34

\_\_\_\_\_  
Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

|                         | <u>30.09.24</u>             | <u>31.12.23</u>           |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Pesos argentinos        | 231.230.586                 | 82.714.640                |
| Dólares estadounidenses | 777.537.146                 | 665.903.948               |
|                         | <u><u>1.008.767.732</u></u> | <u><u>748.618.588</u></u> |

La evolución de los préstamos de la Sociedad fue la siguiente:

|                              | <u>30.09.24</u>             | <u>30.09.23</u>           |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Préstamos al inicio          | 748.618.588                 | 153.623.747               |
| Préstamos recibidos          | 668.351.917                 | 71.977.459                |
| Préstamos pagados            | (632.150.214)               | (51.765.141)              |
| Intereses devengados         | 99.939.754                  | 16.970.541                |
| Intereses pagados            | (85.791.919)                | (12.006.212)              |
| Arrendamientos tomados       | 189.373                     | 118.276                   |
| Arrendamientos pagados       | (419.961)                   | (97.295)                  |
| Diferencia de cambio         | (27.941.625)                | (24.330.449)              |
| Diferencia de conversión     | 156.744.942                 | 150.402.307               |
| Diferencia de cotización UVA | 89.857.818                  | 19.515.032                |
| Descubiertos bancarios       | 4.401.145                   | 199.508,00                |
| Gastos activados             | (13.032.086)                | (1.612.251)               |
| <b>Préstamos al cierre</b>   | <u><u>1.008.767.732</u></u> | <u><u>322.995.522</u></u> |

### NOTA 18: PROVISIONES

|                                      | <u>Para créditos por<br/>ventas</u> |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023     | 2.656                               |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b> | <u><u>2.656</u></u>                 |

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación para provisiones para contingencias de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

35

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

|   | <u>30.09.24</u>            | <u>31.12.23</u>            |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Activos por impuesto diferido:                              |                            |                            |
| Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses | 53.399.807                 | 127.007.743                |
|   | <u>53.399.807</u>          | <u>127.007.743</u>         |
| Pasivos por impuesto diferido:                              |                            |                            |
| Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses  | (133.460.041)              | (191.561.079)              |
|   | <u>(133.460.041)</u>       | <u>(191.561.079)</u>       |
| <b>Pasivo por impuesto diferido (neto)</b>                  | <b><u>(80.060.234)</u></b> | <b><u>(64.553.336)</u></b> |

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

|  | <u>30.09.24</u>            | <u>30.09.23</u>            |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Saldo al inicio                              | (64.553.336)               | (14.294.745)               |
| Cargo imputado al estado de resultado        | (2.567.486)                | 1.085.965                  |
| Cargo imputado a otros resultados integrales | (12.939.412)               | (13.942.140)               |
| <b>Saldo al cierre</b>                       | <b><u>(80.060.234)</u></b> | <b><u>(27.150.920)</u></b> |

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

|                                      | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u> | <u>Cargo imputado al Estado de Resultado</u> | <u>Diferencias de conversión</u> | <u>Saldo al 30 de septiembre de 2024</u> |
|--------------------------------------|---|--|----------------------------------|--|
| Créditos por ventas y otros créditos | (283.661)                               | 63.892                                       | (56.858)                         | (276.627)                                |
| Propiedades, planta y equipo         | (178.018.222)                           | 91.868.286                                   | (35.645.085)                     | (121.795.021)                            |
| Préstamos                            | (844.032)                               | (207.961)                                    | (169.182)                        | (1.221.175)                              |
| Otros Pasivos                        | (42.577)                                | 200.060                                      | (8.534)                          | 148.949                                  |
| Plan de Pensiones                    | 119.920                                 | 98.305                                       | 24.037                           | 242.262                                  |
| Ajuste por inflación impositivo      | (1.849.724)                             | 1.284.448                                    | (370.769)                        | (936.045)                                |
| Quebrantos no reconocidos            | (5.126)                                 | 1.291  | (1.291)                          | (5.126)                                  |
| Quebranto impositivo                 | 126.887.823                             | (99.164.609)                                 | 25.434.331                       | 53.157.545                               |
| Inversiones                          | (6.815.281)                             | 1.643.986                                    | (1.366.091)                      | (6.537.386)                              |
| Inventarios                          | (3.702.456)                             | 1.644.816                                    | (779.970)                        | (2.837.610)                              |
|                                      | <b><u>(64.553.336)</u></b>              | <b><u>(2.567.486)</u></b>                    | <b><u>(12.939.412)</u></b>       | <b><u>(80.060.234)</u></b>               |

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

|                                 | <u>30.09.24</u>           | <u>30.09.23</u>         |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Impuesto diferido               | (2.567.486)               | 1.085.965               |
| <b>Impuesto a las ganancias</b> | <b><u>(2.567.486)</u></b> | <b><u>1.085.965</u></b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

36

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO**

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 4 de los estados financieros separados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 30 de septiembre de 2024:

| <u>Año</u>  | <u>ARS</u>         | <u>Año de expiración</u> |
|---|--------------------|--------------------------|
| Quebranto del ejercicio 2023                          | 151.864.052        | 2028                     |
| <b>Total de quebranto al 30 de septiembre de 2024</b> | <b>151.864.052</b> |                          |

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una escala progresiva, la cual parte de una tasa del 25% para ganancias entre 0 y 5 millones, una tasa del 30% para ganancias entre 5 y 50 millones y una tasa del 35% para ganancias que superen los 50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.
- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

|   | <u>30.09.24</u>    | <u>30.09.23</u>  |
|---|--------------------|------------------|
| Resultado antes del impuesto a las ganancias  | (131.973.443)      | (4.943.068)      |
| Tasa del impuesto vigente   | 35%                | 35%              |
| Resultado a la tasa del impuesto  | 46.190.705         | 1.730.074        |
| Resultado por participación en subsidiarias y asociadas   | (6.171.556)        | (471.850)        |
| Otras diferencias permanentes   | (1.255.570)        | (803.155)        |
| Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos | 28.981.562         | 34.249.507       |
| Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos                                   | (70.312.776)       | (33.618.611)     |
| Defecto de provisión del ejercicio anterior   | 149                | -                |
| <b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>   | <b>(2.567.486)</b> | <b>1.085.965</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

37

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

| 30 de septiembre de 2024  | Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado | A valor razonable con cambios en resultados | Activos/ Pasivos no financieros | Total                |
|---|---|---|---------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>  |   |   |                                 |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos e inversiones                     | 42.763.625                                      | 80  | 12.747.262                      | 55.510.967           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -   | 25.306.283                                  | -                               | 25.306.283           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 686.123   | 99.664                                      | -                               | 785.787              |
| Activos no financieros  | -   | -   | 1.132.884.885                   | 1.132.884.885        |
| <b>Total</b>  | <b>43.449.748</b>                               | <b>25.406.027</b>                           | <b>1.145.632.147</b>            | <b>1.214.487.922</b> |
| <b>Pasivos</b>  |   |   |                                 |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 60.108.036                                      | -   | -                               | 60.108.036           |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 1.008.237.451                                   | -   | -                               | 1.008.237.451        |
| Arrendamientos financieros  | 530.281   | -   | -                               | 530.281              |
| Pasivos no financieros  | -   | -   | 83.079.148                      | 83.079.148           |
| <b>Total</b>  | <b>1.068.875.768</b>                            | <b>-</b>                                    | <b>83.079.148</b>               | <b>1.151.954.916</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b>                                     |   |   |                                 |                      |
|   | Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado | A valor razonable con cambios en resultados | Activos/ Pasivos no financieros | Total                |
| <b>Activos</b>  |   |   |                                 |                      |
| Créditos por ventas, otros créditos e inversiones                     | 48.820.380                                      | 80  | 16.615.949                      | 65.436.409           |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | -   | 30.368.365                                  | -                               | 30.368.365           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                   | 18.444.941                                      | 2.928.307                                   | -                               | 21.373.248           |
| Activos no financieros  | -   | -   | 895.683.758                     | 895.683.758          |
| <b>Total</b>  | <b>67.265.321</b>                               | <b>33.296.752</b>                           | <b>912.299.707</b>              | <b>1.012.861.780</b> |
| <b>Pasivos</b>  |   |   |                                 |                      |
| Deudas comerciales y otras deudas                                     | 34.935.020                                      | -   | -                               | 34.935.020           |
| Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)                     | 748.275.828                                     | -   | -                               | 748.275.828          |
| Arrendamientos financieros  | 342.760   | -   | -                               | 342.760              |
| Pasivos no financieros  | -   | -   | 66.001.172                      | 66.001.172           |
| <b>Total</b>  | <b>783.553.608</b>                              | <b>-</b>                                    | <b>66.001.172</b>               | <b>849.554.780</b>   |

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

| 30 de septiembre de 2024     | Activos financieros a costo amortizado | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Pasivos financieros a costo amortizado | Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Total                |
|------------------------------|--|---|--|---|----------------------|
| Intereses ganados            | 2.353.034                              | -   | -                                      | -   | 2.353.034            |
| Intereses perdidos           | -                                      | -   | (98.604.624)                           | -   | (98.604.624)         |
| Diferencia de cambio, neta   | (32.153.513)                           | -   | 38.359.385                             | -   | 6.205.872            |
| Otros resultados financieros | -                                      | 8.014.063   | (12.783.709)                           | (65.262.849)  | (70.032.495)         |
| <b>Total</b>                 | <b>(29.800.479)</b>                    | <b>8.014.063</b>  | <b>(73.028.948)</b>                    | <b>(65.262.849)</b>   | <b>(160.078.213)</b> |

| 30 de septiembre de 2023     | Activos financieros a costo amortizado | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Pasivos financieros a costo amortizado | Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Total               |
|------------------------------|--|---|--|---|---------------------|
| Intereses ganados            | 3.171.977                              | -   | -                                      | -   | 3.171.977           |
| Intereses perdidos           | -                                      | -   | (16.568.759)                           | -   | (16.568.759)        |
| Diferencia de cambio, neta   | (23.921.951)                           | -   | 36.082.213                             | -   | 12.160.262          |
| Otros resultados financieros | -                                      | 610.684   | (1.395.548)                            | (12.304.043)  | (13.088.907)        |
| <b>Total</b>                 | <b>(20.749.974)</b>                    | <b>610.684</b>  | <b>18.117.906</b>                      | <b>(12.304.043)</b>   | <b>(14.325.427)</b> |

### Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

39

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)**

| <b>30 de septiembre de 2024</b>  | <b>Nivel 1</b>    | <b>Nivel 3</b>     | <b>Total</b>       |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activos</b>   |                   |                    |                    |
| <i>Inversión en sociedades</i>   |                   |                    |                    |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                                      | -                 | 48.283.916         | 48.283.916         |
| Acciones   | -                 | 80                 | 80                 |
| <i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i> |                   |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 10.402.184        | -                  | 10.402.184         |
| Títulos públicos   | 14.904.099        | -                  | 14.904.099         |
| <i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>                                   |                   |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 65.251            | -                  | 65.251             |
| Inversiones de corto plazo   | 34.413            | -                  | 34.413             |
| Propiedades, planta y equipo   | -                 | 840.382.536        | 840.382.536        |
| <b>Total</b>   | <b>25.405.947</b> | <b>888.666.532</b> | <b>914.072.479</b> |

| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b>  | <b>Nivel 1</b>    | <b>Nivel 3</b>     | <b>Total</b>       |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activos</b>   |                   |                    |                    |
| <i>Inversiones en subsidiarias y asociadas</i>                               |                   |                    |                    |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                                      | -                 | 36.092.834         | 36.092.834         |
| Acciones   | -                 | 80                 | 80                 |
| <i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i> |                   |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 23.083.221        | -                  | 23.083.221         |
| Títulos públicos   | 7.285.144         | -                  | 7.285.144          |
| <i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>                                   |                   |                    |                    |
| Fondos comunes de inversión  | 2.928.307         | -                  | 2.928.307          |
| Propiedades, planta y equipo   | -                 | 361.777.382        | 361.777.382        |
| <b>Total</b>   | <b>33.296.672</b> | <b>397.870.296</b> | <b>431.166.968</b> |

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Con respecto a Terrenos y Edificios, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (Ver nota 5.1).

Los procesos de procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año

### NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

|  | <u>Ganancia / (Pérdida)</u> |                    |
|--|-----------------------------|--------------------|
|  | <u>30.09.24</u>             | <u>30.09.23</u>    |
| <i>a) Ventas de energía</i>                          |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| Solalban Energía S.A.                                | 1.721.199                   | 1.109              |
| RGA  | -                           | 2.431.181          |
|  | <u>1.721.199</u>            | <u>2.432.290</u>   |
| <i>b) Compra de gas y energía</i>                    |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| Solalban Energía S.A.                                | (58.781)                    | (391)              |
| RGA (*)  | (21.233.272)                | (3.455.640)        |
|  | <u>(21.292.053)</u>         | <u>(3.456.031)</u> |
| <i>c) Servicios administrativos y gerenciamiento</i> |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| RGA  | (13.482.945)                | (2.549.204)        |
|  | <u>(13.482.945)</u>         | <u>(2.549.204)</u> |
| <i>d) Alquileres</i>                                 |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| RGA  | (134.483)                   | (37.578)           |
|  | <u>(134.483)</u>            | <u>(37.578)</u>    |
| <i>e) Otras compras y servicios recibidos</i>        |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| BDD - compra de vinos                                | (22.725)                    | (9.829)            |
| Albanesi Energía S.A.                                | (48.506)                    | -                  |
| RGA - garantía y comisiones                          | (40.610)                    | -                  |
| AJSA - vuelos realizados                             | (808.628)                   | (327.243)          |
| RGA - Office 365                                     | (55.550)                    | (10.093)           |
| RGA - patentes                                       | (191)                       | (3.000)            |
|  | <u>(976.210)</u>            | <u>(350.165)</u>   |
| <i>f) Recupero de gastos</i>                         |                             |                    |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                    |                             |                    |
| RGA  | 7.830                       | 2.431              |
| CTR  | 471.095                     | 133.628            |
| AESA   | 304.962                     | 23.854             |
| GELI   | 6.777                       | -                  |
| BDD  | 142                         | -                  |
|  | <u>790.806</u>              | <u>159.913</u>     |

(\*) Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

## NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

|   | <b>Ganancia / (Pérdida)</b> |                   |
|---|-----------------------------|-------------------|
|   | <b>30.09.24</b>             | <b>30.09.23</b>   |
| <i>g) Intereses generados por préstamos obtenidos</i> |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| CTR   | (1.325.970)                 | (835.375)         |
| GMOP  | (278.868)                   | (19.222)          |
| GROSA   | (438.028)                   | (9.195)           |
|   | <b>(2.042.866)</b>          | <b>(863.792)</b>  |
| <i>h) Intereses generados por préstamos otorgados</i> |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| Directores / Accionistas                              | 760.164                     | 844.118           |
| AESA  | 86.623                      | -                 |
|   | <b>846.787</b>              | <b>844.118</b>    |
| <i>i) Otros servicios otorgados</i>                   |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| AJSA - garantía                                       | 73                          | 220               |
| CTR - garantía  | 35.249                      | 254               |
|   | <b>35.322</b>               | <b>474</b>        |
| <i>j) Intereses comerciales</i>                       |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| RGA   | (239.449)                   | (212.726)         |
|   | <b>(239.449)</b>            | <b>(212.726)</b>  |
| <i>k) Diferencia de cambio</i>                        |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| RGA   | (1.130)                     | (69.100)          |
|   | <b>(1.130)</b>              | <b>(69.100)</b>   |
| <i>l) Venta de propiedad, planta y equipo</i>         |                             |                   |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>                     |                             |                   |
| GLSA - aporte de Capital                              | -                           | 2.280.164         |
| GLSA - venta  | 1.988.518                   | 9.218.748         |
|   | <b>1.988.518</b>            | <b>11.498.912</b> |

### *m) Remuneraciones del personal clave de la gerencia*

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 30 de septiembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$348.774 y \$116.850, respectivamente.

|                                   | <b>30.09.24</b>  | <b>30.09.23</b>  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Otras partes relacionadas:</b> |                  |                  |
| Sueldos                           | (348.774)        | (116.850)        |
|                                   | <b>(348.774)</b> | <b>(116.850)</b> |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

n) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

|   | <u>30.09.24</u>          | <u>31.12.23</u>          |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <u>Créditos por ventas corrientes con otras partes relacionadas</u> |                          |                          |
| Solalban Energía S.A.   | 1.706.009                | -                        |
|   | <b><u>1.706.009</u></b>  | <b><u>-</u></b>          |
| <u>Otros créditos no corrientes con otras partes relacionadas</u>   |                          |                          |
| Accionistas   | 3.095.935                | 230.424                  |
| TEFU  | 18.155                   | 18.155                   |
| GLSA  | 206.111                  | 20.197.873               |
| CBEI  | 1.767.942                | 218.780                  |
|   | <b><u>5.088.143</u></b>  | <b><u>20.665.232</u></b> |
| <u>Otros créditos corrientes con otras partes relacionadas</u>      |                          |                          |
| AESA  | 185.326                  | 619.458                  |
| AESA - Mutuo  | 464.554                  |                          |
| CTR   | 362.798                  | 598.518                  |
| GROSA - Mutuo   | -                        | 4.132.864                |
| AJSA  | 14.062                   | -                        |
|   | <b><u>1.026.740</u></b>  | <b><u>5.350.840</u></b>  |
| <u>Deudas comerciales corrientes con otras partes relacionadas</u>  |                          |                          |
| RGA   | 12.817.777               | 6.482.605                |
| AJSA  | -                        | 21.852                   |
| Solalban Energía S.A.   | -                        | 46.274                   |
|   | <b><u>12.817.777</u></b> | <b><u>6.550.731</u></b>  |
| <u>Otras deudas no corrientes con otras partes relacionadas</u>     |                          |                          |
| GM Operaciones - Capital a integrar (Nota 34)                       | -                        | 326.696                  |
|   | <b><u>-</u></b>          | <b><u>326.696</u></b>    |
| <u>Otras deudas corrientes con otras partes relacionadas</u>        |                          |                          |
| BDD   | 1.665                    | -                        |
| Honorarios de directores  | 62.686                   | 15.666                   |
|   | <b><u>64.351</u></b>     | <b><u>15.666</u></b>     |
| <u>Préstamos corrientes con otras partes relacionadas</u>           |                          |                          |
| CTR   | 8.267.304                | 5.702.457                |
| GM Operaciones  | 3.270.565                | 2.531.451                |
| GROSA   | 6.354.241                | -                        |
|   | <b><u>17.892.110</u></b> | <b><u>8.233.908</u></b>  |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

43

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

p) Préstamos otorgados a partes relacionadas

|   | <u>30.09.24</u>         | <u>30.09.23</u>         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Préstamos a Directores / Accionistas</b> |                         |                         |
| Saldo al inicio                             | 230.424                 | 928.522                 |
| Préstamos otorgados                         | 2.105.347               | 2.518.810               |
| Préstamos compensados                       | -                       | (38.749)                |
| Intereses devengados                        | 760.164                 | 844.118                 |
| <b>Saldo al cierre</b>                      | <b><u>3.095.935</u></b> | <b><u>4.252.701</u></b> |

| <u>Entidad</u>           | <u>Monto</u>            | <u>Tasa de interés</u> | <u>Condiciones</u> |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------|
| Directores / Accionistas | 2.286.193               | Badlar + 5%            | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en pesos</b>    | <b><u>2.286.193</u></b> |                        |                    |

|                         | <u>30.09.24</u>       | <u>30.09.23</u> |
|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>Préstamos a AESA</b> |                       |                 |
| Saldo al inicio         | -                     | -               |
| Préstamos otorgados     | 11.809.897            | -               |
| Préstamos cancelados    | (11.521.000)          | -               |
| Intereses devengados    | 86.623                | -               |
| Diferencia de cambio    | 89.034                | -               |
| <b>Saldo al cierre</b>  | <b><u>464.554</u></b> | <b><u>-</u></b> |

| <u>Entidad</u>          | <u>Monto</u>      | <u>Tasa de interés</u> | <u>Condiciones</u> |
|-------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| AESA                    | 388               | 10%                    | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en dolares</b> | <b><u>388</u></b> |                        |                    |

q) Préstamos recibidos de partes relacionadas.

|                         | <u>30.09.24</u>           | <u>30.09.23</u>           |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Préstamos de CTR</b> |                           |                           |
| Saldo al inicio         | (5.702.457)               | (4.328.061)               |
| Préstamos recibidos     | (1.238.877)               | (296.913)                 |
| Intereses devengados    | (1.325.970)               | (835.375)                 |
| <b>Saldo al cierre</b>  | <b><u>(8.267.304)</u></b> | <b><u>(5.460.349)</u></b> |

| <u>Entidad</u>        | <u>Monto</u>              | <u>Tasa de interés</u> | <u>Condiciones</u> |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| CTR                   | (4.345.650)               | Badlar + 5%            | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en pesos</b> | <b><u>(4.345.650)</u></b> |                        |                    |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

q) Préstamos recibidos de partes relacionadas (Cont.).

|                          | 30.09.24           | 30.09.23           |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Préstamos de GMOP</i> |                    |                    |
| Saldo al inicio          | (2.531.451)        | -                  |
| Préstamos recibidos      | -                  | (744.524)          |
| Préstamos pagados        | 59.673             | -                  |
| Intereses devengados     | (278.868)          | (19.222)           |
| Diferencia de conversión | (519.919)          | (275.366)          |
| <b>Saldo al cierre</b>   | <b>(3.270.565)</b> | <b>(1.039.112)</b> |

| Entidad                      | Monto          | Tasa de interés | Condiciones        |
|------------------------------|----------------|-----------------|--------------------|
| GMOP                         | (2.838)        | 15% en USD      | Vencimiento: 1 año |
| <b>Total en miles de USD</b> | <b>(2.838)</b> |                 |                    |

|                           |                    |                |
|---------------------------|--------------------|----------------|
| <i>Préstamos de GROSA</i> |                    |                |
| Saldo al inicio           | 4.132.864          | 35.947         |
| Préstamos otorgados       | 3.124.454          | 946.901        |
| Préstamos cancelados      | (7.257.318)        | (296.901)      |
| Préstamos recibidos       | (5.916.213)        | (406.015)      |
| Intereses devengados      | (438.028)          | (9.195)        |
| <b>Saldo al cierre</b>    | <b>(6.354.241)</b> | <b>270.737</b> |

| Entidad               | Monto              | Tasa de interés | Condiciones  |
|-----------------------|--------------------|-----------------|--|
| GROSA                 | (6.054.478)        | 35%             | Vencimiento: 1 año, prorrogable a un año mas automaticamente |
| <b>Total en pesos</b> | <b>(6.054.478)</b> |                 |  |

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros separados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 22: OTROS COMPROMISOS**

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de septiembre de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

| <i>Compromisos de venta</i> <sup>(1)</sup> | <u>Total</u>  | <u>Hasta 1 año</u> | <u>De 1 a 3 años</u> |
|--|---------------|--------------------|----------------------|
| Energía eléctrica y potencia - Plus        | \$ 34.928.009 | \$ 32.990.621      | \$ 1.937.388         |

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de septiembre de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

### **NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO**

La Sociedad presenta al 30 de septiembre de 2024 un déficit de capital de trabajo de \$274.079.179 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$122.626.076 comparación al déficit de capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. El directorio, junto con los accionistas, implementarán medidas para mejorar el capital de trabajo. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 26 y 40.b.

Cabe mencionar que el EBITDA(\*) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$ 73.336.957, equivalente a USD 82.301 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía, lo que demuestra el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dio en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 7,5 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés

(\*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

46

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Dicho impacto fue parcialmente cubierto con la emisión de la ON XXXI (internacional) a fines de mayo de este año.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
  - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA,
  - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
  - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que al 30 de septiembre 2024, el EBITDA(\*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 161 millones.
  - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 2) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi se encuentra en la etapa final del cumplimiento de la puesta en marcha de los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023.

En el mes de abril de 2024 se ha finalizado la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual se logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW.

En el mes de junio, se anunció la habilitación por parte de CAMMESA de la octava turbina de gas para la CTMM. La puesta en marcha de la segunda etapa de esta obra, consistente en la puesta en servicio de la nueva turbina de vapor que agregará 125 MW a su capacidad instalada, se encuentra prevista para último trimestre de 2024.

La primera etapa de la CT Arroyo Seco obtuvo la habilitación comercial en octubre 2024, mientras que la segunda fase se completará en el primer trimestre de 2025.

Por último, es de destacar que a partir del mes de abril de 2024, GMOP en el marco del contrato de Operación y Mantenimiento celebrado en 2022, comenzó a la operación y mantenimiento de la planta de cogeneración que le suministrará energía y vapor a la refinería de Petroperú en Talara. Este contrato reportará inicialmente un EBITDA(\*) incremental de USD 10 millones anuales, esperando que llegar a los USD 15 millones hacia fines de 2026.

(\*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

47

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción
  - Incremento del EBITDA (\*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 250M
  - Mejora sustancial de las métricas financieras.
  - Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros (Liability Management) con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, el Directorio finalizó un proceso de canje de ONs locales e internacionales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el mismo se invitó a los tenedores de ONs locales a suscribir nuevas ONs con una vida promedio mayor a los 30 meses mediante la entrega de ON que tengan vencimiento desde la fecha de inicio de este proceso hasta diciembre 2026.

Este canje excluyó a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

En el marco de ONs internacionales, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió la ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas en especie con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, un valor nominal de USD 212.964 miles, y a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas a ser integradas en Dólares Estadounidenses, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031, un valor nominal de USD 141.000 miles.

Tanto el canje local como el internacional se cumplieron con los siguientes objetivos:

- Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.
- Reducir el déficit de capital de trabajo

(\*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

48

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 24: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

### **NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información intermedia que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera que el negocio que desarrolla posee un solo segmento, la actividad de generación y venta de energía eléctrica.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

49

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de nueve meses al mes de septiembre de 2024 alcanzó el 101,58%. La inflación interanual de septiembre llegó a 209%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, la variación de la cotización UVA aumentó un 155%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, el peso se depreció 20,04% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

50

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)**

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año. Concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de Julio de 2024, BCRA dio avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

51

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 27: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES**

La composición de los créditos y deudas al 30 de septiembre de 2024 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

|                            | Créditos por ventas | Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Otros créditos    | Deudas comerciales | Préstamos            | Remuneración y deudas sociales | Deudas fiscales y pasivo por impuesto diferido | Plan de beneficios definidos | Otras deudas      |
|----------------------------|---------------------|---|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------------------|--|------------------------------|-------------------|
| en miles de \$             |                     |   |                   |                    |                      |                                |  |                              |                   |
| A vencer                   |                     |   |                   |                    |                      |                                |  |                              |                   |
| 1º trimestre               | 36.647.809          | 17.504.645  | 3.508.425         | 42.500.578         | 123.254.154          | 1.324.456                      | 624.080  | 3.294                        | 13.053.214        |
| 2º trimestre               | -                   | 2.600.546   | 1.962.167         | 749.558            | 42.797.320           | 376.829                        | -  | 3.296                        | 70                |
| 3º trimestre               | -                   | 2.600.546   | 1.962.167         | -                  | 80.926.561           | -                              | -  | 3.296                        | 69                |
| 4º trimestre               | -                   | 2.600.546   | 2.988.907         | -                  | 41.310.012           | -                              | -  | 3.296                        | 69                |
| Más de 1 año               | -                   | -   | 8.440.479         | -                  | 720.479.685          | -                              | 80.060.234                                     | 680.367                      | 509               |
| <b>Subtotal</b>            | <b>36.647.809</b>   | <b>25.306.283</b>   | <b>18.862.145</b> | <b>43.250.136</b>  | <b>1.008.767.732</b> | <b>1.701.285</b>               | <b>80.684.314</b>                              | <b>693.549</b>               | <b>13.053.931</b> |
| De plazo vencido           | 933                 | -   | -                 | 3.803.969          | -                    | -                              | -  | -                            | -                 |
| <b>Total al 30.09.2024</b> | <b>36.648.742</b>   | <b>25.306.283</b>   | <b>18.862.145</b> | <b>47.054.105</b>  | <b>1.008.767.732</b> | <b>1.701.285</b>               | <b>80.684.314</b>                              | <b>693.549</b>               | <b>13.053.931</b> |
| Que no devengan interés    | 36.647.809          | -   | 15.301.656        | 43.250.136         | -                    | 1.701.285                      | 80.644.757                                     | -                            | 13.053.931        |
| A tasa fija                | -                   | -   | -                 | -                  | (1) 996.400.850      | -                              | 39.557   | 693.549                      | -                 |
| A tasa variable            | 933                 | 25.306.283  | 3.560.489         | 3.803.969          | (1) 12.366.882       | -                              | -  | -                            | -                 |
| <b>Total al 30.09.2024</b> | <b>36.648.742</b>   | <b>25.306.283</b>   | <b>18.862.145</b> | <b>47.054.105</b>  | <b>1.008.767.732</b> | <b>1.701.285</b>               | <b>80.684.314</b>                              | <b>693.549</b>               | <b>13.053.931</b> |

(1) Ver nota 17 de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

52

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

## NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)

| Rubros   | Clase y monto de moneda distinta al peso argentino |         | Cambio Vigente al cierre (1) | Importe contabilizado 30.09.24 | Importe contabilizado 31.12.23 |
|--|--|---------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>en miles de \$</b>                                      |  |         |                              |                                |                                |
| <b>ACTIVO</b>  |  |         |                              |                                |                                |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                 |  |         |                              |                                |                                |
| Otros créditos   |  |         |                              |                                |                                |
| Partes relacionadas  | USD  | 1.825   | 969,00                       | 1.767.942                      | 20.101.164                     |
| <b>Total del no activo corriente</b>                       |  |         |                              | <b>1.767.942</b>               | <b>20.101.164</b>              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                    |  |         |                              |                                |                                |
| Efectivos y equivalentes en efectivo                       |  |         |                              |                                |                                |
| Caja   | USD  | 1       | 967,50                       | <b>968</b>                     | <b>805</b>                     |
| Bancos   | USD  | 386     | 967,50                       | 373.471                        | 18.123.009                     |
| Créditos por ventas  |  |         |                              |                                |                                |
| Deudores por ventas - Energía Plus                         | USD  | 9.933   | 967,50                       | 9.610.178                      | 2.027.318                      |
| Deudores por ventas - Res. 220/07 - Res. 1/19 - Res. 21/17 | USD  | 13.229  | 967,50                       | 12.799.058                     | 2.805.382                      |
| Otros créditos   |  |         |                              |                                |                                |
| Partes relacionadas  | USD  | 552     | 969,00                       | 534.565                        | 1.216.937                      |
| Otros créditos   | USD  | 1.133   | 967,50                       | 1.096.514                      | 1.789.613                      |
| <b>Total del activo corriente</b>                          |  |         |                              | <b>24.414.754</b>              | <b>25.963.064</b>              |
| <b>Total del activo</b>                                    |  |         |                              | <b>26.182.696</b>              | <b>46.064.228</b>              |
| <b>PASIVO</b>  |  |         |                              |                                |                                |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                 |  |         |                              |                                |                                |
| Deudas financieras   |  |         |                              |                                |                                |
| Préstamo   | USD  | 643.950 | 970,50                       | 624.953.547                    | 534.553.329                    |
| Otras deudas   |  |         |                              |                                |                                |
| Partes relacionadas  | PEN  | 1.496   | -                            | -                              | 326.696                        |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                       |  |         |                              | <b>624.953.547</b>             | <b>534.880.025</b>             |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                    |  |         |                              |                                |                                |
| Deudas comerciales   |  |         |                              |                                |                                |
| Partes relacionadas  | USD  | 3.195   | 969,00                       | 3.095.955                      | 5.992.411                      |
| Proveedores comunes  | Euros  | 31      | 978,67                       | 30.339                         | 14.315                         |
| Proveedores comunes  | USD  | 19.926  | 970,50                       | 19.338.183                     | 10.576.951                     |
| Proveedores comunes  | SEK  | 24.677  | 86,76                        | 2.140.977                      | 1.137.186                      |
| Deudas financieras   |  |         |                              |                                |                                |
| Préstamo   | USD  | 157.222 | 970,50                       | 152.583.599                    | 131.350.619                    |
| <b>Total de pasivo corriente</b>                           |  |         |                              | <b>177.189.053</b>             | <b>149.071.482</b>             |
| <b>Total del pasivo</b>                                    |  |         |                              | <b>802.142.600</b>             | <b>683.951.507</b>             |

(1) Tipo de cambio vigente al cierre del período según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

53

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 29: INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

La Sociedad lleva a cabo sus negocios a través de varias subsidiarias y asociadas. A continuación, se expone la evolución en las inversiones en subsidiarias y asociadas de la Sociedad para el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

|   | <b>30.09.24</b>   | <b>30.09.23</b>   |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Inicio del período</b>   | 36.092.834        | 9.612.830         |
| Aportes de capital  | 13.743.067        | 2.737.322         |
| Resultado por participación en subsidiarias y asociadas                     | (17.633.017)      | (1.348.142)       |
| Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas | (1.508.688)       | -                 |
| Otros resultados integrales - Diferencia de conversión                      | 17.589.720        | 10.431.978        |
| <b>Cierre del período</b>   | <b>48.283.916</b> | <b>21.433.988</b> |

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en subsidiarias y asociadas al 30 de septiembre de 2024 como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías correspondientes a los períodos nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

| Nombre de la sociedad          | Sede de la sociedad | Actividad principal | Acciones Ordinarias 1 voto | Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto |                   | Participación del Grupo sobre los resultados |                    | Diferencia de conversión |                   | % de participación accionaria |          | Último estado financiero <sup>(1)</sup> |                       |                 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|--|-------------------|--|--------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|----------|---|-----------------------|-----------------|
|                                |                     |                     |                            | 30.09.24   | 31.12.23          | 30.09.24                                     | 30.09.23           | 30.09.24                 | 30.09.23          | 30.09.24                      | 30.09.23 | Capital social (valor nominal)          | Resultado del período | Patrimonio neto |
| <b>Sociedades Subsidiarias</b> |                     |                     |                            |  |                   |  |                    |                          |                   |                               |          |   |                       |                 |
| CTR                            | Argentina           | Energía eléctrica   | 54.802.853                 | 23.376.660   | 26.206.378        | (8.234.951)                                  | (6.053)            | 5.555.999                | 6.726.989         | 75%                           | 75%      | 73.070                                  | (10.979.934)          | 31.393.962      |
| GROSA                          | Argentina           | Energía eléctrica   | 805.452.226                | 11.928.787   | 6.067.513         | (321.119)                                    | 559.074            | 6.182.393                | 1.750.917         | 95%                           | 95%      | 3.282.039                               | (338.020)             | 12.556.617      |
| GLSA                           | Argentina           | Energía eléctrica   | 16.156.050                 | 9.102.234  | 2.084.144         | (9.138.701)                                  | (1.665.558)        | 4.098.268                | 1.203.969         | 95%                           | 95%      | 17.006.368                              | (9.619.685)           | 18.135.479      |
| <b>Sociedades Asociadas</b>    |                     |                     |                            |  |                   |  |                    |                          |                   |                               |          |   |                       |                 |
| GM OPERACIONES                 | Perú                | Energía eléctrica   | 3.375.250                  | 791.829  | 28.461            | 417.000                                      | (72.979)           | 19.746                   | 53.082            | 25%                           | 25%      | 234.016                                 | 1.668.000             | 3.167.318       |
| Solalban Energía S.A.          | Argentina           | Energía eléctrica   | 73.184.200                 | 3.084.406  | 1.706.338         | (355.246)                                    | (162.626)          | 1.733.314                | 697.021           | 42%                           | 42%      | 174.248                                 | (845.823)             | 7.343.827       |
|                                |                     |                     |                            | <b>48.283.916</b>  | <b>36.092.834</b> | <b>(17.633.017)</b>                          | <b>(1.348.142)</b> | <b>17.589.720</b>        | <b>10.431.978</b> |                               |          |   |                       |                 |

<sup>(1)</sup> Información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 bajo NIIF.  
Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES**

#### **Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios**

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2023 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Nación Seguros, Federación Patronal, La Meridional, Chubb y Provincia Seguros.

#### **Póliza todo riesgo construcción y montaje**

Las obras por instalación o ampliación de capacidad que están siendo desarrolladas por la Sociedad se encuentran aseguradas por una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, la cual cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza; siempre y cuando no se encuentre expresamente excluido en el texto de póliza.

Dicha póliza también incluye la cobertura de atraso en puesta en marcha (Alop), de hasta 12 meses, asegurando el margen comercial esperado del negocio por ventas de energía y potencia, descontando costos variables durante el período que tarde la reparación o reemplazo del siniestro ocurrido.

Una vez que los equipos entren en operaciones, los nuevos bienes quedarán cubiertos mediante la póliza de Todo Riesgo Operativo que el Grupo Albanesi tiene contratada, y la cual da cobertura a todas las centrales que se encuentran operativas.

#### **Responsabilidad civil:**

Dichas pólizas cubren la Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado y Responsabilidad Civil Productos, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Las mismas se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

55

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)**

#### **Responsabilidad civil:**

Se contrató una póliza individual para cada una de las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles por evento y por ubicación con dos reposiciones durante la vigencia de la póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles. (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite exclusivamente para Responsabilidad Civil Operaciones y sin reposiciones para Responsabilidad Civil Productos.

#### **Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O):**

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan, como por ejemplo: despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

#### **Seguro Automotor:**

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

#### **Seguros de Accidentes personales:**

Cubre los riesgos de muerte, invalidez y los gastos de la asistencia médica y farmacéutica como consecuencia de un accidente de trabajo.

#### **Seguros de transportes:**

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo Albanesi bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

56

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

#### **Caución Directores:**

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Director o Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

#### **Garantías Aduaneras:**

Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

#### **Caución Financiera:**

Garantiza que el dinero recibido, por parte del cliente, en concepto de anticipo, va a ser aplicado al efectivo cumplimiento del contrato pactado.

#### **Caución ENES:**

Envíos escalonados: Importación o exportación de mercaderías a través del régimen de envíos escalonados. Se garantiza la eventual diferencia que surja del tratamiento tributario de las partes con relación al total.

#### **Caución habilitación comercial proyectos:**

Garantiza el cumplimiento de las obligaciones del tomador de la póliza para la obtención de la habilitación comercial del proyecto adjudicado.

#### **Caución Judicial:**

El seguro de caución para garantías judiciales pone a disposición de los litigantes un medio idóneo para garantizar sus obligaciones procesales cuando el Código respectivo así lo exige.

Estas coberturas se aplican tanto en los casos en que el juez interviniente haya ordenado la traba de una medida cautelar, como en aquellos en que se haya dispuesto la constitución de la contracautela: Sustitución de medidas cautelares: mediante esta póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio, liberando de esta manera el patrimonio afectado por dicha medida.

Contracautela: es la garantía que debe prestar quien ha solicitado la traba de una medida cautelar para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar en caso de haberla pedido sin derecho.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

57

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)**

#### **Caución Ambiental:**

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

#### **Seguro técnico para equipos contratistas:**

Ampara los daños que sufran las maquinarias y los equipos a partir del momento en que se encuentran efectuando su función específica y/o en depósito terrestre, incluyendo su eventual tránsito y transporte terrestre.

#### **Seguro de vida obligatorio:**

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

La suma asegurada es de \$ 858.000, según lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### **Seguro de Vida (LCT):**

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

#### **Seguro de Vida Colectivo:**

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

58

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

| Tipo de riesgo   | Monto asegurado 2024  | Monto asegurado 2023  |
|--|---|---|
| Todo riesgo operativo - daños materiales                           | USD 1.054.750.000   | USD 854.750.000   |
| Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios                      | USD 151.814.471   | USD 120.218.786   |
| Todo riesgo construcción - ampliación centrales - daños materiales | USD 104.256.830   | USD 269.824.935   |
| Todo riesgo construcción - ampliación centrales - alop             | USD 46.587.986  | USD 97.009.986  |
| Responsabilidad civil (obra)                                       | -   | USD 0   |
| Responsabilidad civil (primaria)                                   | USD 5.000.000   | USD 5.000.000   |
| Responsabilidad civil (en exceso)                                  | USD 9.000.000   | USD 9.000.000   |
| Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos                   | USD 15.000.000  | USD 15.000.000  |
| Seguro de transporte turbinas                                      | -   | USD 0   |
| Automotor  | \$ 674.356.000  | \$ 166.650.000  |
| Accidentes personales  | \$ 5.000.000  | \$ 5.000.000  |
| Accidentes personales  | USD 1.000.000   | USD 1.000.000   |
| Seguro de transporte mercado nacional/ internacional               | USD 5.000.000   | USD 5.000.000   |
| Caución directores   | \$ 8.000.000  | \$ 7.000.000  |
| Caución derechos aduaneros   | \$ 6.753.876.657  | \$ 154.147.250  |
| Caución ejecución contrato   | \$ 16.096.992.000   | \$ 7.441.992.000  |
| Caución ENES   | \$ 26.410.375.841   | \$ 12.330.220.627   |
| Caución judicial   | \$ 4.173.276  | \$ 9.173.276  |
| Caución ambiental  | \$ 1.120.538.885  | \$ 431.871.004  |
| Seguro tecnico equipos   | USD 1.018.339   | USD 912.577   |
| Vida - Vida obligatorio  | \$ 858.000  | \$ 382.250  |
| Vida - Colectivo de vida (LCT)                                     | Incapacidad: 1 sueldo por año<br>Muerte: 1/2 sueldo por año | Incapacidad: 1 sueldo por año<br>Muerte: 1/2 sueldo por año |
| Vida - Adicional colectivo de vida                                 | 24 sueldos  | 24 sueldos  |

### NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

| A favor | Tipo de garantía | Entidad                   | Bien /Destino   | Desde     | Hasta     | Importe garantizado en miles | Saldo en miles |
|---------|------------------|---------------------------|---|-----------|-----------|------------------------------|----------------|
| AJSA    | Garante          | Export Development Canadá | Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant) | 19/7/2017 | 19/7/2027 | USD 16.480                   | USD 9.719      |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 32: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

#### *Dividendos*

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión de ON Internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

### **NOTA 33: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)**

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CT E, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

60

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 33: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC) (Cont.)**

La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

### **NOTA 34: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA**

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW.
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV).
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO).
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1).

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron el 14 de enero del 2022 una sociedad anónima cerrada en el Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de septiembre de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

61

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 34: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)**

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

### **NOTA 35: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)**

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas.: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

62

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 36: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV**

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

|                   | Inicial           | Variación        | Cierre            |
|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Capital           | 1.748.474         | 391.189          | 2.139.663         |
| Ajuste de capital | 14.522.941        | 3.249.265        | 17.772.206        |
| Prima de emisión  | 14.347.670        | 3.210.048        | 17.557.718        |
| Total             | <b>30.619.085</b> | <b>6.850.502</b> | <b>37.469.587</b> |

### **NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL**

#### **a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE y CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

63

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)**

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

#### **b) CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA**

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA —como vendedora— y CAMMESA —como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la Central C.T. Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

64

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)**

#### **b) CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA**

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de septiembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

### **NOTA 38: ACUERDO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO - GMSA**

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmaron un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

Al 30 de septiembre de 2024 se han cobrado USD 3,6 millones.

### **NOTA 39: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN.**

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de AESA y GMSA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

65

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 39: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN. (Cont.)**

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

De resultar aprobada la Reorganización Societaria, (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

Con fecha 29 de octubre de 2024, las Sociedades Participantes han suscripto un compromiso previo de fusión a fin de llevar adelante una reorganización societaria, en virtud de la cual GMSA absorberá a AESA. La fecha efectiva de la Reorganización Societaria será el 1 de enero de 2025.

### **NOTA 40: HECHOS POSTERIORES**

#### **a. Resolución 294/2024 SE**

Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, con la finalidad de evitar, reducir o mitigar la crítica condición de abastecimiento de energía para los días críticos del período 2024/2026, que comprende las acciones propias que implementará la SE en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

La resolución establece para el sector de Oferta de Energía, las siguientes medidas:

- a) Realizar todas las acciones que permitan obtener la importación de energía y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos que oportunamente definirá CMMESA.
- b) Incorporar un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a potencia disponible (remuneración fija) y generación (remuneración variable) que promueva la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, con vigencia desde diciembre de 2024 a marzo de 2026, la que podrá ser prorrogada por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, por 12 meses adicionales, sujeto a la presentación de un programa en el que se detallen las tareas de mantenimiento a realizar en cada unidad generadora, el que podrá ser presentado hasta 30 días antes del vencimiento del periodo de verano en el mes de marzo del año 2026.
- c) CMMESA deberá implementar un procedimiento de despacho de carácter excepcional que permita realizar un uso estratégico de las unidades de generación de energía eléctrica tendiente a reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

66

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

## NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

### a. Resolución 294/2024 SE (Cont.)

Las unidades comprometidas según el factor de criticidad (FC) asignado a cada máquina:

| Central | Gen.     | Agente Descripción             | Escala                    | Región       | Provincia    | Potencia Conexión -KV- | Impacto Verano | Impacto Invierno |
|---------|----------|--------------------------------|---------------------------|--------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|
| INDE    | INDETG01 | GENERACION INDEPENDENCIA S.A.  | TG - Potencia (P) > 50 MW | NOROESTE     | TUCUMAN      | 132                    | ALTO           | ALTO             |
| INDE    | INDETG02 | GENERACION INDEPENDENCIA S.A.  | TG - Potencia (P) > 50 MW | NOROESTE     | TUCUMAN      | 132                    | ALTO           | ALTO             |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| LRIO    | GRIOJANG | GENERACION RIOJANA SA          | TG - Potencia (P) < 50 MW | NOROESTE     | LA RIOJA     | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| MMAR    | GMEDIPLG | GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)  | TG - Potencia (P) < 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |
| SOLA    | SOLALB2A | SOLALBAN ENERGIA SA            | TG - Potencia (P) > 50 MW | BUENOS AIRES | BUENOS AIRES | 132                    | BAJO           | BAJO             |
| MMAG    | GMEDITEA | GENERACION MEDITERRANEA AUTOGE | TG - Potencia (P) > 50 MW | CENTRO       | CORDOBA      | 132                    | MEDIO          | MEDIO            |

### Precio / Remuneración:

1) Precio potencia comprometida

Precio del Acuerdo de la Disponibilidad (PAD) [U\$/MW-mes] = 2.000 x Factor de Criticidad (FC).

2) Remuneración de la potencia comprometida para cada máquina

La remuneración por la potencia comprometida será igual a la \$PAD multiplicado por la potencia comprometida en dicho mes y máquina.

3) Remuneración de la potencia adicional generada (PADIC) a la potencia comprometida

PADIC = (Potencia media real generada mensual) – (Potencia Comprometida mensual)

Remuneración \$PADIC = 0,5 \* PAD \* PADIC

4) Precio de la energía generada

Siendo \$PEC = PEC x FC

Precio de la Energía del Compromiso (PEC) [U\$/MWh]

| Tecnología | Gas Natural USD/MWh | Fuel Oil USD/MWh | Gas Oil USD/MWh | BioComb. USD/MWh | Carbón USD/MWh |
|------------|---------------------|------------------|-----------------|------------------|----------------|
| TG         | 6.4                 |                  | 8.6             | 8.7              |                |
| TV         | 3.4                 | 6.0              |                 | 8.7              | 10.4           |
| Motores    | 8.1                 | 15.4             | 10.5            | 8.7              |                |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **a. Resolución 294/2024 SE (Cont.)**

##### 5) Remuneración de la energía generada

Energía Generada será igual a \$PEC por la energía generada mensual durante los días hábiles en los períodos y horas en los siguientes períodos y horas:

- Verano (diciembre, enero, febrero, marzo): entre las 12:00 hs y las 22:00 hs
- Invierno (junio, julio, agosto): entre las 18:00 hs y las 23:00 hs

##### 6) Remuneración adicional total

Todas las remuneraciones establecidas en este compromiso son adicionales a las percibidas por la Resolución N° 233/2024. Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

#### **b. Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX**

El 30 de octubre de 2024 se emitieron ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031. El resultado fue el siguiente:

**Valor Nominal de la Serie A de las Nuevas ON:** USD 212.964 miles

**Valor Nominal de la Serie B de las Nuevas ON:** USD 141.000 miles

**Valor Nominal de las Nuevas ON Clase XXXIX:** USD 353.964 miles

**Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

**Amortización:** El capital de las Nuevas ON será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento:

| <b>Fecha de Amortización</b> | <b>Porcentaje del capital a amortizar</b> | <b>Fecha de Amortización</b> | <b>Porcentaje del capital a amortizar</b> |
|------------------------------|---|------------------------------|---|
| 1 de mayo de 2026            | 1,5%                                      | 1 de mayo de 2029            | 11,0%                                     |
| 1 de noviembre de 2026       | 1,5%                                      | 1 de noviembre de 2029       | 11,0%                                     |
| 1 de mayo de 2027            | 2,5%                                      | 1 de mayo de 2030            | 11,0%                                     |
| 1 de noviembre de 2027       | 2,5%                                      | 1 de noviembre de 2030       | 11,0%                                     |
| 1 de mayo de 2028            | 7,5%                                      | 1 de mayo de 2031            | 11,0%                                     |
| 1 de noviembre de 2028       | 7,5%                                      | Fecha de vencimiento         | 22,0%                                     |

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

68

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **b. Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX (Cont.)**

##### **Los Resultados de la Oferta de Canje fueron:**

Valor Nominal total de Nuevas ON: USD 212.964 miles

De los cuales:

- USD 14.152 miles integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2026 (Co-emisión ON Clase XXII);
- USD 44.665 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2027 (Co-emisión ON Clase XXXI); y
- USD 254.147 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON No Garantizadas (Co-emisión ON Clase X).

##### **Garantía**

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y Montos Adicionales adeudados bajo las ON y el Contrato de Emisión de las ON estará inicialmente garantizada por un gravamen de primera prioridad sobre:

(i) el Colateral de Timbúes, que consiste en:

- (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes.
- (b) un contrato de prenda con registro, regido por ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes;

(ii) todas las acciones de AESA conforme al Contrato de Prenda de Acciones, el cual se extinguirá automáticamente al consumarse la Fusión de AESA.

Además, la obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital e intereses, incluidos los Montos Adicionales, adeudados bajo las ON, estará garantizado de la siguiente manera:

(i) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza, del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2 del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas:

- (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier monto y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 1 y el CCEE Ezeiza 2, y
- (b) un contrato de prenda con registro, regido por la ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Ezeiza, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza.

(ii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Ezeiza 3 del Gravamen que garantiza cierta deuda asumida por GMSA de conformidad con su programa global de ON en Argentina, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 3;

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

69

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### **b. Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX (Cont.)**

(iii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Frías del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Frías, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Frías;

(iv) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Independencia del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Independencia; y

(v) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Maranzana del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Maranzana, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Maranzana.

#### **c. Resolución 20/2024 de SE**

Con fecha 31 de octubre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 6% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

#### **d. Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI**

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por GMSA-CTR, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. El resultado fue el siguiente:

##### **i. CLASE XL**

**Valor Nominal:** USD 1.648 miles

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

70

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

#### d. Co-Emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI (Cont.)

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031

#### ii. CLASE XLI

**Valor Nominal:** USD 15.439 miles

**Tasa de Interés:** Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

**Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

**Fecha de Vencimiento:** 1 de noviembre de 2031

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Albanesi Energía S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso que cede todos los derechos, títulos e intereses de Albanesi Energía para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes de energía y vapor y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)  
Presidente

# Generación Mediterránea S.A.

## Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

### **NOTA 40: HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

#### **e. Emisión ON Clase IV de GLSA**

El 23 de octubre de 2024 se realizó la licitación de las ON emitidas por GLSA, que se emitieron el 24 de octubre de 2024.

El resultado fue el siguiente:

**Valor Nominal:** USD 14.949 miles

**Tasa de interés:** Las ON devengarán (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el 28 de octubre de 2025, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, intereses a una tasa fija nominal anual del 4,00%, y (ii) a partir del 28 de octubre de 2025 y hasta la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, a una tasa fija nominal anual del 10,75%. Las ON Clase IV tendrán vencimiento el 28 de abril de 2029 y comenzarán a amortizar en cuotas mensuales comenzando el 28 de noviembre de 2025.

**Amortización:** El capital de las ON se pagará en cuarenta y dos (42) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,00% del capital, del 28 de noviembre de 2025 hasta 28 de octubre de 2026, (ii) 2,25% del capital, del 28 de noviembre de 2026 hasta 28 de octubre de 2027, (iii) 2,50% del capital, del 28 de noviembre de 2027 hasta 28 de marzo de 2029, (iv) 6,50% del capital, el 28 de abril de 2029.

Véase nuestro informe de fecha  
11 de noviembre de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner  
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

72

Armando Losón (h)  
Presidente



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Generación Mediterránea S.A.  
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 - piso 14°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-68243472-0

### ***Informe sobre los estados financieros separados condensados intermedios***

#### **Introducción**

Hemos revisado los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de septiembre de 2024, los estados separados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

#### **Alcance de la revisión**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros separados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros separados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## ***Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes***

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 30 de septiembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 148.197.152, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Nicolás A. Carusoni  
Contador Público (UM)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de  
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, el estado de resultados integrales por el período nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve y tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación

financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.

---

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Marcelo P. Lerner

Síndico Titular